

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO-MOD-DEIA 075-1108-2021
De 11 de agosto de 2021

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto **RAIN FOREST VILLAS**, cuyo Representante Legal es el señor **FEDERICO CHAN NG** con número de cédula No. 8-419-673, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: "**RAIN FOREST VILLAS**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 9 de agosto de 2021, el señor **FEDERICO CHAN NG**, presentó ante el MiAMBIENTE, la solicitud de modificación al EsIA, categoría II denominado: "**RAIN FOREST VILLAS**", ubicado en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores Darysbeth Martínez y Elías Dawson, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las Resoluciones IRC-003-2001, IRC-030-2007, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 20-A del Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, se procedió a verificar que la modificación del EsIA, cumpliera con lo establecido en el citado reglamento.

Que luego de revisar el documento se detectó que la modificación presentada se debe acoger a lo establecido en el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 20-A del Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha de 11 de agosto de 2021, recomienda admitir al Proceso de Evaluación la solicitud de modificación del EsIA Categoría II del proyecto "**RAIN FOREST VILLAS**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

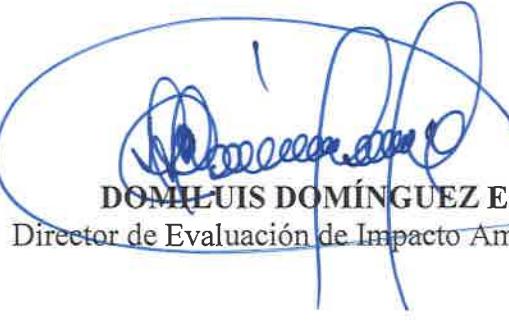
ARTÍCULO 1: ADMITIR al Proceso de Evaluación la solicitud de modificación del EsIA del proyecto Categoría II, denominado "**RAIN FOREST VILLAS**", promovido por **INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis de la modificación del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 41 de 1 de julio de 1998; artículo 98 de la Ley No. 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019; y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 11 días, del mes de agosto del año dos mil veintiunos 2021.

CUMPLASE,


DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
**INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE
MODIFICACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

I. DATOS GENERALES

FECHA:	11 DE AGOSTO DE 2021
PROYECTO:	RAIN FORET VILLAS
PROMOTOR:	INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A.
CONSULTOR:	DARYSBETH MARTINEZ(IRC-003-2001), ELÍAS DAWSON(IRC-030-2007)
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE ANCÓN, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ

II. ANTECEDENTES

Mediante Resolución **DINEORA IA-018-2003**, de 1 de abril de 2003, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II correspondiente al proyecto **"RAIN FOREST VILLAS"**, promovido por **INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A.**, cuyo Representante Legal es **FEDERICO CHAN NG**, portador de la cédula de identidad personal N° 8-419-673, el cual consistía en el desarrollo de un área de 89 hectáreas más 2, 720.17m², las cuales se urbanizarán: el proyecto contempla la ejecución en dos fases; la primera limpieza de la cobertura vegetal, nivelación y relleno, lotificación de 1586 lotes residenciales, 3 lotes comerciales, 1 lote multifamiliar, 17 áreas de uso público , áreas de calles y de servicio peatonal. En la segunda fase se iniciará la construcción de las residencias y la instalación de los servicios básicos, sanitarios. Las aguas residuales serán tratadas mediante la instalación de 5 plantas de tratamiento.

El día 9 de agosto de 2021, la empresa **INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A.**, a través de su Representante legal, el señor **FEDERICO CHAN NG**, con cédula N° 8-419-673, presentó la solicitud de modificación del EsIA, la cual consiste en realizar la fragmentación con el uso de voladuras controladas en 15 hectáreas+ 1,569.53m², se calcula un volumen de material rocoso de 1, 212, 867.85m³, se requiere de fuentes externas para completar el relleno y nivelación, cuyo volumen es de 5,629,515.51 m³.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACIÓN DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, se procedió a verificar que la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con lo establecido en el citado reglamento.

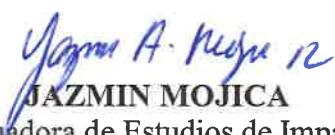
Que luego de revisado el Registro de consultores Ambientales, se detectó que los consultores, **DARYSBETH MARTINEZ** y **ELÍAS DAWSON** personas naturales, se encuentran inscritas en el registro de consultores, para elaborar EsIA que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante Resolución IRC-003-2001 e IRC-030-2007, respectivamente.

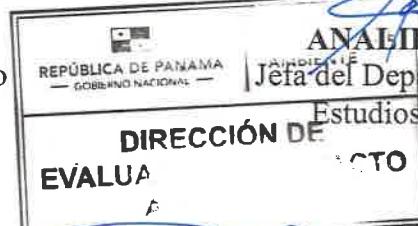
Que luego de revisado la solicitud de modificación del EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: **"RAIN FOREST VILLAS"**, se evidenció que implica (impactos ambientales que exceden la norma ambiental que regula al Estudio de Impacto Ambiental aprobado bajo Resolución DINEORA IA-018-2003, de 1 de abril de 2003, por lo que se debe acoger a lo establecido en el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, según fue modificado por el artículo 20-A del Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda:

- **ADMITIR** la solicitud de evaluación de la modificación del EsIA denominado “**RAIN FOREST VILLAS**”, promovido por **INMOBILIA BLUMARINE, S.A.**, aprobado mediante Resolución **DINEORA IA-018-2003**, de 1 de abril de 2003, al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Enviar el referido documento a las Unidades Ambientales Sectoriales del la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, **MICI, MINSA, MOP, MIVIOT, SINAPROC, ACP**, durante la etapa de evaluación y análisis de la Modificación al EsIA denominado **RAIN FOREST VILLAS**.


JAZMIN MOJICA
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental




DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto
Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS A MODIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES/
PROYECTO, OBRA O ACTIVIDADES DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº048-2021

346
J.M.

MODIFICACIÓN AL EsIA: RAIN FOREST VILLAS.

PROMOTOR: INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE ANCÓN, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 09 MES 08 AÑO 2021

IP-17-02

CONSULTOR: DARYSBETH MARTINEZ(IRC-003-2001), ELIAS DAWSON(IRC-030-2007)

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL (A LA) MINISTRO(A) DE AMBIENTE, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PROMOTOR, EN LA QUE DESCRIBA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA, SU DIRECCIÓN (DONDE RECIBE NOTIFICACIONES PERSONALES), NÚMERO DE TELÉFONOS, Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN QUE PUEDA SER LOCALIZADO(A) Y DONDE DESEA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES.	X		
2	ORIGINAL IMPRESA DE LA MODIFICACIÓN	X		
3	COPIA DIGITAL DE LA MODIFICACIÓN (2) CD.	X		
4	COPIA DE CÉDULA DE LA PERSONA NATURAL, O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, QUE ACTUA COMO PROMOTOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO, DEBIDAMENTE AUTENTICADA POR NOTARIO.	X		
5	CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA, EXPEDIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO, QUE SE ENCUENTRE VIGENTE.	X		
6	RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL TOTAL DEL COSTO DE LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIO PRINCIPAL, SEGÚN CATEGORÍA.	X		
7	PAZ Y SALVO EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE A NOMBRE DE LA EMPRESA PROMOTORA A LA QUE SE APROBÓ EL EsIA	X		
8	COPIA DE LA RESOLUCIÓN DEL EsIA APROBADO, Y MODIFICACIONES (DE DARSE EL CASO).	X		
9	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR	X		
10	CUADRO COMPARATIVO DE LOS IMPACTOS A GENERARSE POR LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.	X		
11	CUADRO COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS A GENERAR LA MODIFICACIÓN.	X		
12	FIRMA NOTARIADA DE CONSULTORES (EN CASO DE SER LA EMPRESA PROMOTORA PERSONA NATURAL MÍNIMO 1; EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA MÍNIMO 2).	X		
CUMPLE CON LOS REQUISITOS A MODIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES/ PROYECTO, OBRA O ACTIVIDADES DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		X		



ENTREGADO POR:

NOMBRE: _____

CÉDULA: _____

FIRMA: _____

— Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: JAZMIN MOJICA

Firma:

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: JORGE SÁNCHEZ

Firma:

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
DICEA, S.A.	IRC-040-2005	ARC-014-0107-2020	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
Darysbeth M. Martínez B.	IRC-003-2001	ARC-120-1212-2019	✓		
Elías F. Dawson A.	IRC-030-2007	DEIA-ARC-036-2020	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental (Modificación del EsIA):
"RAINFOREST VILLAS".

Categoría:

II

PROMOTOR

Promotor: INMOBILIARIA BLUE MARINE. S.A

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

Nombre: Federico Chan Ng.

Cedula: 8-419-673

Observaciones:

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Edwin E. Rodríguez G.	IRC-048-2019	No aplica
Giovanka De León P.	IAR-036-2000	DEIA-ARC-046-2904-2021
Franklin Guerra	IRC-061-2009	DEIA-ARC-061-2909-2020
Darysbeth M. Martínez B.	IRC-003-2001	ARC-120-1212-2019
Elías F. Dawson A.	IRC-030-2007	DEIA-ARC-036-1808-2020

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	11/08/2021

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

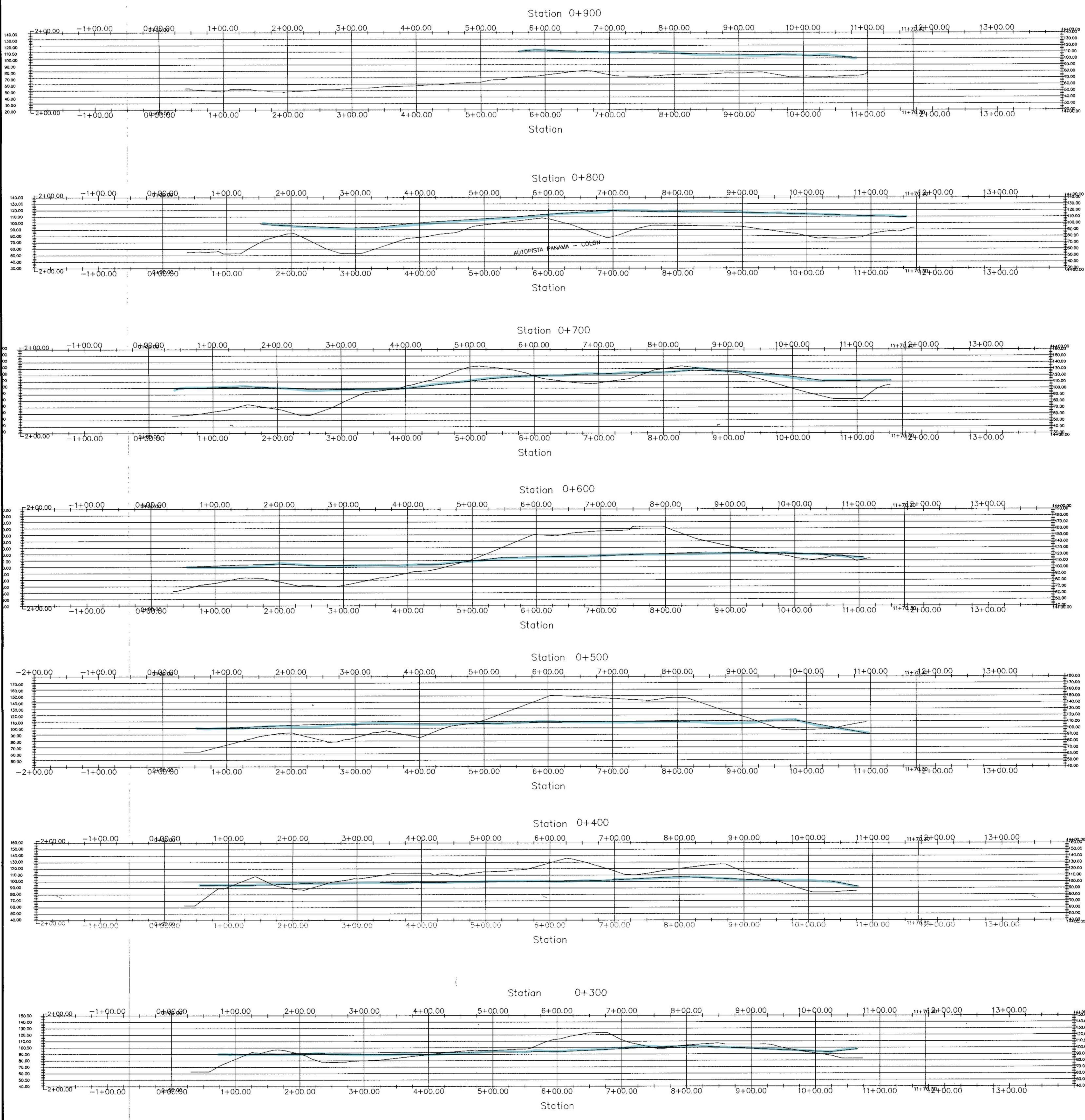
Nombre	Jazmin Mojica
Firma	<i>Jazmin A. Mojica</i>
Fecha de Verificación	11/08/2021



346

SECCIONES TRANSVERSALES

ESCALA 1-3000



CALCULO DE VOLUMEN

C. Factor	R. Factor	CORTE	RELLENO	NETO
Total	1.000	3044055.57 M3	8673571.08 M3	5629515.51 M3

ESCALA GRAFICA

(EN METROS)

1 : 3000

PROYECTO : RAIN FOREST VILLAS
REPRESENTANTE LEGAL



REPUBLICA DE PANAMA

PROVINCIA: PANAMA

DISTRITO: PANAMA

CORREGIMIENTO: ANCON

LUGAR: RAINFOREST

PLANOS DE CORTE Y RELLENO CON SUS VOLUMENES

FINCA 131472 ROLLO 13930 DOCUMENTO 1

PROYECTO : RAIN FOREST VILLAS

Area = Indicada

TECNICO TOPOGRAFO

MANUEL RUMBO PUGA

FECHA: JULIO DEL 2021

HOJA

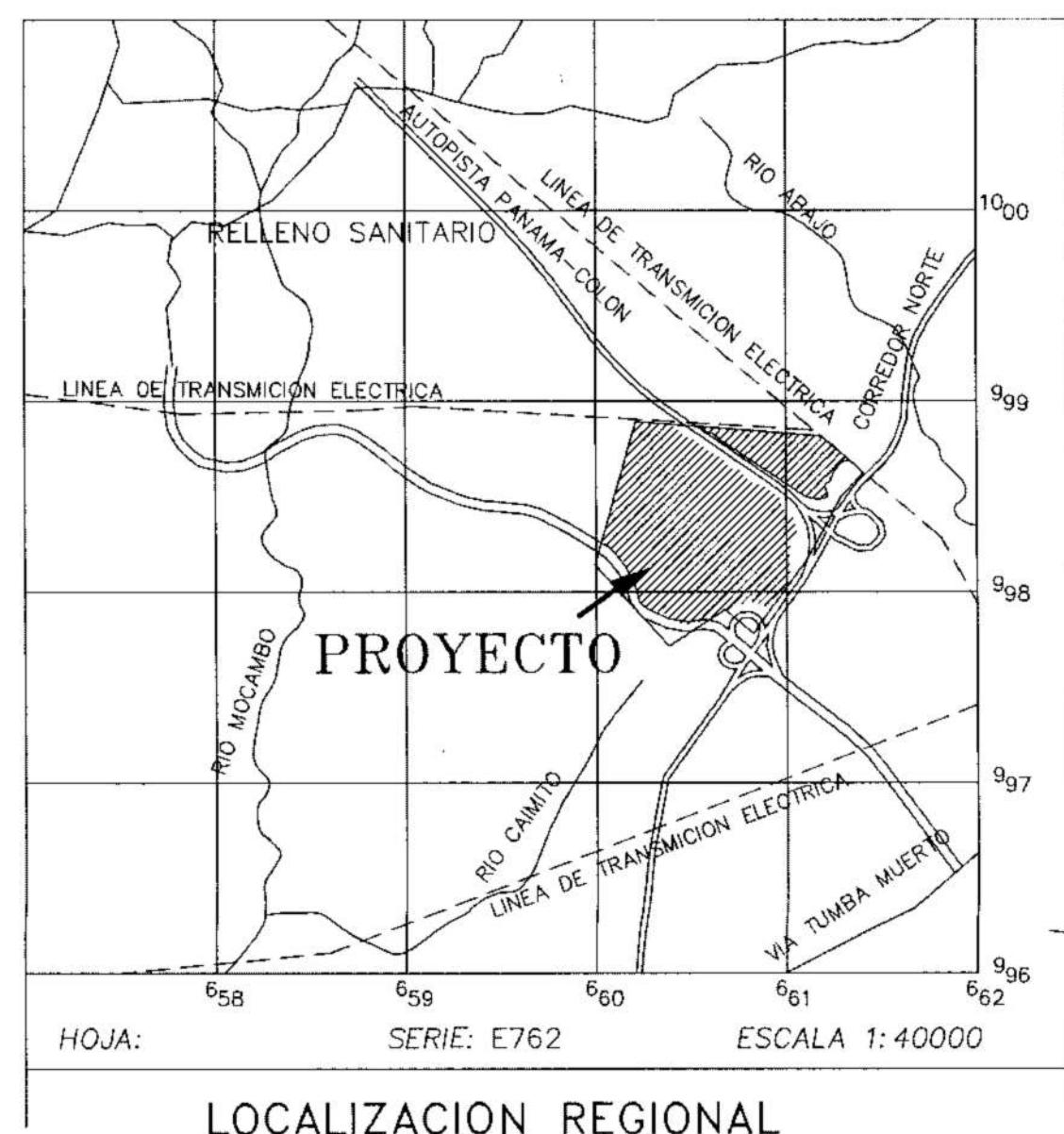
ESCALA: 1/3000

MANUEL DE JESUS RUMBO PUGA
TECNICO UNIVERSITARIO EN TOPOGRAFIA
LICENCIADO N° 04-020

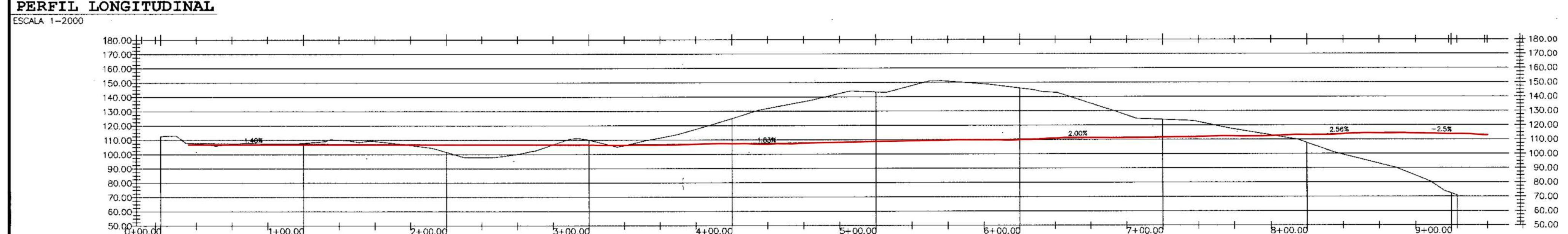
FECHA: JULIO DEL 2021
Página: 2 DE 2

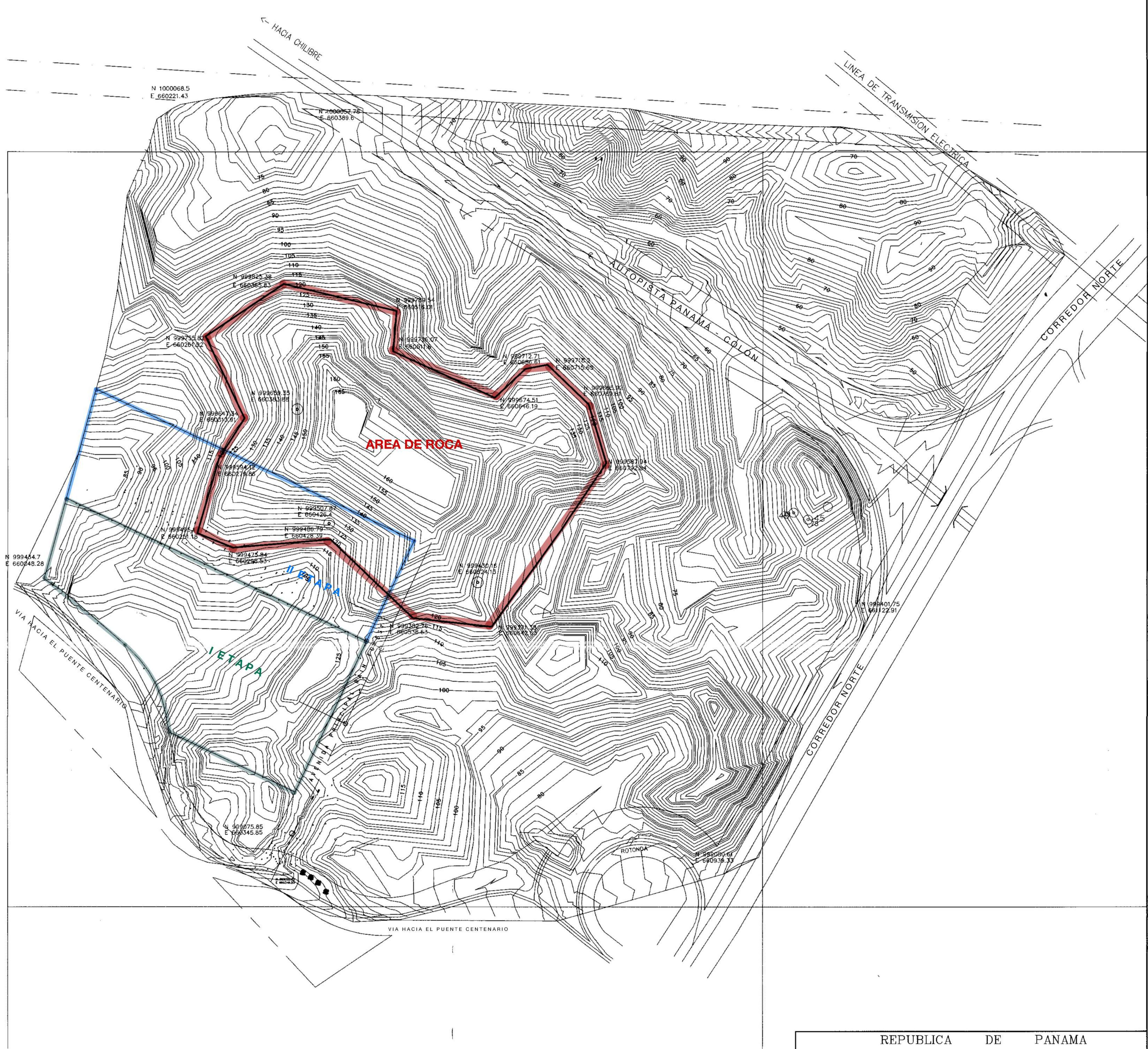
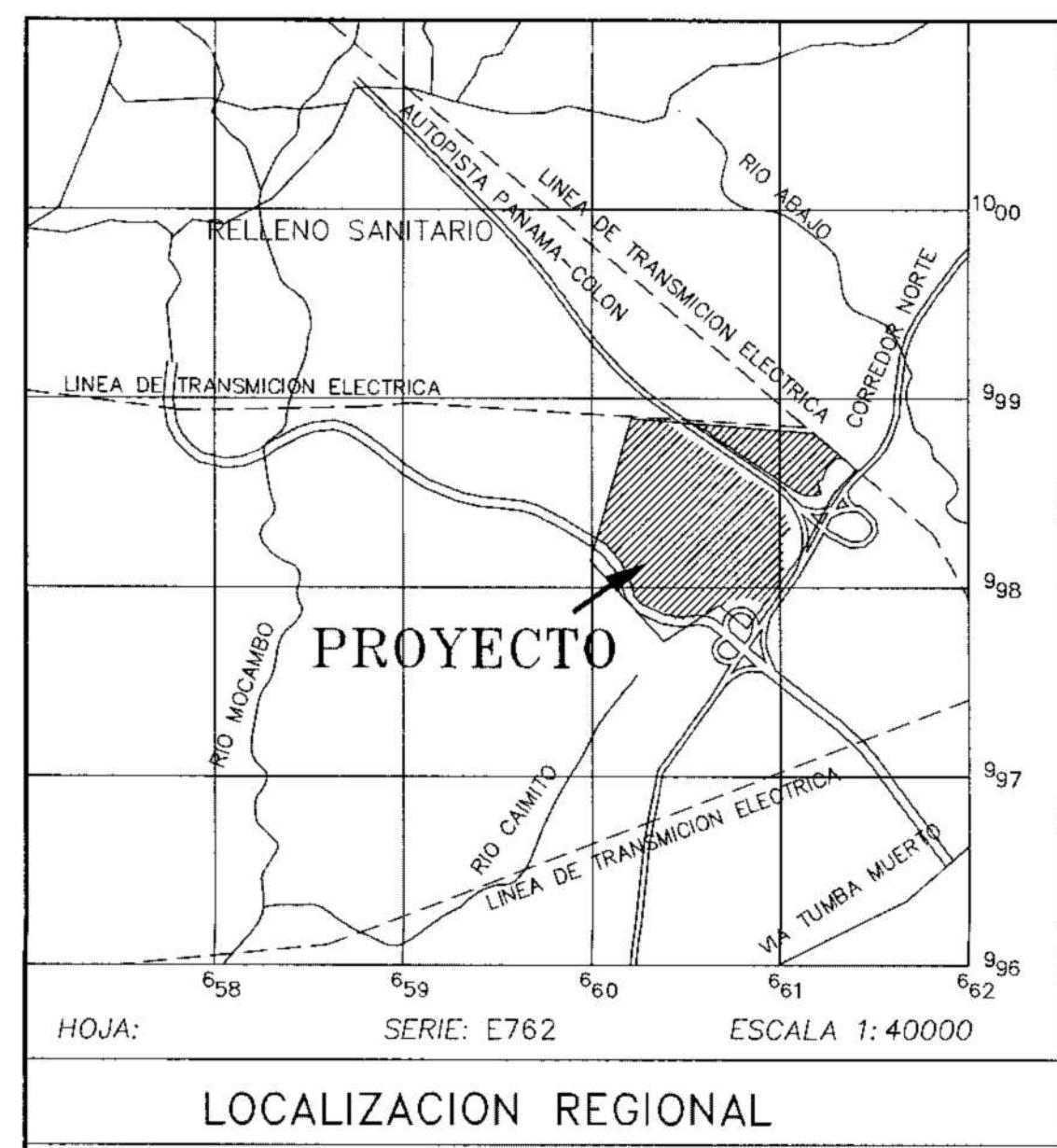
PLANTA TOPOGRAFICA

PROYECTO : RAIN FOREST VILLAS

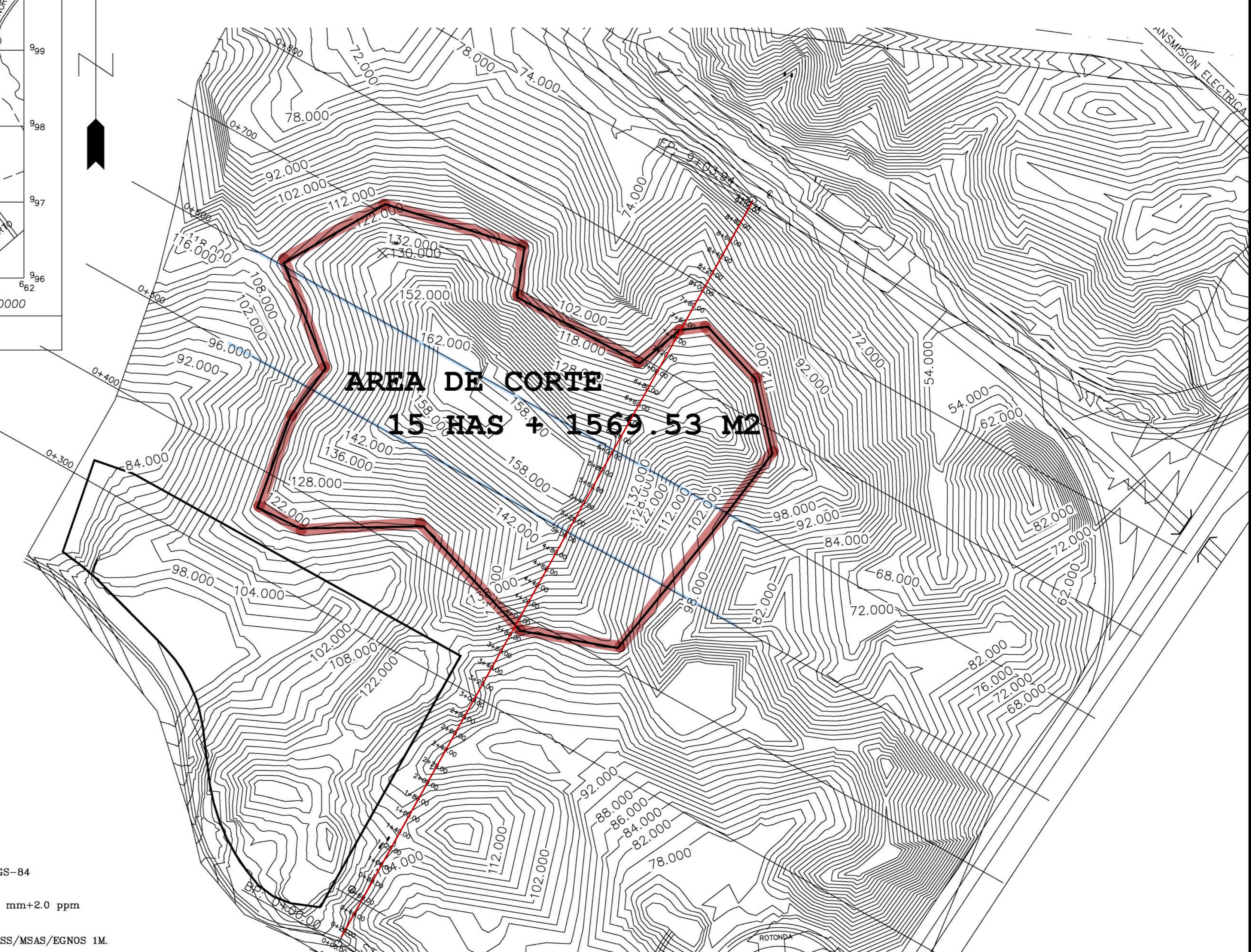
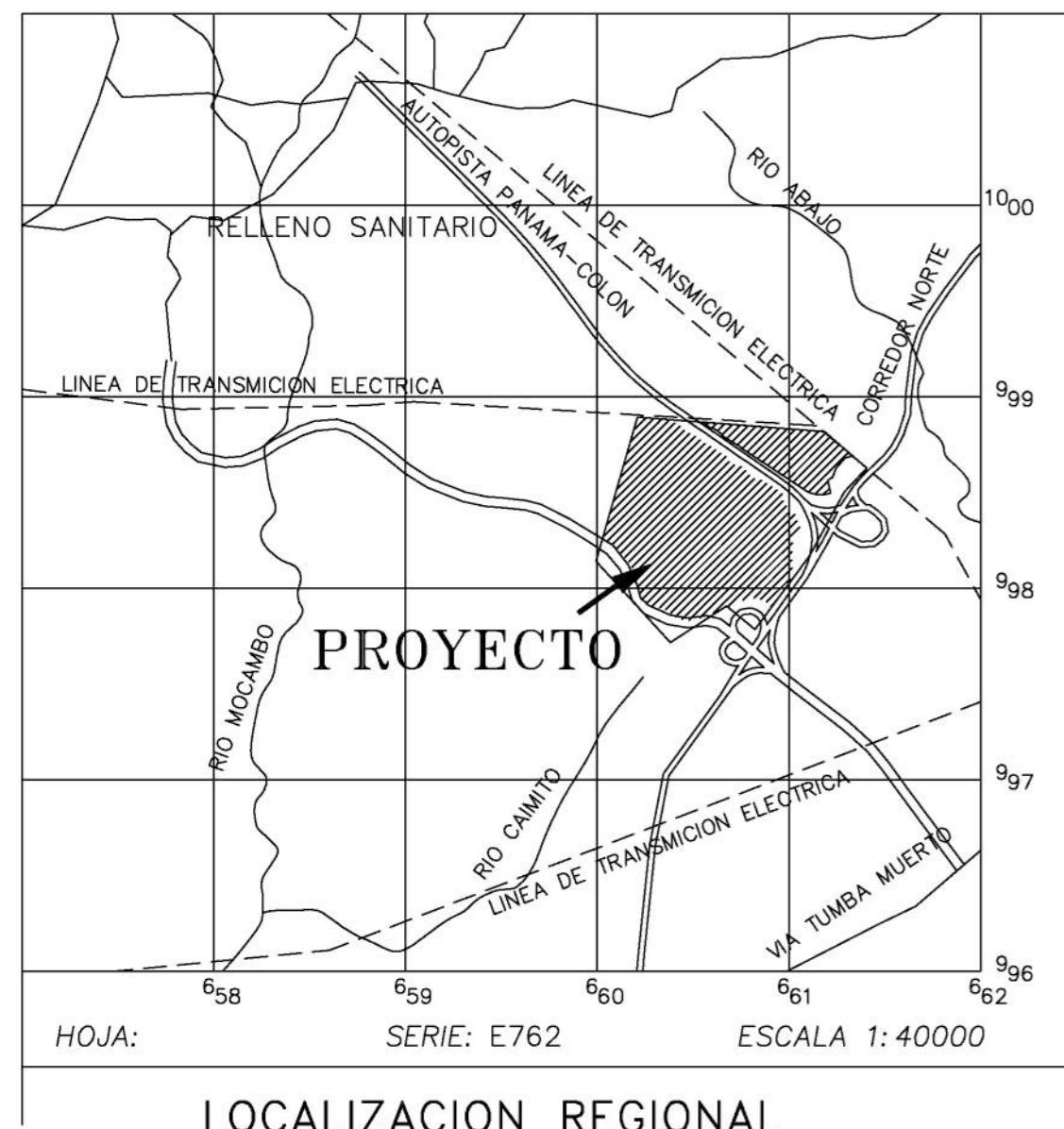


PERFIL LONGITUDINAL





REPUBLICA DE PANAMA	DISTRITO: PANAMA
PROVINCIA: PANAMA	LUGAR: RAINFOREST
CORREGIMIENTO: ANCON	
POLIGONO DE ROCA Y COORDENADAS	
PROYECTO RAIN FOREST VILLAS	
FINCA: 131472 ROLLO: 13930 DOC. 1	
AREA INDICADA	
LEVANTADO POR: MANUEL RUMBO CALCULADO POR: MANUEL RUMBO DIBUJADO POR: OSBALDO_PEREZ SIN ESCALA FECHA: MAYO 2021	<small>MANUEL DE JESUS RUMBO PUGA TECNICO UNIVERSITARIO EN TOPOGRAFIA LICENCIA N° 10-304-020</small> <small>LEY 16 DEL 21 DE MARZO DE 1999 JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA</small> <small>05/05/2021 10:30:11 AM</small>



NOTAS:

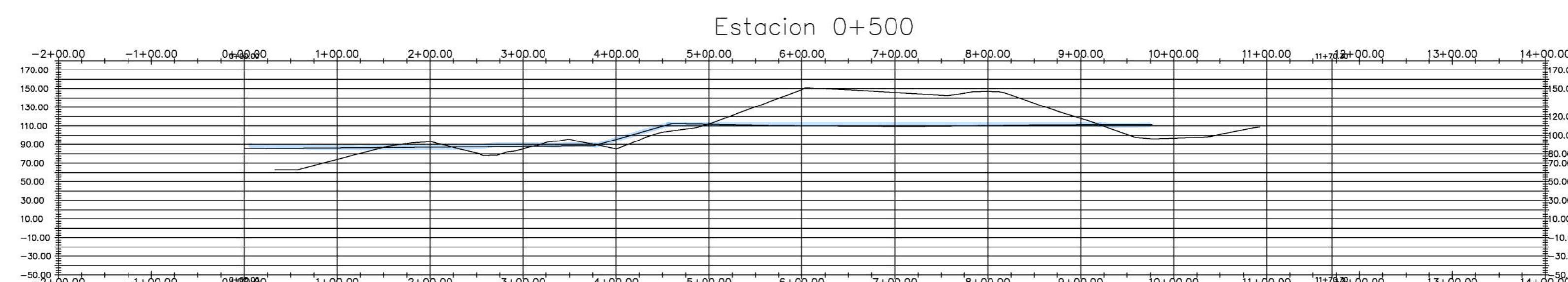
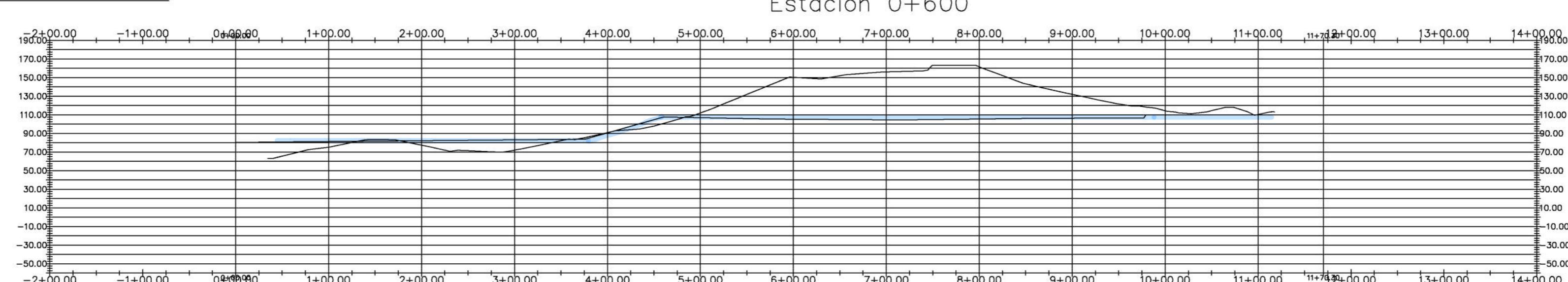
- EL POLIGONO FUE LEVANTADO POR LA LINEA DE PROPIEDAD
- TODOS LOS VERTICES ESTAN MONUMENTADOS CON VARILLA DE ACERO Y CONCRETO
- EL NORTE ES DE CUADRICA
- LAS COORDENADAS FUERON ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA WGS-84
- SE UTILIZO ESTACION TOTAL LEYCA TS02, 5" (1.5 mgon), 3.0 mm+2.0 ppm
- GPS TRIMBLE GEOEXPLORER 6000 PRECISION GNSS SBASS WASS/MSAS/EGNOS 1M.

PLANO DE AREA Y VOLUMEN DE ROCA

PROYECTO ; RAINFOREST VILLAS

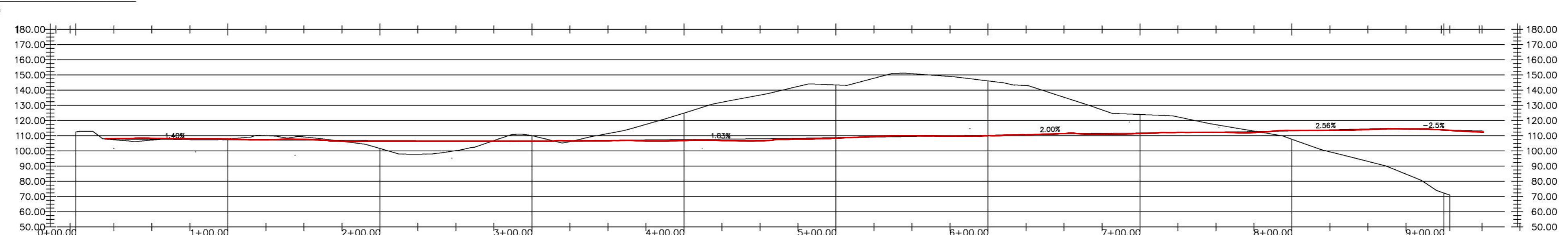
SECCIONES TRANSVERSALES

ESCALA 1-4000



PERFIL LONGITUDINAL

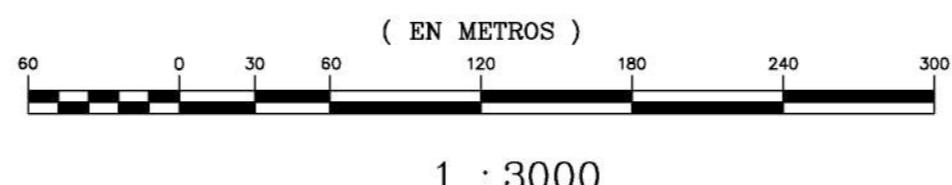
ESCALA 1-2000



CALCULO DE VOLUMEN

C. Factor	R. Factor	CORTE	RELLENO	NETO
Total 1.000	1.000	1212867.85 M3	19.16 M3	1212848.70 M3

ESCALA GRAFICA



PROYECTO ; RAINFOREST VILLAS
REPRESENTANTE LEGAL



REPUBLICA DE PANAMA

PROVINCIA: PANAMA

DISTRITO: PANAMA

CORREGIMIENTO: ANCON

LUGAR: RAINFOREST

PLANO DE AREA Y VOLUMEN DE ROCA

FINCA 131472 ROLLO 13930 DOCUMENTO 1

PROYECTO ; RAINFOREST VILLAS

Area = Indicada

TECNICO TOPOGRAFO
MANUEL RUMBO PUGA

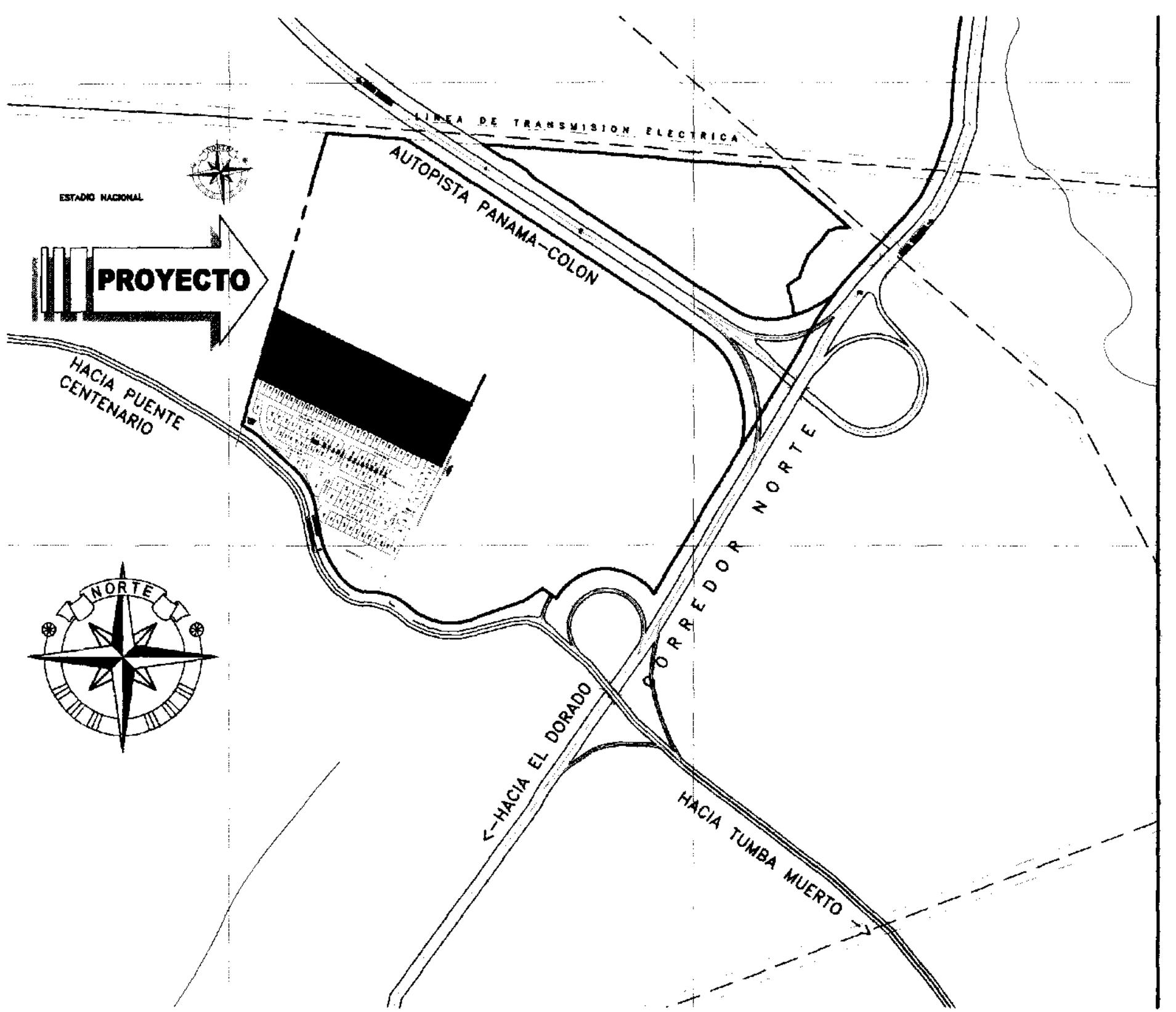
FECHA: JULIO DEL 2021 HOJA

ESCALA: 1/3,000 1 DE 2

MANUEL DE JESUS RUMBO PUGA
TECNICO UNIVERSITARIO EN TOPOGRAFIA
LICENCIADO N° 04-020

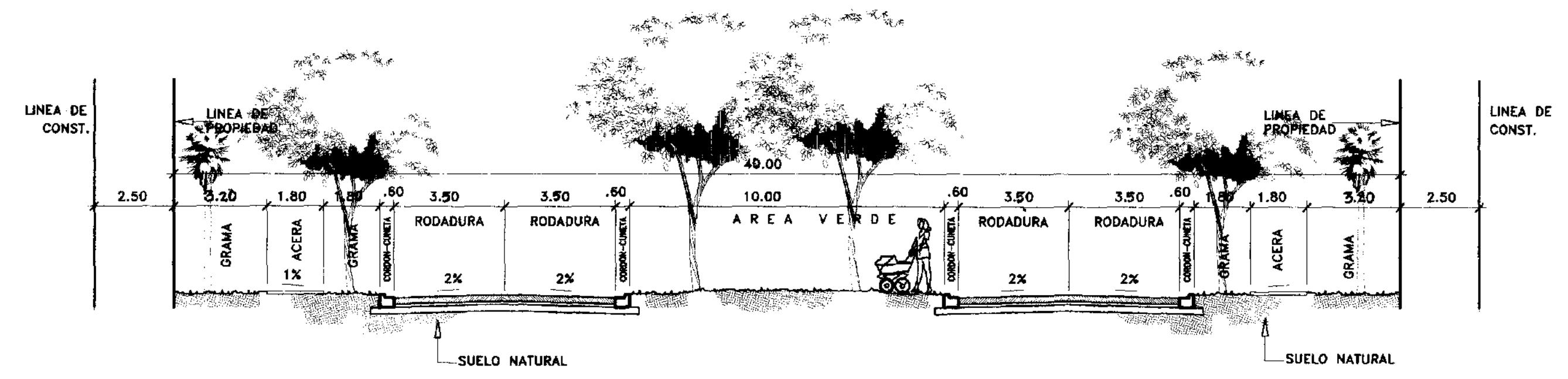
JUNTA TECNICA DE SURVEYING Y ARQUITECTURA
LEY 18 DIA 20 DE ENERO DE 1999
Página 50

ADVERTENCIA
EL DISEÑO DE ESTA URBANIZACION Y SUS DETALLES SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DE C.I.F.S.A. POR LEY DE DERECHO DE AUTOR, VIGENTE EN LA REPUBLICA DE PANAMA, NO SE COPIARA NI SE HARAN CAMBIO SIN LA DEBIDA AUTORIZACION.

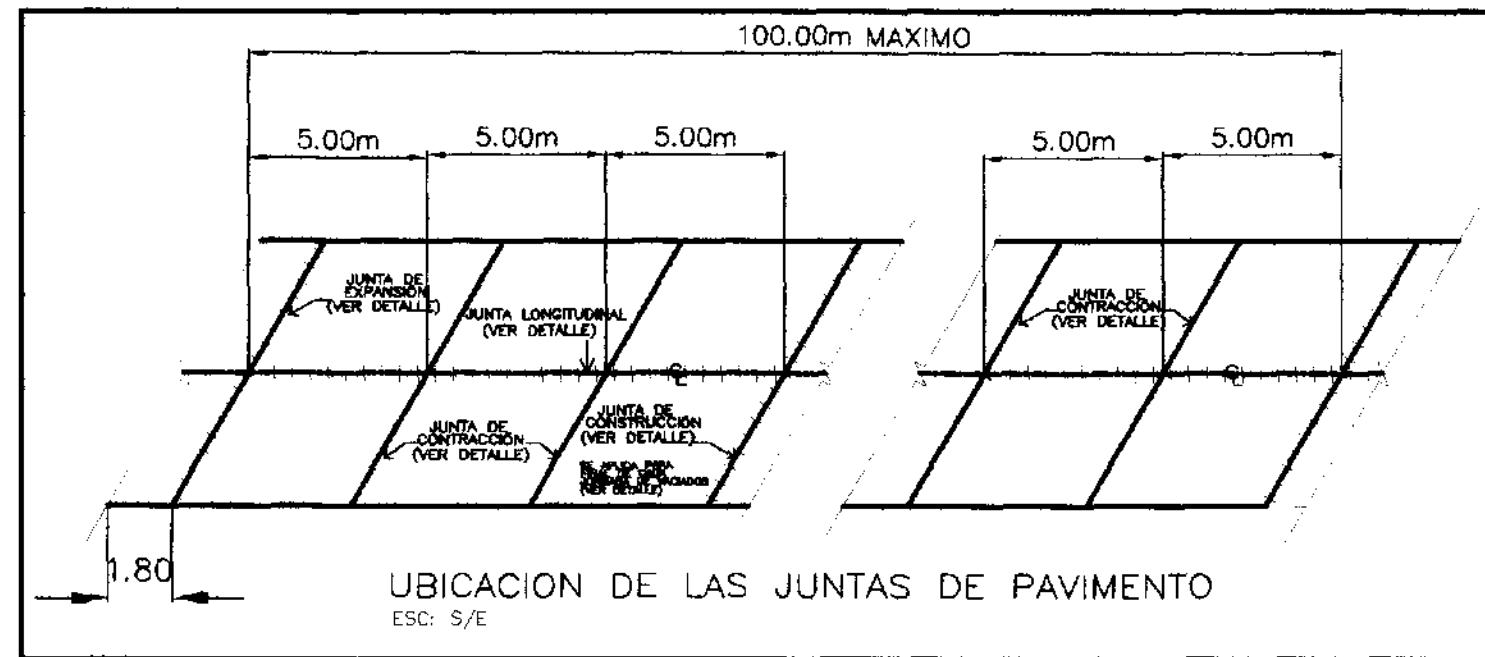


**PAVIMENTO DE HORMIGON CON CORDON CUNETA
ESPECIFICACIONES MINIMAS**

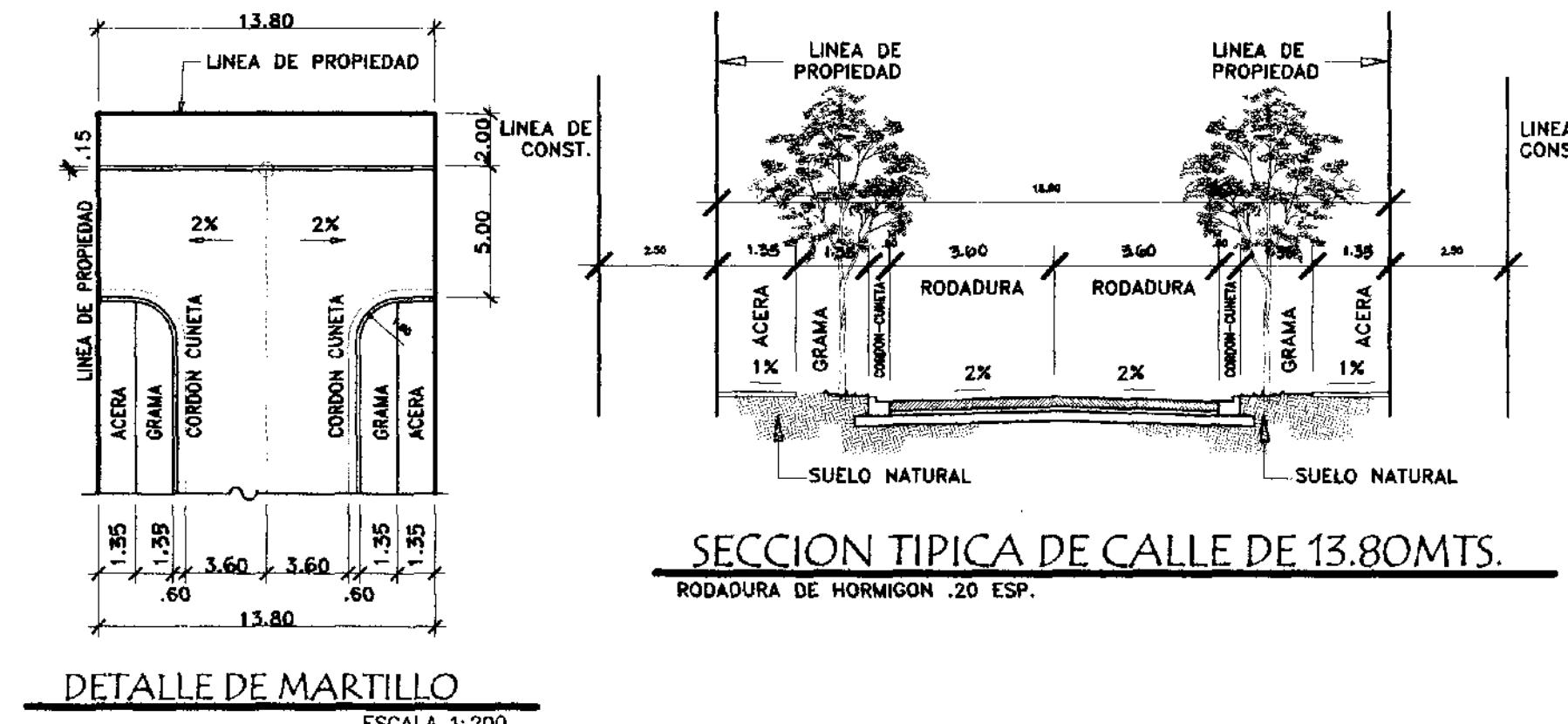
- 1- PAVIMENTO DE HORMIGON.
 - A- ESPESOR DE 0.15 Mts.
 - B- MOULDE DE RUMPA 550 lbs/pulg. EN FLEXION A LOS 28 DIAS.
 - C- PENDIENTE DE LA CORONA 2%.
 - D- PENDIENTE DE LA CUNETA 5%.
- 2- BASE
 - A- ESPESOR DE MATERIAL SELECTO DE 0.20 Mts.
 - B- COMPACTACION AL 100% (A.A.S.H.T.O. T-99).
 - C- CBR (minimo) 80%
- 3- SUB-BASE
 - A- ESPESOR DE MATERIAL SELECTO DE 0.20 Mts.
 - B- TANADO MAXIMO DE 3".
 - C- COMPACTACION AL 100% (A.A.S.H.T.O. T-99).
 - D- CBR (minimo) 80%
- 4- ALINEAMIENTO
 - A- PENDIENTE MINIMA 0.5%.
 - B- PENDIENTE MAXIMA 16%.
- 5- ACERA
 - A- HORMIGON DE 2,000 lbs/pulg.
 - B- ESPESOR DE 0.10 mts.
 - C- COMPACTACION DE SUB-RASANTE 90% (A.A.S.H.T.O. T-99).
- 6- SUB-RASANTE
 - A- COMPACTACION DE LOS ULTIMOS 30 cms=100% (A.A.S.H.T.O. T-99)
 - B- COMPACTACION RESTO DEL RELLENO = 95 %



SECCION TIPICA DE AVENIDA DE 40.00 MTS.
RODADURA DE HORMIGON .20 ESP.

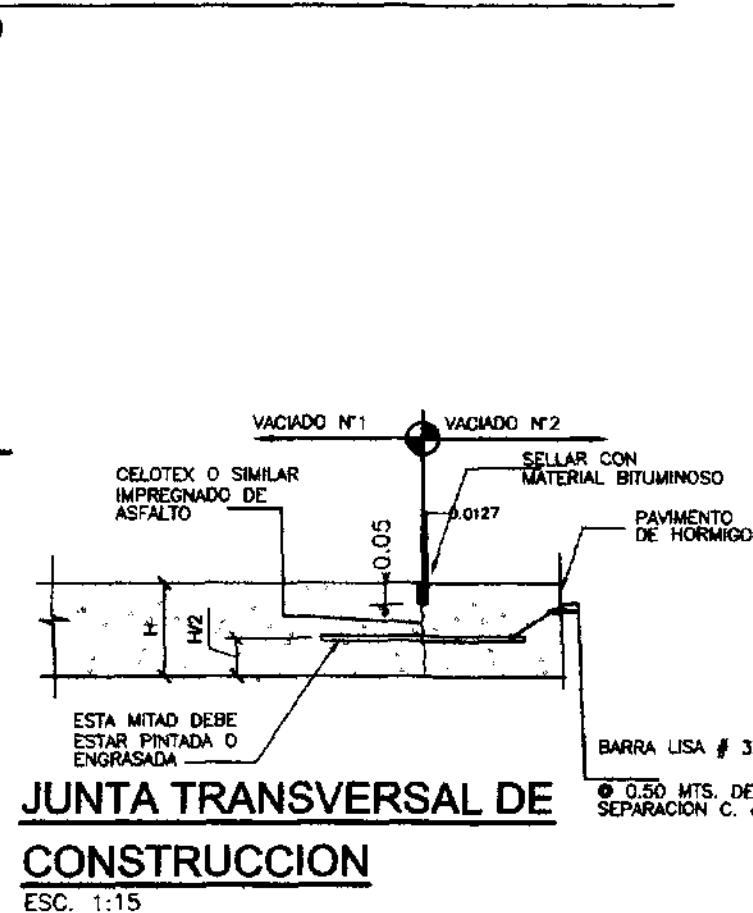
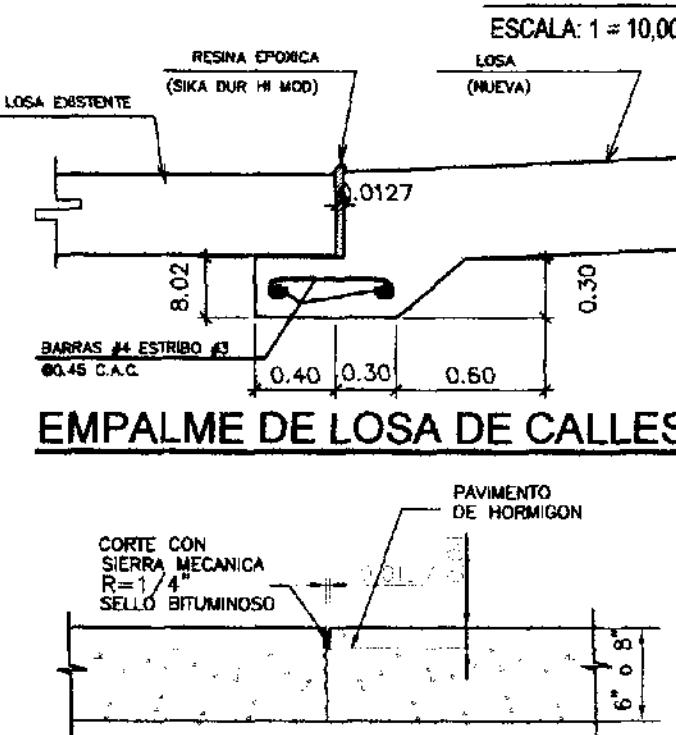


UBICACION DE LAS JUNTAS DE PAVIMENTO
ESC: S/E

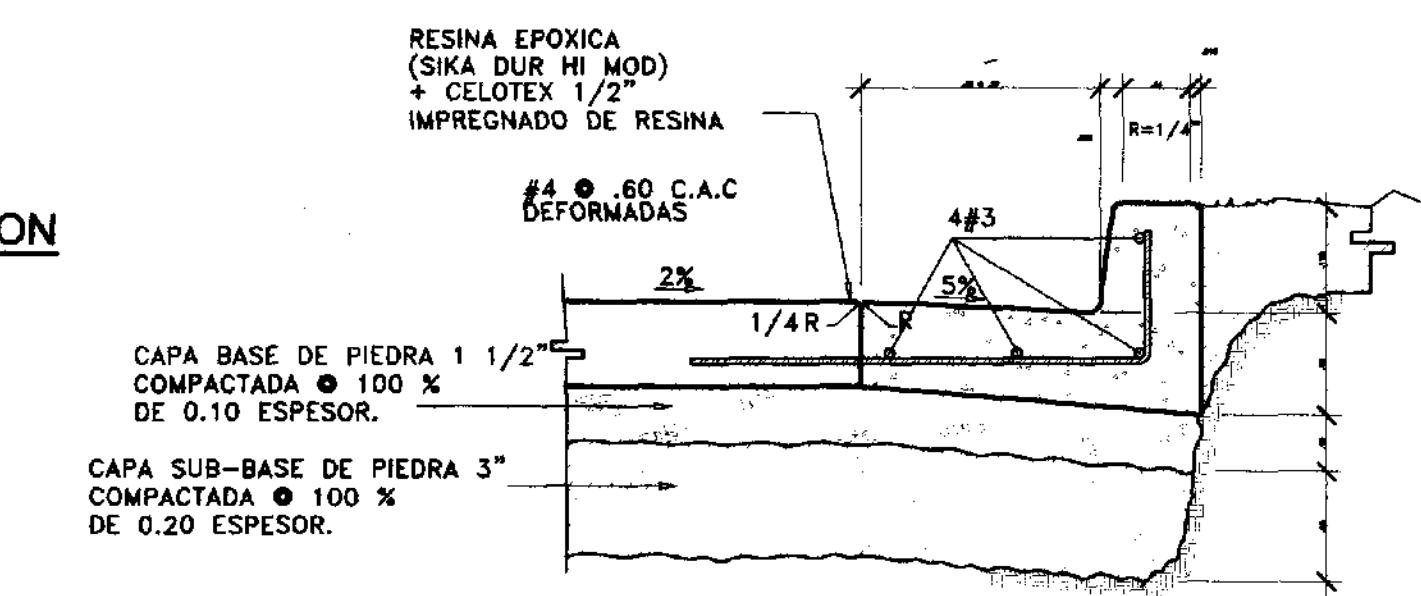
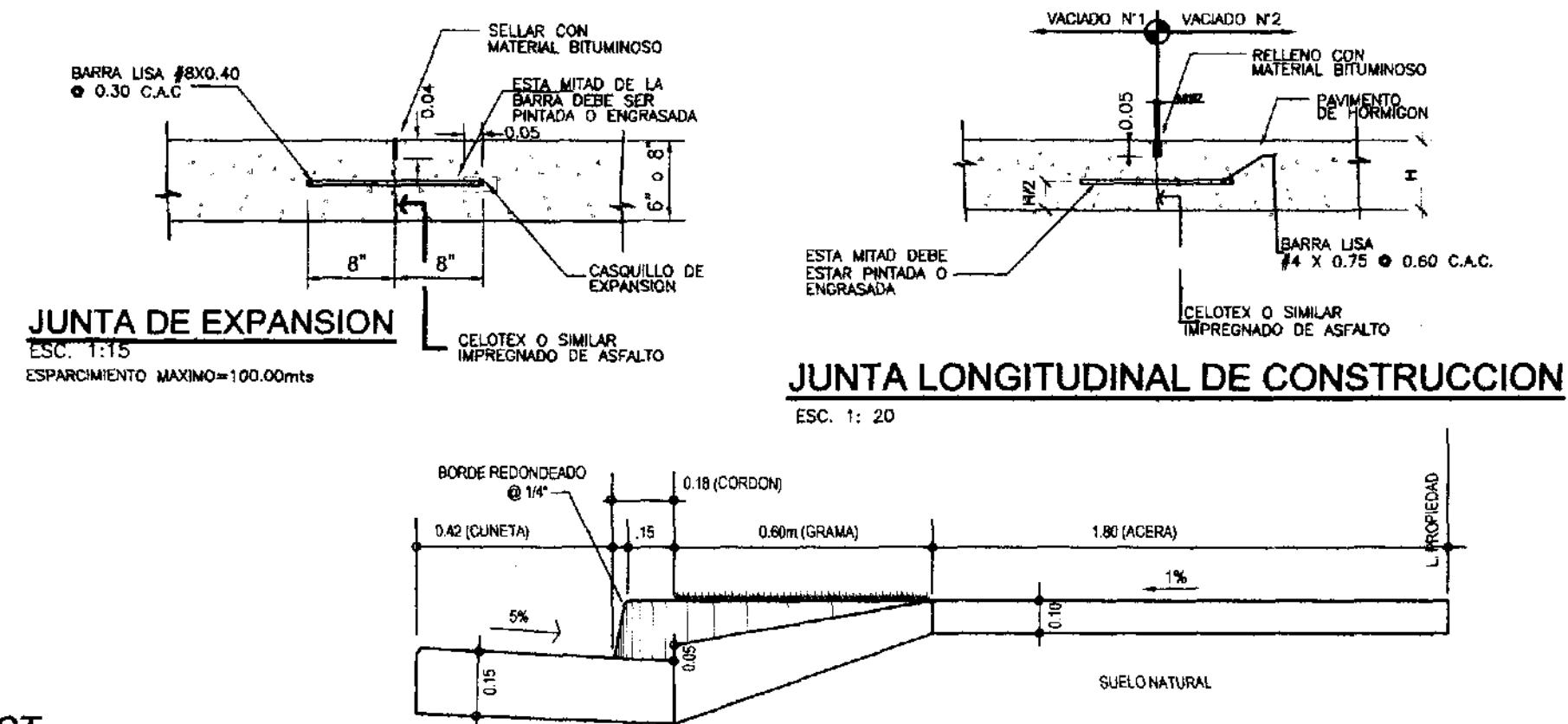


SECCION TIPICA DE CALLE DE 13.80MTS.
RODADURA DE HORMIGON .20 ESP.

UBICACION REGIONAL



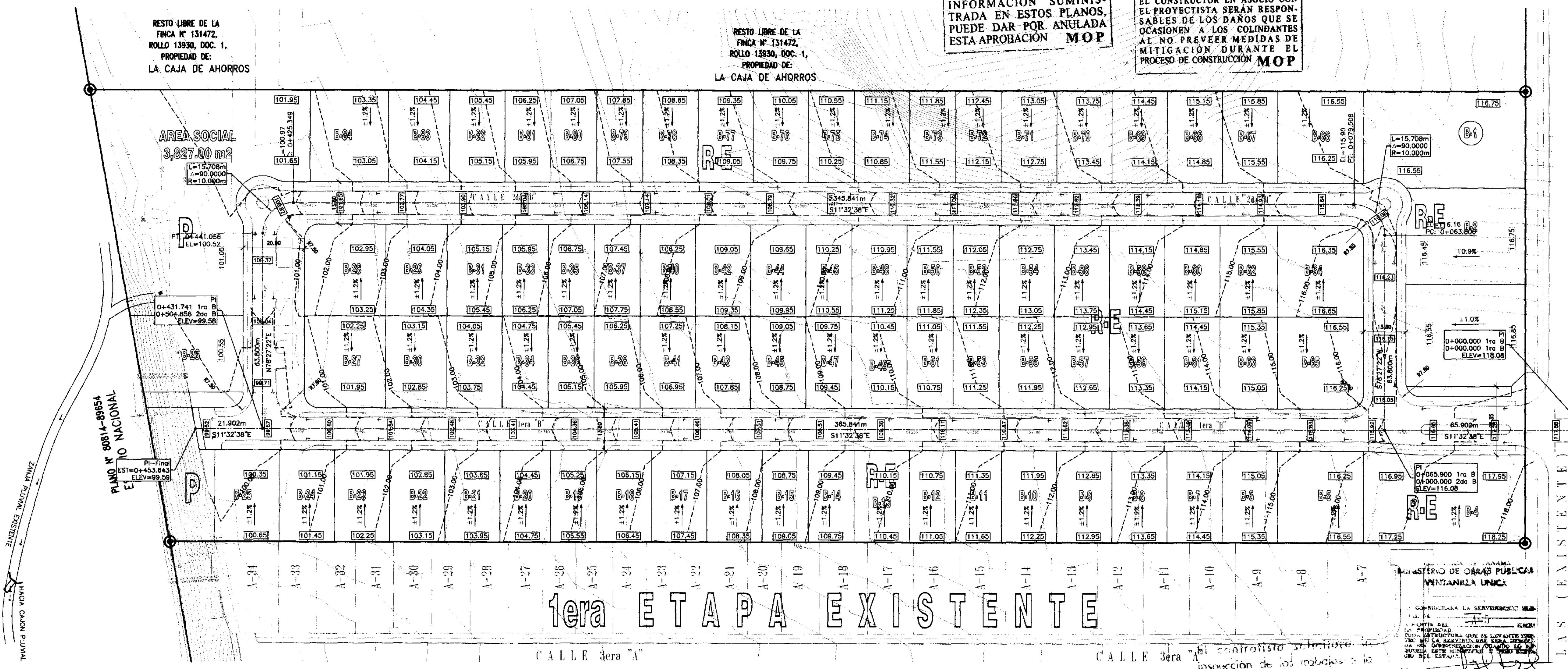
DET.-EMPALME DE PAVIMENTO EXIST.
CON PAVIMENTO NUEVO
ESC: S/E



DETALLE DE CORDON-CUNETA

CUALQUIER OMISION
FALSEDAD Y/O ERROR EN LA
INFORMACION SUMINISTRADA
EN ESTOS PLANOS,
PUEDE DAR POR ANULADA
ESTA APROBACION MOP

EL CONSTRUCTOR EN ASOCIO CON
EL PROYECTISTA, SERAN RESPON-
SABLES DE LOS DAÑOS QUE SE
ASOCIAN A LOS COLINDANTES
AL NO PREVER MEDIDAS DE
MITIGACION DURANTE EL
PROCESO DE CONSTRUCCION MOP



TOPOGRAFIA, TERRACERIA Y ALINEAMIENTO DE CALLES

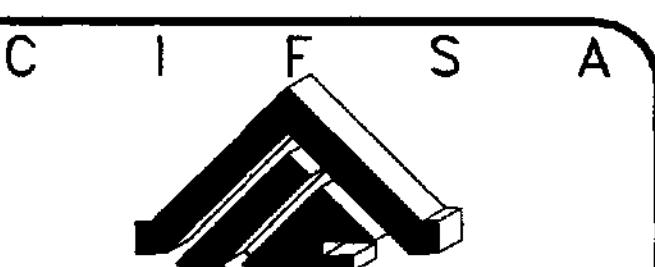
ESCALA: 1:750

CONTRATISTA: C.I.F.S.A.
LA SERVIDORES MUNICIPALES
ESTA ES UN DOCUMENTO DE REFERENCIA
QUE NO PUEDE SER MODIFICADO
NI REEMPLAZADO POR OTRO. SE
RESERVA EL DERECHO DE LA
REVISIÓN Y APROBACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ANTES DE LA INICIACIÓN DE LOS
TRABAJOS. SE PUEDE SOLICITAR
LA REVISIÓN Y APROBACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ANTES DE LA INICIACIÓN DE LOS
TRABAJOS.

Ley No. 35 del 30 de Junio de 1978

FELIPE CHEN Y.
INGENIERO CIVIL
CERTIFICADO N° 70-6-71


NOMBRE:
CEO:
REPRESENTANTE LEGAL



TEL: 236-1330
CEL: 6618-9572
E-MAIL: cifsa12@gmail.com

CORPORACION DE INGENIERIA FENIX, S. A.

PROYECTO:
RAIN FOREST
Villas

PROPIEDAD:
INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A.
UBICACION: PROVINCIA DE PANAMA DISTRITO DE PANAMA, CORREG. DE ANCON LUGAR VALLE DE SAN FRANCISCO
FINCA: 131472, ROLLO: 13930, DOC. 1

CONTENIDO: TOPOGRAFIA Y TERRACERIA
ALINEAMIENTO DE CALLES

DISEÑADO: F. CHEN

CALCULADO: F. CHEN/J. PIMENTEL

DIBUJADO: ING. PIMENTEL

ESCALA: INDICADA

FECHA: NOVIEMBRE 2016

ARCHIVO: 131472.124/Proyecto de
CIFSA/RAINFOREST VILLAS/PLANOS Rev_0

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

HOJA No. 2 DE: 11



336

Panamá, 06 de Agosto de 2021.

Ingeniero
Domiluis Domíquez
Director
Dirección de Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO

DEPARTAMENTO
DE EVALUACIONES
DE IMPACTO
AMBIENTAL
EL CIRCUITO

Por Juanín Moscato
Fecha 9/8/2021
Hora 4:20 PM

Por medio de la presente, yo, FEDERICO CHAN NG, con cédula de identidad personal 8-419-673, con residencia en Panamá, en representación legal de INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A., presento ante el Ministerio de Ambiente, la solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II para el desarrollo del Proyecto RAINFOREST VILLAS, ubicado en el corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003, con la finalidad de que el mismo sea evaluado y avalado.

El documento fue elaborado por la empresa consultora DICEA, S.A. registrada y actualizada bajo el IRC-040-05 (Act. 2020)

En el documento se anexa:

- 2 copias digitales del documento (2 CD)
- Certificado de Registro Público de la empresa promotora
- Copia de cédula del representante legal notariada
- Certificado de Propiedad
- Recibos de Pago por la evaluación del documento
- Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente
- Firma Notariada del Consultor Ambiental
- Planos del proyecto
- Estudio Geotécnico
- Estudio de Ruido Ambiental y Calidad de Aire
- Evidencias de Consulta Ciudadana

El Representante Legal del promotor puede ser contactado en los teléfonos 229-3041, al correo electrónico promotoraecolandsa@gmail.com. Sus oficinas están ubicadas en El Ingenio, Ave. La Paz, Local Promotora Ecoland.

Atentamente,

FEDERICO CHAN NG
Representante Legal



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)
firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, AUG 05 2021

Testigo Eduardo Testigo Javier
Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá *



Esta autenticación no
implica responsabilidad de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.

Ministerio de Ambiente

No. 335

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

60789

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INMOBILIARIA BLUMARINE,S.A. / 64337-91-357616	<u>Fecha del Recibo</u>	22/3/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	B/. 625.00
	Slip de de		
<u>La Suma De</u>	SEISCIENTOS VEINTICINCO BALBOAS CON 00/100		B/. 625.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 625.00	B/. 625.00
Monto Total					B/. 625.00

Observaciones

CANCELAR MODIFICACION EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. 2 SLIP-40035557

Dia	Mes	Año	Hora
22	03	2021	01:15:58 PM

Firma



Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1





MINISTERIO DE
AMBIENTE

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No. 334

62435

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INMOBILIARIA BLUMARINE,S.A. / 64337-91-357616	<u>Fecha del Recibo</u>	4/8/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	B/. 3.00
	Transferen		
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 3.00

Observaciones

PA ZY SALVO TRANSF-

Día	Mes	Año	Hora
04	08	2021	03:45:31 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

full copia del original

333

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 189392

Fecha de Emisión:

04	08	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

03	09	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A.

Representante Legal:

FEDERICO CHAN NG

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

64337

91

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Jefe de la Sección de Tesorería.



Yul copia del original



332

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2021.08.03 10:53:34 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

285846/2021 (0) DE FECHA 02/08/2021

QUE LA SOCIEDAD

INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 357616 (S) DESDE EL JUEVES, 04 DE MARZO DE 1999

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: RUFINA LAMBRAÑO S.

SUSCRITOR: MINERVA BULTRON

DIRECTOR: FEDERICO CHAN NG

PRESIDENTE: FEDERICO CHAN NG

DIRECTOR / SECRETARIO: JOY ELIZABETH CHAN LOO

DIRECTOR / TESORERO: KIMBERLY CHAN LOO

AGENTE RESIDENTE: BBR (BONILLA, BONILLA & RUIZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$10,000.00) AMERICANOS QUE ESTARA DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES AMERICANO (US\$100.00) CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN NOMINATIVAS PROHIBIENDOSE LAS EMISIONES DE ACCIONES AL PORTADOR. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 03 DE AGOSTO DE 2021A LAS 10:15
A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403104145



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página

o a través del Identificador Electrónico: 5D32672A-B6D0-463A-A85A-13E79248EBB6

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



331

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2020.09.25 14:38:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 229853/2020 (0) DE FECHA 09/23/2020(jr)

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8720, FOLIO REAL № 131472 (F)
LOTE P-W, CORREGIMIENTO ANCÓN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, SUPERFICIE: 101HECT-
4926.00MTS2, ADQUIRIDA EL 13 DE MAYO DE 1993.

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 109 HA 1079 M² 72 DM²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 101 HA 4926 M² CON UN VALOR DE B/. 3,384,506.44(TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO
MIL QUINIENTOS SEIS BALBOAS CON CUARENTA Y CUATRO)

LINDEROS Y MEDIDAS: PARIENDO DEL PUNTO IDENTIFICADO COMO PARTE CUYAS COORDENADAS EN EL
SISTEMA U.T.M. SON NORTE 999600.00.ESTE 661418-75, SE CONTINUA CON RUMBO SUR 42 GRADOS 36
MINUTOS 50 SEGUNDOS OESTE Y DISTANCIA DE 169.85 METROS HASTA EL PUNTO 8, SE SIGUE CON RUMBO
SUR 27 GRADOS 54 MINUTOS 25 SEGUNDOS OESTE Y DISTANCIA DE 381.91 METROS HASTA EL PUNTO
NUMERO 9, SE CONTINUA CON UN RUMBO SUR 35 GRADOS 36 MINUTOS 27 SEGUNDOS OESTE Y DISTANCIA
DE 476.62 METROS HASTA EL PUNTO 1 DESDE EL PUNTO 7 HASTA EL PUNTO 1, INCLUSIVE CON EL PROYECTO
DE CARRETERAS CORREDOR NORTE, SE SIGUE CON RUMBO NORTE 51 GRADOS 20 MINUTOS 24 SEGUNDOS
OESTE Y DISTANCIA DE 192.00 METROS HASTA EL PUNTO 2, SE CONTINUA CON RUMBO SUR 56 GRADOS 11
MINUTOS 47 SEGUNDOS OESTE Y DISTANCIA DE 350.50 METROS HASTA EL PUNTO 3, SE SIGUE CON RUMBO
NORTE 43 GRADOS 9 MINUTOS 09 SEGUNDOS OESTE Y DISTANCIA DE 575.71 METROS HASTA EL PUNTO 4,
DESDE EL PUNTO 1 HASTA EL PUNTO 4, INCLUSIVE COLINDANDO CON LA VIA RAMAL ARRAIJAN PANAMA SE
CONTINUA CON EL RUMBO NORTE 15 SEGUNDOS 16 SEGUNDOS 45 MINUTOS Y DISTANCIA DE 782.66 METROS
HASTA EL PUNTO NUMERO 5 Y COLINDA CON TERRENO NACIONALES REVERTIDO SE SIGUE CON RUMBO SUR
86 GRADOS 20 MINUTOS 12 SEGUNDOS ESTE Y DISTANCIA DE 978.25 METROS HASTA EL PUNTO 6, SE
CONTINUA CON RUMBO 50 GRADOS 02 MINUTOS 15 SEGUNDOS ESTE Y DISTANCIA DE 291.93 METROS HASTA
DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO 7, ORIGEN DE ESTA DESCRIPCION, DESDE EL PUNTO 5, HASTA EL PUNTO 7,
INCLUSIVE COLINDA CON LA LINEA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CAJA DE AHORROS TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ANOTACIÓN: RETENIDA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA POR LA CAJA DE AHORROS (FIDEICOMITENTE -
FIDUCIARIO). INMOBILIARIA BLUMARINE S.A. (FIDEICOMISARIO). OBJETO DEL FIDEICOMISO: REALIZAR Y
EJECUTAR UN ESTUDIO AMPLIO Y PORMENORIZADO DEL BIEN FIDEICOMITIDO, QUE INCLUYE EL ESTUDIO Y
LEVANTAMIENTO DE LA TOPOGRAFIA, EL DISEÑO DE LOS PLANOS DE LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, EL
DISEÑO DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCION DE LA URBANIZACION, LA ZONIFICACION NECESARIA Y USO DEL
SUELLO, DE MANERA TAL QUE SE LOGRE UN MODERNO PROYECTO URBANISTICO EN GENERAL EL CUAL DEBE
ESTAR CONTENIDO Y DEFINIDO EN UN PLAN MAESTRO DESARROLLO URBANO APROBADO POR EL
FIDEICOMITENTE - FIDUCIARIO Y POSTERIORMENTE SOMETIDO A LA APROBACION OFICIAL DEL MINISTERIO DE
VIVIENDA... PARA DEMAS DETALLES VEASE FICHA FID-212, DOCUMENTO 348871. DEPARTAMENTO
MERCANTIL... PANAMA, 17 DE MAYO DE 2002.

. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO: 2002 - ASIENTO 47297, DE FECHA 05/07/2002.

DECLARACIÓN DE MEJoras: DESCRIPCIÓN: LA CAJA DE AHORROS EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIA-
FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO CELEBRADO CON LA SOCIEDAD INMOBILIARIA BLU MARINE, S.A.
DECLARA MEJoras A UN COSTO DE B/2.860.600.00 SOBRE PARTE DE ESTA FINCAS DECIR DIEZ Y OCHO MIL
SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE METROS CUADRADOS (18.719M2.), CONSISTENTE EN 39 UNIDADES DE VIVIENDAS



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 0335A692-C7A0-42D8-8B57-F821070CEE41

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



330

Registro Público de Panamá

DENOMINADAS P.H. RESIDENCIAL LAS HUACAS (PRIMERA ETAPA) TIPO UNIFAMILIAR, MODELOS: GUACAMAYA , TUCAN, COLIBRI, ANDORÍA, QUETZAL IMPERIAL Y TANGARA ;CONSTRUIDAS CON PAREDES DE BLOQUES DEBIDAMENTE REPELLADOS POR AMBAS CARAS, PISOS DE CERAMICA, TECHO CON ESTRUCTURA DE CARRIOLAS, ZINC Y TEJAS. . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 EN EL NÚMERO DE ENTRADA DOCUMENTO 903657., DE FECHA 01/23/2006.

CORRECCIÓN: INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN: POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS SE PROCEE A DEVOLVER LA SUPERFICIE TAL COMO CONSTABA EN LA INSCRIPCION DE LA ENTRADA 13321-2006 POR LA SIGUIENTE CAUSA POR ESTE MEDIO EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO Y CONCESIONES PROcede A CANCELAR LA CORRECCION REALIZADA MEDIANTE ENTRADA 143653-2017 TODA VEZ QUE LUEGO DEL NACIMIENTO DE LA FINCA, MEDIANTE ENTRADA 13321-2006 SE INCORPORÓ UNA SUPERFICIE DE ESTA FINCA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL; SIN EMBARGO Dicha INSCRIPCION FUE PRACTICADA POR LA SECCION DE PH, RAZON POR LA CUAL LAS EXPLICACIONES DADAS Y CORRECCIONES PRACTICADAS EN CUANTO A LA SUPERFICIE EN LA FINCA NO CORRESPONDEN A LA SECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 11 DE JULIO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 216111/2018 (0).

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 47297/2002 (0) DE FECHA 05/08/2002 02:26:16 P.M.. REGISTRO FIDEICOMISO

ENTRADA 5007/221 (0) DE FECHA 05/10/1993 09:50:54 A.M.. REGISTRO TRASPASA TERRENO

ENTRADA 5073/222 (0) DE FECHA 06/21/1993 11:55:40 A.M.. REGISTRO LA NACION TRASPASA TERRENOS

ENTRADA 516881/2015 (0) DE FECHA 12/01/2015 07:52:44 A.M.. PUBLICIDAD CERTIFICADO DE PROPIEDAD

ENTRADA 122758/2017 (0) DE FECHA 03/24/2017 10:42:32 A.M.. PUBLICIDAD CERTIFICADO NO PROPIEDAD

ENTRADA 137997/2017 (0) DE FECHA 04/03/2017 06:43:54 P.M.. PUBLICIDAD CERTIFICADO DE PROPIEDAD

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 02:21 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402710084



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0335A692-C7A0-42D8-8B57-F821070CEE41

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

PROYECTO RAINFOREST VILLAS

Solicitud de Modificación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003.



7 AGOSTO DE 2020

PROMOTOR: INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A.



Elaborado por:
DICEA, S.A. – ICR-040-2005

REPOR	DEPARTAMENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES
RECIBIDO	
Por:	Jamir Mosca
Fecha:	9/8/2021
Hora:	4:00 PM

Contenido

1.0. GENERALIDADES	2
1.1. INTRODUCCIÓN	2
1.2. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	2
1.2.1. OBJETIVOS.....	2
1.2.2. JUSTIFICACIÓN.....	3
1.3. ANTECEDENTES.....	4
1.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
1.4.1. Descripción del ambiente físico.....	5
1.4.2. Descripción del ambiente biológico	11
1.4.3. Descripción del ambiente socioeconómico.....	11
2.0. ASPECTOS LEGALES.....	17
3.0. MODIFICACIÓN PROPUESTA	18
3.1. CORTE DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN.....	19
3.2. RELLENO CON MATERIAL PROVENIENTE DE FUENTE EXTERNA.....	19
3.3. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR CONFRONTANDOLA CON LOS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL EIA APROBADO.	20
4.0. CUADRO COMPARATIVO DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR PROYECTO APROBADO VS IMPACTOS QUE PUEDA GENERAR LA OBRA DE MODIFICACIÓN A REALIZAR.	
22	
5.0. COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS APROBADOS VS LAS MEDIDAS DE LOS IMPACTOS A GENERAR POR LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.	25
6.0. CONCLUSIONES.....	28
7.0. RECOMENDACIONES	28
8.0. BIBLIOGRAFIA	28
9.0. ANEXOS	29

1.0. GENERALIDADES

1.1. INTRODUCCIÓN

El proyecto Rainforest Villas es un proyecto residencial construido por la Sociedad Inmobiliaria Blumarine, S.A., la cual lleva la ejecución de un 25% de este proyecto, en el cual se construyen viviendas familiares de alta calidad en una gama de densidades y estilos. Cuenta con Estudio de Impacto Ambiental aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003, del 01 de abril de 2003.

El proyecto se está desarrollando en la Finca Nº 131472 Rollo 13930 Documento 1, como consta en el Registro de la Propiedad de la Caja de Ahorros. Su Fideicomitente y promotor es la sociedad Inmobiliaria Blumarine, S.A. El mismo se localiza en el Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá. Se puede accesar al proyecto a través de la Vía Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerto) y el Corredor Norte. Tiene acceso a centros educacionales primarios y secundarios, centros comerciales, centros médicos, entre otros servicios.

Esta finca está constituida por una superficie total de 89 Has + 2720.17 m².

El presente documento tiene la finalidad de presentar la modificación al Estudio de Impacto Ambiental aprobado, ya que se requiere incorporar dos (2) actividades: ejecución de voladuras controladas y la recepción de material de fuente externa para completar el relleno de las áreas y lograr las terracerías diseñadas.

1.2. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se describen los objetivos del proyecto, así como la justificación de la modificación para dar continuidad a las actividades programadas.

1.2.1. OBJETIVOS

El presente documento tiene como objetivos:

- Demostrar que la modificación propuesta, no implica impactos ambientales que excedan la norma ambiental que los regula o que no hayan sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, al cual concierne la modificación,

conforme lo establecido en el artículo 20 del Decreto Ejecutivo 123 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 de agosto de 2012.

- Incluir la ejecución de voladuras y recepción de material de fuentes externas para el relleno y la nivelación del terreno.
- Lograr la aprobación de la modificación por parte del Ministerio de Ambiente para continuar con el cronograma de actividades programadas hasta completar el proyecto.

1.2.2. JUSTIFICACIÓN

Según el Capítulo 1, Artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019, se consideran modificaciones a un Estudio de Impacto Ambiental aprobado: “Cuando la modificación de un proyecto, obra o actividad no ha sido contemplada en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado”.

De acuerdo a los estudios básicos del proyecto, se esperaba contar con suficiente material para nivelar y llenar el área con material interno. No obstante, se ha detectado niveles de roca no esperados.

Se ha venido excavando la zona de roca con equipo pesado especializado, lo cual dilata el tiempo de ejecución de la obra y no lo logra el rendimiento requerido. Es por esto que se ha considerado la ejecución de voladura controlada para fragmentar la roca y acelerar la excavación para avanzar en la fase de construcción.

Por otro lado, se ha detectado la falta de material dentro del área del proyecto para lograr la nivelación del terreno, lo cual obliga al promotor a introducir material de fuentes externas, el cual será colocado como relleno en las zonas bajas.

Con base en lo anterior se requiere incluir la actividad de voladura controlada y de recepción de material de relleno proveniente de fuentes externas, para lograr los niveles de terracería del diseño del proyecto.

1.3. ANTECEDENTES

El Proyecto Rainforest Villas cuenta con Estudio de Impacto Ambiental aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003, del 01 de abril de 2003.

Se tiene un avance del 25%, completando la fase 1 y 2 del proyecto, a la vez que se ha cumplido con la presentación de los informes semestrales de seguimiento ambiental ante la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA). En anexos se presenta evidencia del último informe semestral de seguimiento entregado.

1.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Sociedad Inmobiliaria Blumarine, S.A., lleva la ejecución de este proyecto basado en un diseño de una urbanización acogedora, que ofrece a los residentes de Panamá viviendas familiares de alta calidad en una gama de densidades y estilos. Además, ofrece una alternativa a la gran demanda de lotes y viviendas que cada día se convierte en una necesidad, debido al aumento de la población económicamente activa. Así como el de generar empleos y nuevas áreas comerciales en este corregimiento y por ende en la provincia de Panamá.

El proyecto se está desarrollando en la Finca Nº 131472 Rollo 13930 Documento 1, como consta en el Registro de la Propiedad de la Caja de Ahorros. Su Fideicomitente y promotor es la sociedad Inmobiliaria Blumarine, S.A. El mismo se localiza en el Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá. Se puede accesar al proyecto a través de la Vía Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerto) y el Corredor Norte. Tiene acceso a centros educacionales primarios y secundarios, centros comerciales, centros médicos, entre otros servicios.

Esta finca está constituida por una superficie total de 89 Has + 2720. 17 m². La misma será utilizada en su totalidad para desarrollar el proyecto residencial. Los linderos del terreno son /os siguientes:

- Norte: Con la Autopista Panamá - Colón y líneas de transmisión eléctrica.
- Sur: Resto libre de la Finca Nº 131472 Rollo 13930 Documento 1, propiedad de

la Caja de Ahorros.

- Este: Corredor Norte.
- Oeste: Plano Nº 80814 - 89654 Estadio Nacional y resto libre de la Finca Nº 131472 Rollo 13930 Documento 1, propiedad de la Caja de Ahorros.

Este proyecto se clasifica dentro de la norma de zonificación establecida por el Ministerio de Vivienda como Residencial Especial (R-E), Residencial Multifamiliar (R-M3) y Comercial Urbano (C-2).

El diseño del proyecto "Rainforest Villas" propone un uso óptimo del área disponible, involucrando aspectos físicos del terreno, ya que el mismo presenta una topografía combinada o mixta con áreas de relieve planas a onduladas con pendientes que oscilan entre 5 a 50%.

1.4.1. Descripción del ambiente físico

El proyecto Rainforest Villas, contempla entre sus actividades de ejecución, según lo indicado en la sección 1.5. Diseño de las Obras Físicas del Estudio de Impacto Ambiental aprobado *"que en su primera fase se eliminará la cobertura vegetal y escombros existentes, se inicia el movimiento de tierra para el relleno y nivelación de terreno. La cantidad de metros cúbicos de corte y relleno que se realizarán será de 5,000,000 m³ (cinco millones de metros cúbicos), el material utilizado será el mismo removido dentro del terreno"*.

El área del proyecto es de 89 Has 2720.17 m², para la construcción de viviendas familiares.

Descripción	Área, m ²
Área Residencial R-E	546,411.41 m ²
Área Residencial R-M1	46,117.75 m ²
Área Comercial C-2	28,082.85 m ²
Área de Vialidad o calles	203,524.75 m ²
Área de Uso Público	57,960.98 m ²
Área de Servicio Peatonal	1,110.00 m ²

Descripción	Área, m ²
Área para Tratamiento de Aguas Residuales	5,253.03 m ²
Total de área de Construcción	888,460.77 m ²

El proyecto a la fecha lleva un avance de 25%.

El polígono está dividido en Globos A y B, atravesados por la Autopista Panamá Colón.
A continuación, se presentan las coordenadas del polígono en sistema WGS84 son:

Punto	DATO DE CAMPO - GLOBO "A"	
	COORDENADAS UTM NORTE	ESTE
1	999997.764	660290.423
2	999389.160	660042.871
3	999381.196	660052.029
4	999372.686	660062.328
5	999358.788	660076.698
6	999343.891	660090.042
7	999328.993	660103.387
8	999314.096	660116.731
9	999299.199	660130.076
10	999284.280	660143.394
11	999268.438	660155.579
12	999251.145	660165.583
13	999232.747	660173.370
14	999213.470	660178.639
15	999194.034	660181.369
16	999173.721	660182.693
17	999153.764	660183.994
18	999133.819	660185.452
19	999114.054	660188.435
20	999094.680	660193.363
21	999075.910	660200.238
22	999057.908	660208.925
23	999040.767	660219.218
24	999024.536	660230.829
25	999011.678	660246.056
26	999003.385	660264.187
27	998999.480	660283.778
28	998995.320	660303.325

Punto	DATO DE CAMPO - GLOBO "A"	
	NORTE	ESTE
29	998988.103	660321.940
30	998978.121	660339.236
31	998965.264	660354.523
32	998950.889	660368.414
33	998938.112	660383.768
34	998927.875	660400.923
35	998920.291	660419.421
36	998915.815	660438.881
37	998914.314	660458.799
38	998915.892	660478.714
39	998920.116	660498.255
40	998924.755	660517.710
41	998929.395	660537.164
42	998934.035	660556.618
43	998938.675	660576.073
44	998943.314	660595.527
45	998945.249	660604.854
46	998967.569	660648.756
47	998943.046	660675.833
48	998962.247	660691.978
49	998980.399	660717.316
50	998991.738	660746.358
51	998995.500	660777.295
52	998991.511	660808.208
53	998979.998	660637.171
54	998961.676	660862.387
55	998937.687	660882.285
56	998930.490	660885.695
57	999099.246	661009.943
58	999109.735	661010.128
59	999133.793	661010.554
60	999157.850	661010.981
61	999182.146	661011.411
62	999199.332	661016.974
63	999217.945	661014.294
64	999231.725	661017.006
65	999244.965	661019.798
66	999257.895	661022.525
67	999270.638	661025.212

Punto	DATO DE CAMPO - GLOBO "A"	
	COORDENADAS UTM NORTE	ESTE
68	999283.313	661027.885
69	999296.025	661030.567
70	999308.457	661042.150
71	999322.370	661055.117
72	999338.121	661069.794
73	999353.142	661064.992
74	999368.911	661065.095
75	999379.601	661046.880
76	999398.719	661054.589
77	999412.283	661052.240
78	999417.472	661034.025
79	999421.792	661018.860
80	999439.343	661021.396
81	999452.393	661016.207
82	999464.884	661001.344
83	999523.679	660996.441
84	999587.487	660919.837
85	999600.172	660904.375
86	999606.288	660883.519
87	999612.402	660862.666
88	999625.087	660847.204
89	999642.154	660835.336
90	999659.220	660823.468
91	999676.284	660811.603
92	999688.969	660796.142
93	999691.605	660772.434
94	999704.289	660756.973
95	999716.975	660741.509
96	999739.711	660734.293
97	999752.397	660718.831
98	999765.082	660703.369
99	999777.767	660687.906
100	999790.452	660672.445
101	999803.138	660656.982
102	999814.648	660640.552
103	999826.172	660624.139
104	999838.857	660608.676
105	999853.861	660595.120
106	999866.546	660579.657

DATO DE CAMPO - GLOBO "A"		
Punto	COORDENADAS UTM	
	NORTE	ESTE
107	999875.367	660561.022
108	999888.053	660545.559
109	999900.738	660530.098
110	999913.423	660514.635
111	999929.972	660502.347
112	999842.658	660486.885
113	999952.586	660474.785
114	999966.416	660457.976

DATO DE CAMPO - GLOBO "B"		
ESTACIÓN	COORDENADAS UTM	
	NORTE	ESTE
1	999936.173	660620.863
2	999903.023	660661.323
3	999894.978	660680.589
4	999869.807	660711.513
5	999852.281	660723.173
6	999814.124	660769.551
7	999790.402	660801.750
8	999776.168	660815.948
9	999722.567	660881.431
10	999712.741	660893.257
11	999560.059	661078.858
12	999547.428	661094.161
13	999534.796	661109.667
14	999522.479	661124.814
15	999513.201	661138.178
16	999505.620	661152.574
17	999499.852	661187.786
18	999495.979	661183.589
19	999493.867	661200.851
20	999493.266	661217.543
21	999494.574	661234.039
22	999497.757	661250.275
23	999564.130	661242.566
24	999572.830	661258.556
25	999578.315	661269.490
26	999586.848	661273.462
27	999603.994	661281.822
28	999625.255	661293.533

ESTACIÓN	DATO DE CAMPO - GLOBO "B"	
	NORTE	ESTE
29	999640.188	661310.896
30	999655.106	661328.080
31	999671.368	661343.095
32	999676.040	661366.992
33	999674.275	661387.970
34	999818.957	661252.188

- Geología

Al encontrar en la zona afloramientos de la roca, se procedió a la elaboración de un estudio geotécnico para la definición de la zona de voladura por el tipo de roca encontrado. En anexos se presenta el estudio geotécnico correspondiente.

La zona donde se encuentra la roca tiene un área de 15 has + 1569.53 m².

- Topografía

El relieve de la zona del proyecto se presenta en planos anexos. Se puede apreciar los límites del polígono de la propiedad. Igualmente, se ha marcado la zona de roca, la cual ha sido trabajada la zona Sur-Este con equipo pesado. El resto será trabajado con voladura controlada.

El volumen de relleno que se necesita para los niveles de terracería diseñados es de 8,673,571.08 m³. El volumen a producirse por el corte del terreno es de 3,044,055.57 m³. Es por esto que se tiene la necesidad de un volumen adicional de 5,629,515.51 m³.

Ver plano.

En anexos se presentan los planos de la topografía donde pueden observarse los perfiles transversales que definen la superficie actual y los niveles de terracería de diseño. Las cotas para los niveles de terracería oscilan entre 110 y 120 msnm, los cuales contarán con pendientes de 5% para permitir el eficiente manejo de las aguas pluviales.

- **Monitoreo de Ruido Ambiental.**

Se han tomado muestras de ruido ambiental, evidenciando que la zona se encuentra fuertemente influenciada por el ruido de la carretera Vía Centenario, donde transitan todo tipo de autos hasta equipo pesado. Ver informe de resultados del Monitoreo de Ruido.

- **Calidad del aire.**

Las mediciones de material particulado fueron comparadas con los límites permisibles establecidos por las Guías Generales de Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Banco Mundial v. 2007 y Guías de calidad ambiental de la Organización Mundial de la Salud (OMS), tomando como referencia los valores de PM 2.5 y PM10.

El monitoreo de material particulado fue realizado en la zona de viviendas para contar con una línea base de la calidad de aire del área de influencia directa del proyecto. En anexo se presenta el informe de resultados.

1.4.2. Descripción del ambiente biológico

Las condiciones del ambiente biológico se mantienen iguales a las planteadas en el Estudio de Impacto Ambiental, con la peculiaridad de que se ha reducido la vegetación presente, la cual está compuesta por rastrojos y árboles aislados. Esto debido a que ya la zona fue intervenida como parte de las actividades de limpieza y desbroce.

En relación a la fauna, la misma se ha visto disminuida, porque ya se han realizado limpieza de vegetación y la zona del proyecto está totalmente intervenida.

1.4.3. Descripción del ambiente socioeconómico

Se mantienen las mismas condiciones socioeconómicas planteadas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el registro de un aumento en las actividades comerciales y de servicios, considerando que hoy día se cuenta con centros comerciales como AltaPlaza Mall y Plaza Centennial Mall. También se cuenta con la vía

Centenario. Esto ha influido grandemente en su crecimiento las obras de construcción, principalmente los proyectos residenciales que han dado buena acogida en la economía de la región, generando nuevas fuentes de empleo y por lo tanto del incrementando los servicios, así como el comercio en el distrito y provincia de Panamá.

Por el área transitan vehículos (particulares y comerciales) de forma continua por la vía Centenario, el Corredor Norte y la Autopista Panamá - Colón, debido a la alta cobertura de la red vial y de las buenas condiciones que presentan estas carreteras. Dentro de este corregimiento también el transporte privado (taxis) brinda sus servicios.

Para complementar este componente, se ha aplicado encuestas para documentar la opinión pública con relación al proyecto y la inclusión de las nuevas actividades.

Como instrumento de Consulta Ciudadana se han aplicado 18 encuestas en el área. Igualmente, se procederá con la publicación en los medios de comunicación como parte del proceso de evaluación de la presente modificación al Estudio de Impacto Ambiental.

Ver anexo.

- *Percepción ciudadana*

Como parte de las acciones para conocer la opinión de la población ante el desarrollo del proyecto, se realizó el sondeo de opinión, para lo cual se aplicó una encuesta dirigida a los ciudadanos residentes del área de influencia directa, que permitiera establecer a los distintos sectores de opinión, aspectos generales del entrevistado, la percepción de las actividades del proyecto en la comunidad, posibles problemas ambientales y las expectativas que pudiera generar la ejecución de dichas actividades del proyecto.

Una vez planificado todo el proceso de comunicación en dos direcciones (promotor-comunidad), se inició la recopilación de la información, indicaciones y aportes de los moradores del área de influencia del Proyecto.

Entrevistas y Visitas Guiadas en la Comunidad

Las entrevistas son instrumentos eficaces y valiosos para la prevención, resolución de conflictos y una excelente vía para obtener información e intercambiar opinión con las

demás personas, para tal fin se indagó a los residentes y trabajadores del área. Todas las encuestas se realizaron a residentes del área circundante al proyecto.

1. Todos los encuestados viven en el área del proyecto y sus alrededores



2. De los 18 encuestados, todos tenían conocimiento del proyecto.



3. Los encuestados fueron 4 femeninas y 14 masculinos.



4. Distribución de los encuestados, según la asociación del proyecto con impactos positivos:



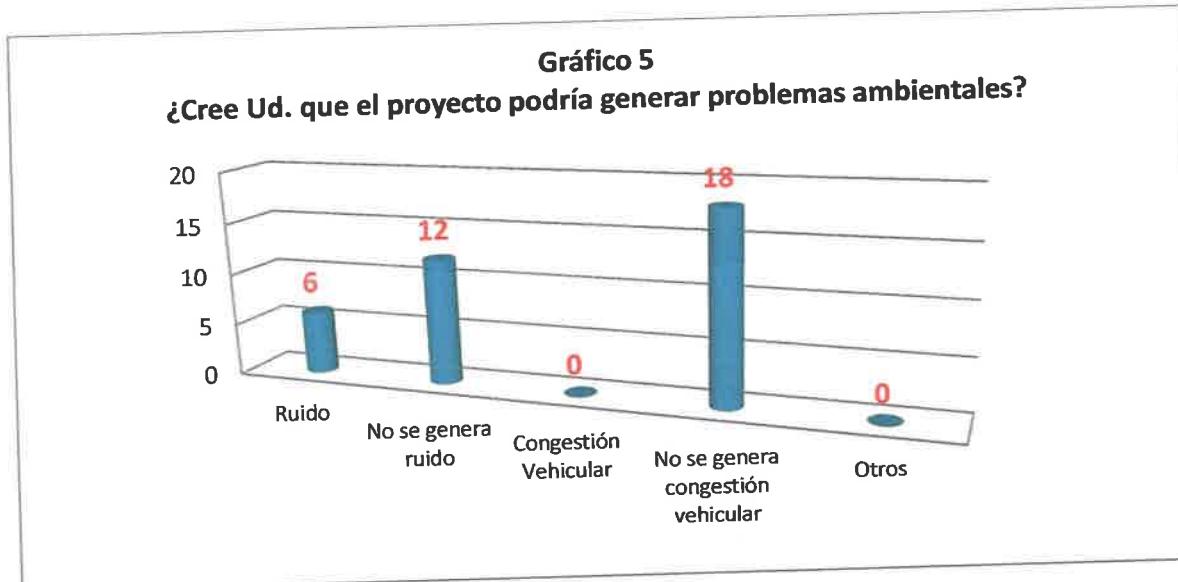
Los encuestados consideran que el proyecto traerá impactos positivos como:

- 17 consideran que traerá generación de empleo
- 15 consideran el aumento de valor de la propiedad
- 14 consideran de la actividad económica del área
- 15 consideran que traerá mejoras a las vías de transporte y comunicación.

Esta muestra toma en cuenta que los encuestados seleccionaban más de una opción.

5. Distribución de los entrevistados según problemas ambientales que podría generar el proyecto.

De los 18 encuestados, 6 mencionaron que podrían generarse problemas de ruido durante la construcción, ningún encuestado mencionó que generaría congestión vehicular y en la línea de "otros" recalcaron que el ruido que se generaría es el normal de cualquier proyecto en construcción. Cabe destacar que los encuestados seleccionaron más de una opción.



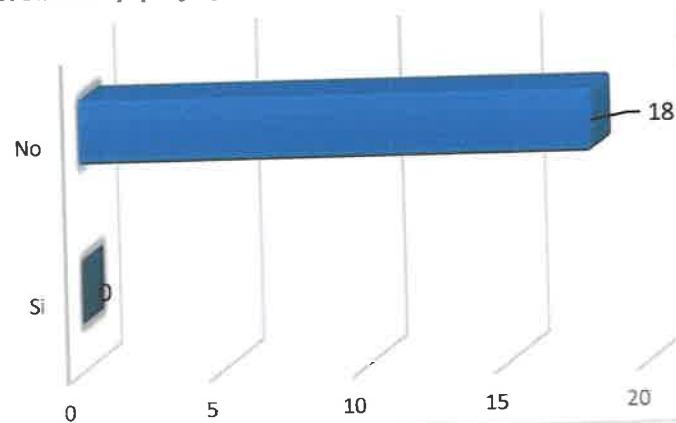
6. Distribución de los beneficiados, según si están de acuerdo con el proyecto.

En total de los 18 encuestados están de acuerdo con el proyecto y un encuestado no respondió.



7. ¿Ha tenido algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?

Gráfico 7
¿Ha tenido problema/queja por la primera fase del proyecto?



8. ¿De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?

Entre las recomendaciones indicaron:

- Debe darse aviso previo a los moradores, con suficiente antelación.
- Realizar esta actividad en horas laborables (en horario diurno).

9. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?

Algunos encuestados anotaron opiniones como:

- El proyecto trajo beneficios, ya que en esa zona se daba mucho la quema de herbazales en verano porque era un cerro lleno de monte y afectaba a las comunidades alrededor.
- Con el proyecto vinieron mejoras a la carretera centenario
- El proyecto gestionó abastecimiento de agua para sí mismo y las comunidades aledañas.

Se adjuntan en anexo las encuestas aplicadas, las cuales fueron llenadas por cada encuestado.

2.0. ASPECTOS LEGALES

Se toman en cuenta las normas ambientales vigentes relacionadas con la actividad a realizar:

- Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, "Que crea la plataforma para el proceso de evaluación y fiscalización ambiental del sistema interinstitucional del ambiente, denominada (PREFASIA), modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14

de agosto de 2009 que reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental y dicta otras disposiciones”.

- Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de PANAMÁ y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006”
- Decreto Ejecutivo 975 de agosto de 2012 “Que modifica el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009”.
- Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 29 de Marzo de 2016, que aprueba el proyecto RAINFOREST VILLAS.
- Art. 9 de la Ley 32 del 9 de feb de 1996 “Por la cual se modifican las Leyes 55 y 109 de 1973 y la Ley 3 de 1988 con la finalidad de adoptar medidas que conserven el equilibrio ecológico y garanticen el adecuado uso de los recursos minerales, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero de 2004 del Ministerio de Salud, por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.
- Decreto ejecutivo No.306 del 4 de septiembre de 2002 del Ministerio de Salud, por el cual se adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambiente laborales.

3.0. MODIFICACIÓN PROPUESTA

La zona presenta un relieve mixto, el cual requiere de movimiento de tierra para lograr la nivelación del terreno, lo cual estaba planificado realizarse con material local ubicado dentro de la propiedad.

Sin embargo, durante la etapa de construcción se ha encontrado el afloramiento de material rocoso a niveles superiores a los esperados. Esto hace necesario la aplicación de voladuras controladas para fragmentar la roca y facilitar la excavación o movimiento de tierra, el cual se ha estado llevando a cabo con equipo mecánico convencional (pala,

martillo).

Con base en lo anterior, esta modificación presenta dos (2) actividades que no fueron incluidas en el EsIA aprobado:

3.1. CORTE DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN

La zona donde se ha encontrado material rocoso requiere de técnicas para fragmentarlo, de manera tal que se permita el movimiento del mismo para llevarlo a las zonas de relleno. Hasta el momento se utilizó equipo mecánico convencional para fragmentar la roca. No obstante, esto ha representado un atraso representativo en el cronograma, por lo que se plantea cambiar el método y realizar la fragmentación con el uso de voladuras controladas de voladuras es de 15 has + 1,569.53 m². Se calcula un volumen de material rocoso de 1,212,867.85 m³.

Para esta actividad se contratará una empresa certificada, la cual se encarga de cumplir con todos los permisos y protocolos pertinentes para la realización de dicha actividad, tomando en cuenta el Artículo 9 de la Ley 32 del 9 de feb de 1996 y la Ley 3 de 1988 (en relación con medidas cuando se realizan voladuras en zonas pobladas).

Los equipos a utilizar son perforadoras debidamente certificadas para la construcción de barrenos a ser alimentado por material explosivo, aplicando procedimiento aprobado y certificado.

Cabe destacar que a la fecha ya se tiene trabajada toda la cara del área rocosa que colinda con la fase 2 del proyecto. Por lo que la fragmentación con voladura controlada se realizará solamente en el área central del área rocosa encontrada a más de 500 metros de distancia. Igualmente, se respetará la distancia de 500 metros hasta el Corredor Norte, respetando lo establecido por la normativa. Es decir, que solamente se utilizará voladura para fragmentar la zona central del área rocosa. En los laterales se seguirá utilizando equipo mecánico especializado.

3.2. RELLENO CON MATERIAL PROVENIENTE DE FUENTE EXTERNA

Se ha determinado la necesidad de buscar fuentes externas para completar el relleno y

nivelación, cuyo volumen es de 5,629,515.51 m³.

Este cambio no altera el área o superficie aprobada para construcción del proyecto en mención, ni las actividades ya presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, toda vez que el material a traer está constituido por tierra procedente de otros proyectos en donde se registra exceso de material y requieren áreas de disposición final del mismo.

Se verificará que la fuente de material que se identifique cumpla con las medidas de control y protección ambiental para el acarreo y disposición final de dicho material, por lo que solamente se utilizarán fuentes con Estudios de Impacto Ambiental aprobados que contemplen las medidas relacionadas en su Plan de Manejo Ambiental correspondiente.

3.3. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR CONFRONTANDOLA CON LOS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL EIA APROBADO.

Se presenta en el siguiente cuadro una comparativa de los componentes de proyecto aprobado vs la modificación a realizar.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS COMPONENTES DE PROYECTO APROBADO VS COMPONENTES DE LA OBRA DE MODIFICACIÓN A REALIZAR.

PROYECTO APROBADO (ANTES)	MODIFICACIÓN A REALIZAR (AHORA)
Actividades propias de la construcción	
✓ Limpieza del terreno con la eliminación de algunas especies vegetativas tipos gramíneas (principalmente paja canalera) y del bosque secundario regenerado.	✓ Limpieza del terreno con la eliminación de algunas especies vegetativas tipos gramíneas (principalmente paja canalera) y del bosque secundario regenerado.
✓ Movimiento de tierra para la nivelación y relleno del mismo (Pág. 10).	✓ Movimiento de tierra para la nivelación y relleno del mismo.
✓ Observación: Para esta última actividad se planteó hacer uso de material interno para relleno y	✓ Para esta última actividad se modifica, ya que se hace necesaria la recepción de Material de fuente

PROYECTO APROBADO (ANTES)	MODIFICACIÓN A REALIZAR (AHORA)
nivelación del terreno.	<p style="color: red;">externa para relleno y nivelación del terreno.</p> <p>✓ También cabe anotar que el movimiento de tierra no genera suficiente volumen porque se ha detectado volumen de roca a remover, para lo cual se requiere utilizar técnicas de fragmentación de la misma, mediante método convencional con equipos mecánicos o uso de voladura controlada.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lotificación del terreno con sus desgloses de áreas correspondientes (áreas de vialidad, área de lotes residenciales, áreas de uso público (parques y áreas verdes), área de servicio peatonal, áreas comerciales, etc.). 	<p>✓ Lotificación del terreno con sus desgloses de áreas correspondientes (áreas de vialidad, área de lotes residenciales, áreas de uso público (parques y áreas verdes), área de servicio peatonal, áreas comerciales, etc.).</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Levantamiento de la construcción de las residencias y acondicionamiento de las áreas de uso público. 	<p>✓ Levantamiento de la construcción de las residencias y acondicionamiento de las áreas de uso público.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalación de los respectivos servicios básicos, tales como: sistemas de energía eléctrica, sistema para el abastecimiento de agua potable, servicios telefónicos, sistema de tratamiento para las aguas residuales (plantas de tratamiento). 	<p>✓ Instalación de los respectivos servicios básicos, tales como: sistemas de energía eléctrica, sistema para el abastecimiento de agua potable, servicios telefónicos, sistema de tratamiento para las aguas residuales (plantas de tratamiento).</p>

El cuadro anterior muestra que la modificación a realizar No conlleva nuevos componentes de proyecto a los anteriormente aprobados, No implica cambios a las actividades de construcción aprobadas para el movimiento de tierra, corte y nivelación. La modificación obedece a una condición geotécnica encontrada, la cual no fue identificada anteriormente.

4.0. CUADRO COMPARATIVO DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR PROYECTO APROBADO VS IMPACTOS QUE PUEDA GENERAR LA OBRA DE MODIFICACIÓN A REALIZAR.

Cabe destacar que las actividades a incluir en el Estudio de Impacto Ambiental no generan impactos más allá de los que ya estaban identificados y aprobados. La aplicación de medidas de control y protección ambiental dentro del terreno se mantienen tal cual fueron aprobadas para la actividad de movimiento de tierra para relleno y nivelación.

El acarreo desde la fuente de material hasta el proyecto Rainforest Villas será realizado por el promotor de la fuente, por lo que la responsabilidad de las medidas de control y protección ambiental de dicha actividad deberá estar aprobada por Resolución de Aprobación de su propio Estudio de Impacto Ambiental. Esto será condicionante para cualquier contrato de recepción de material a depositar en el proyecto.

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

IMPACTOS APROBADOS	IMPACTOS DE LA MODIFICACION A REALIZAR
Negativos	
Afectación de los recursos escénicos o del paisaje por remoción de la vegetación, limpieza y movimiento de tierra.	Afectación de /os recursos escénicos o del paisaje por remoción de la vegetación, limpieza y movimiento de tierra.
Afectación temporal de la calidad del aire con gases de hidrocarburos emitidos por equipo pesado, camiones y automóviles que laboran en el proyecto.	Afectación temporal de la calidad del aire con gases de hidrocarburos emitidos por los equipos pesados para la fragmentación de roca (equipo mecánico pesado o uso de voladura controlada), camiones y automóviles que laboran en el proyecto.
Emisión de partículas de polvo por el movimiento de tierra, corte y nivelación.	Emisión de partículas de polvo por el movimiento de tierra, corte y nivelación.
Erosión del suelo por labores de movimiento de tierra y limpieza.	Erosión del suelo por labores de movimiento de tierra y limpieza.
Emisión de aguas residuales procedentes de las operaciones de las residencias.	Emisión de aguas residuales procedentes de /as operaciones de las residencias.

IMPACTOS APROBADOS	IMPACTOS DE LA MODIFICACION A REALIZAR
Generación de ruido por el equipo pesado y vehículos durante la construcción.	Generación de ruido por la fragmentación de la roca con voladura controlada o el equipo pesado y vehículos durante la construcción.
Afectación de la vegetación existente	Afectación de la vegetación existente
Afectación de la fauna terrestre	Afectación de la fauna terrestre

IMPACTOS APROBADOS	IMPACTOS DE LA MODIFICACION A REALIZAR
Positivos	
Mejoramiento de las actividades económicas en el área y lugares vecinos, por el incremento de empleos temporales, ventas temporales de insumos y comidas al personal del proyecto.	Mejoramiento de las actividades económicas en el área y lugares vecinos, por el incremento de empleos temporales, ventas temporales de insumos y comidas al personal del proyecto.
Creación de 300 puestos de trabajo en forma directa e indirecta (por las labores de construcción del proyecto).	Creación de 300 puestos de trabajo en forma directa e indirecta (por las labores de construcción y operación del proyecto).
Mejoramiento de los Servicios Públicos en el sitio del proyecto.	Mejoramiento de los Servicios Públicos en el sitio del proyecto.
Adecuación del área del proyecto con mejoras de las condiciones sanitarias en el sitio para que puedan ser habitadas por seres humanos sin riesgos sanitarios.	Adecuación del área del proyecto con mejoras de las condiciones sanitarias en el sitio para que puedan ser habitadas por seres humanos sin riesgos sanitarios.

ETAPA DE OPERACION

IMPACTOS APROBADOS	IMPACTOS DE LA MODIFICACION A REALIZAR
Negativos	
Afectación de la calidad del aire por circulación de vehículos en el residencial.	Afectación de la calidad del aire por circulación de vehículos en el residencial.

IMPACTOS APROBADOS	IMPACTOS DE LA MODIFICACION A REALIZAR
Generación de ruido por circulación de vehículos en el residencial.	Generación de ruido por circulación de vehículos en el residencial.
Emisión de aguas residuales procedentes de las operaciones de las residencias.	Emisión de aguas residuales procedentes de las operaciones de las residencias.

IMPACTOS APROBADOS	IMPACTOS DE LA MODIFICACION A REALIZAR
Positivos	
Mejoramiento de las actividades económicas en el área y lugares vecinos, por el incremento de empleos temporales, ventas temporales de insumos y comidas a la población residente.	Mejoramiento de las actividades económicas en el área y lugares vecinos, por el incremento de empleos temporales, ventas temporales de insumos y comidas a la población residente.
Creación de puestos de trabajo en forma directa e indirecta (por las labores de operación del proyecto).	Creación de puestos de trabajo en forma directa e indirecta (por las labores de operación del proyecto).
Mejoramiento de los Servicios Públicos.	Mejoramiento de los Servicios Públicos.
Mejoras de las condiciones sanitarias en el área para que puedan ser habitadas por seres humanos sin riesgos sanitarios.	Mejoras de las condiciones sanitarias en el área para que puedan ser habitadas por seres humanos sin riesgos sanitarios.

En el cuadro anterior se incluyeron aquellos impactos que posiblemente pudieran darse con la modificación a realizar (que se dan solamente durante la fase de construcción). Sin embargo, considerando las condiciones actuales del sitio de proyecto en donde la gran mayoría del área está impactada e impera el medio construido, se puede inferir que estos impactos serán de baja intensidad y los que se generarán durante la construcción serán de tipo temporal. Una vez terminada la modificación representará un impacto positivo.

5.0. COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS APROBADOS VS LAS MEDIDAS DE LOS IMPACTOS A GENERAR POR LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.

IMPACTOS	MEDIDAS APROBADAS	MEDIDAS PARA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA
Afectación de /os recursos escénicos o del paisaje por remoción de la vegetación, limpieza y movimiento de tierra.	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de estructuras acordes al sitio. Áreas verdes, parques en áreas de uso público y jardines en residencias. Recolección y disposición adecuada de desechos sólidos y escombros para su traslado final al Relleno Sanitario de Cerro Patacón. Aplicación del Plan de Comunicación para la actividad de fragmentación del material rocoso. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de estructuras acordes al sitio. Áreas verdes, parques en áreas de uso público y jardines en residencias. Recolección y disposición adecuada de desechos sólidos y escombros para su traslado final al Relleno Sanitario de Cerro Patacón. Aplicación del Plan de Comunicación para la actividad de fragmentación del material rocoso.
Afectación temporal de la calidad del aire con gases de hidrocarburos emitidos por equipo pesado, camiones y automóviles que laboran en el proyecto.	<p>Mantenimiento mecánico</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento periódico del equipo y maquinaria utilizados en el proyecto durante la construcción. 	<p>Mantenimiento mecánico</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento periódico del equipo y maquinaria utilizados en el proyecto durante la construcción. La fragmentación de material rocoso será ejecutada por empresa certificada, cumpliendo con todo el protocolo y plan de contingencias exigido por la normativa aplicable. Todos los permisos serán tramitados por esta empresa certificada, ya que maneja y conoce todos los procedimientos y requerimientos de la normativa legal correspondiente. Esto incluye: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tramitar permiso del MICI para la extracción de material no metálico a distancias menores de 500 m de (carreteras e infraestructuras – Art. 9 del DE 32, acápite a y b), mediante la aplicación de la técnica de voladura controlada. ○ Aun cuando las voladuras son de tipo controlado, se tiene previsto respetar las siguientes medidas:

IMPACTOS	MEDIDAS APROBADAS	MEDIDAS PARA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Respetar una distancia de 500 metros del Corredor Norte. ○ Realizar avisos de voladuras con 48 horas de anticipación a las residencias más cercanas, instalaciones deportivas y demás entidades responsables del tránsito en el Corredor Norte. Todas las casas se encuentran a más de 500 metros de distancia del área de voladuras. No obstante, se verificará esta distancia para planificar la actividad. ○ Se mantendrá presencia policial en el área. ○ Aportar el permiso otorgado por el Ministerio de Seguridad. ○ Aportar el permiso correspondiente que otorga DINASEPI del BCBRP. ○ De no recibir aprobación por parte del MICI para esta actividad, se procederá a realizar el corte con equipo mecánico convencional.
Emisión de partículas de polvo por el movimiento de tierra.	<ul style="list-style-type: none"> ● Remojar el suelo con agua para evitar emisiones de polvo durante las labores de movimiento de tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Remojar el suelo con agua para evitar emisiones de partículas de polvo durante las labores de movimiento de tierra. ● Establecimiento de medidas de conservación de suelos como andenes, áreas pavimentadas, cunetas, taludes como andenes, áreas pavimentadas, cunetas, siembra de gramas y especies arbóreas y arbustivas (nativas y ornamentales) para controlar la erosión hidrálica y deslizamientos de tierra. ● Establecimiento de medidas de conservación de suelos como andenes, áreas pavimentadas, cunetas, taludes como andenes, áreas pavimentadas, cunetas, siembra de gramas y especies arbóreas y arbustivas (nativas y ornamentales) para controlar la erosión hidrálica y deslizamientos de tierra.

IMPACTOS	MEDIDAS APROBADAS	MEDIDAS PARA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA
Emisión de aguas residuales procedentes de las operaciones de las residencias.	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de plantas de tratamiento (5) para el control eficiente de la contaminación por aguas residuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de plantas de tratamiento (5) para el control eficiente de la contaminación por aguas residuales.
Generación de ruido por el equipo pesado y vehículos durante la construcción.	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar un mantenimiento mecánico periódico y óptimo de los equipos a utilizar en la construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar un mantenimiento mecánico periódico y óptimo de los equipos a utilizar en la construcción.
Afectación de la vegetación existente	<p>Para restablecer las áreas verdes que serán afectadas por las labores de limpieza del terreno y movimiento de tierra se propone la siembra de áreas verdes planificadas adecuadamente con especies arbóreas nativas, ornamentales, así como grama.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Para restablecer las áreas verdes que serán afectadas por las labores de limpieza del terreno y movimiento de tierra se propone la siembra de áreas verdes planificadas adecuadamente con especies arbóreas nativas, ornamentales, así como grama. Para restablecer las áreas verdes que serán afectadas por las labores de limpieza del terreno y movimiento de tierra se propone la siembra de áreas verdes planificadas adecuadamente con especies arbóreas nativas, ornamentales, así como grama.
Afectación de la fauna terrestre	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con la ANAM (hoy Mi Ambiente) para la Evacuación de las especies de fauna terrestre que se puedan encontrar en el sitio del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con la ANAM (hoy Mi Ambiente) para la Evacuación de las especies de fauna terrestre que se puedan encontrar en el sitio del proyecto. Coordinar con la ANAM (hoy Mi Ambiente) para la Evacuación de las especies de fauna terrestre que se puedan encontrar en el sitio del proyecto.

6.0. CONCLUSIONES

El presente documento demuestra que la modificación a realizar no implica nuevos impactos ambientales negativos que no hayan sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado al cual concierne la modificación. Por consiguiente, tampoco implica medidas básicas de mitigación, prevención o compensación diferentes a las propuestas en el proyecto aprobado.

Es consecuente deducir que con la modificación de la inclusión de la actividad de recepción de material de fuentes externas y la aplicación de métodos para la fragmentación de material rocoso, se van a generar los mismos impactos negativos del proyecto ya aprobado, las mitigaciones suponen ser de la misma naturaleza para la modificación o actividad propuesta.

7.0. RECOMENDACIONES

El promotor deberá cumplir con las medidas de mitigación y prevención propuestas y las que las autoridades competentes consideren.

8.0. BIBLIOGRAFIA

- Decreto Ejecutivo No.36 de 3 de junio de 2019.
- Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009
- Estudio de Impacto Ambiental del proyecto RAIN FOREST VILLAS
- Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 01 de Abril de 2003
- Planos del proyecto aprobado

9.0. ANEXOS

- Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 01 de Abril de 2003
- Certificado Público de la empresa promotora
- Cédula notariada de representante legal
- Firma notariada del Consultor Ambiental
- Recibo de Pago por el 50% del costo de evaluación del EsIA
- Evidencia de presentación del último informe semestral
- Planos del Proyecto
 - Plano Topográfico
 - Plano de área y volumen de roca
 - Plano de ubicación de zonas intervenidas vs zona de material rocoso
 - Plano de topografía, terracería y alineamiento de calles
 - Plano con secciones transversales para cálculo de volúmenes.
- Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente
- Evidencia de consulta ciudadana
- Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental
- Informe de Calidad de Aire
- Estudio Geotécnico

- Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 01 de Abril de 2003

(176)

298

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE

RESOLUCIÓN DINEORA IA- 018-2003

El suscrito Administrador General de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, la empresa **INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A.** de generales anotadas en autos, ha concebido el desarrollo de un proyecto denominado "**RAIN FOREST VILLAS**", en un área ubicada en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley N° 41, de 1 de Julio de 1998, la empresa, **INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A.** a través de su Representante Legal **FEDERICO CHANG NG**, con cédula de identidad personal 8-419-673, presentó, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, elaborado bajo la responsabilidad del consultor **JULIO ZUÑIGA BALBUENA**, persona natural inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva esta Institución, conforme a lo dispuesto en la Resolución IAR-153-2000.

Que conforme a lo establecido en los Artículos 41 y 56 acápite c, del Decreto Ejecutivo N° 59, del 16 de marzo de 2000, durante el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, la ANAM deberá recabar opinión técnica fundada proveniente de otras instituciones vinculadas a los temas, componentes ambientales o impactos relacionados con el proyecto, para sustentar la Resolución Ambiental correspondiente; se remitió el referido Estudio de Impacto Ambiental a las Unidades Ambientales Sectoriales de las siguientes instituciones: Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Obras Públicas, y el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (foja 3 a 7 del expediente administrativo correspondiente).

Que mediante nota N° 1218-DESO, recibida el 23 de octubre de 2002, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales adjunta sus observaciones al Estudio referido, solicitando que se aclaren algunos aspectos relacionados con la sustentabilidad ambiental y algunos aspectos técnicos. (Ver foja 9 a 11 del expediente en cuestión).

Que mediante nota 774-SDGSA-DCSA, recibida el 23 de octubre de 2002, el Ministerio de Salud emite su opinión al estudio mediante la cual solicita se cumplan una serie de normas y medidas tendientes a minimizar los impactos al medioambiente, además indican que no tienen objeción al proyecto siempre y cuando se pongan en práctica las normas y reglamentos recomendados y que se incorporan a esta Resolución. (Ver foja 12 a 15 del expediente en cuestión).

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° 018-2003
FECHA 12/12/2011
Página 1 de 6

M
MINISTERIO DE AMBIENTE
Fiel Copia de su Original
8/1/2020
Pág. 31

(165) 297

Que mediante nota SAM-334 del 24 de octubre de 2002, el Ministerio de Obras Públicas, hace sus observaciones, solicitando que se aclaren algunos aspectos ambientales. (Ver foja 16 y 17 del expediente en cuestión).

Que mediante nota 14.503-1952-2002, recibida el 25 de noviembre de 2002, el Ministerio de Vivienda emite su opinión, solicitando se aclaren varios puntos referentes a la sustentabilidad ambiental y de algunos aspectos técnicos y de contenido (ver foja 22 a 27 del expediente administrativo correspondiente).

Que mediante nota DINEORA -DEIA-993-02 fechada el 12 de noviembre de 2002, la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, solicita al promotor del proyecto, información aclaratoria al documento presentado. (Ver foja 28 y 29 del expediente administrativo correspondiente).

Que mediante nota S/N del 19 de febrero de 2003, el Promotor del proyecto en cuestión, presenta la información aclaratoria solicitada (ver fojas 38 a 87 del expediente administrativo correspondiente).

Que mediante nota 260-SDGSA-UAS-DSA, recibida el 7 de marzo de 2003, el Ministerio de Salud realizan sus comentarios a la adenda del Estudio referido, en la cual manifiestan que no tienen objeción al mismo siempre y cuando se cumplan con las normas y medidas sanitarias propuestas en informes anteriores. (Ver fojas 34 del expediente administrativo correspondiente).

Que mediante nota 14.500-367-2003, recibida el 10 de marzo de 2003, el Ministerio de Vivienda envía su opinión a la adenda del Estudio en cuestión, en la cual aprueban la viabilidad técnica del estudio, haciendo algunas observaciones de importancia. (Ver foja 35 a 37 del expediente).

Que mediante nota SAM-058, recibida el 12 de marzo de 2003, el Ministerio de Obras Públicas indica que no presentan objeción alguna a la información aclaratoria referente al Estudio de Impacto Ambiental en cuestión. (ver foja 95 del expediente correspondiente).

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley 41, de 1 de julio de 1998, "General de Ambiente de la República de Panamá" y en el Decreto Ejecutivo No. 59, de 16 de marzo de 2000, fue sometido el Estudio de Impacto Ambiental evaluado al período de Consulta Pública dispuesto para tales efectos, según consta de fojas 28 a 31 del expediente administrativo correspondiente.

Que, el Informe Técnico de Evaluación, de la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, de fecha 12 de marzo de 2003, que consta de foja de 88 a 91 del expediente administrativo

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° 20-018-03
FECHA /-4-03
Página 2 de 6

M
MINISTERIO DE AMBIENTE
Fiel Copia de su Original
[Signature] 01/10/2003

100
D96

correspondiente, recomienda la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, para el desarrollo del proyecto "RAIN FOREST VILLAS".

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, para la ejecución del proyecto denominado "**RAIN FOREST VILLAS**", y sus modificaciones, con todas las medidas de mitigación, contempladas en el referido Estudio, las cuales se integran y forman parte de esta resolución, por lo que, en consecuencia son de forzoso cumplimiento.

SEGUNDO: La Empresa **INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A.** deberá incluir dentro de sus contratos y/o acuerdos que suscriba para la ejecución o desarrollo del proyecto objeto del estudio de Impacto Ambiental evaluado, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.

TERCERO: En adición a las medidas de mitigación contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, La Empresa **INMOBILIARIA BLUMARINE, S. A.** deberá garantizar el cumplimiento de lo siguiente:

- * { 1. Cancelar, previo inicio de actividades, el monto correspondiente por la de árboles tanto a la Dirección de Ornato del Municipio de Panamá, como a la Administración Regional Metropolitana de la Autoridad Nacional del Ambiente.
- 2. Presentar 90 días a partir de la notificación de la presente Resolución, un Programa de reforestación no menor de 54 Has con especies nativas, el cual se ejecutará en Parques Nacionales de la Cuenca del Canal, para lo cual deberá coordinar con la Administración Regional Metropolitana de ANAM.
- 3. Proporcionar a los trabajadores durante la etapa de construcción, letrinas portátiles y disponer de desechos de manera que cumpla con lo establecido por el Ministerio de Salud.
- 4. Cumplir con las normas DGNTI-COPANIT 35 y 47-2000. ←
- ✓ 5. Presentar cada seis (6) meses ante la Administración Regional del Ambiente correspondiente, mientras dure la implementación de las medidas de mitigación y control, un Informe sobre la aplicación y la eficiencia de dichas medidas, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Resolución. Dicho informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de la Empresa Promotora.
- 6. El informe a que hace referencia el punto anterior, deberá contener el análisis de la calidad de agua de los siguientes parámetros como mínimo: temperatura, conductividad, turbiedad, sólidos suspendidos, sólidos totales, DQO, DBOS,

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° 7A-07-03
FECHA 1-4-03
Página 3 de 6

M
MINISTERIO DE AMBIENTE
Fiel Copia de su Original
PB 8/16/2020

- 295
- coniformes fecales y totales y pH, las muestras deben ser tomadas 50 metros aguas abajo del área del proyecto de los ríos Río Abajo y Cárdenas.
7. Colocar, antes de iniciar la ejecución del proyecto, un letrero en un lugar visible dentro del área del Proyecto, según el formato adjunto.
 8. Informar a la ANAM de las modificaciones o cambios en las técnicas y medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II presentado, y cumplir con lo establecido para tales efectos en el artículo 15 del Decreto Ejecutivo N° 59 del 16 de marzo de 2000.

CUARTO: La Empresa Promotora del Proyecto correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, objeto de la presente Resolución Ambiental, será solidariamente responsable con las empresas que se contraten o subcontraten para el desarrollo o ejecución del Proyecto, respecto al cumplimiento del referido EIA, de la presente Resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.

QUINTO: Si durante las etapas de construcción o de operación del Proyecto correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental objeto de la presente Resolución, la Empresa **INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A.** decide abandonar la obra, deberá:

1. Comunicar por escrito a la Autoridad Nacional del Ambiente, en un plazo no mayor a 30 días hábiles.
2. Cubrir los costos de mitigación y control por la implementación de los daños ocasionados al medio ambiente. Estas medidas de mitigación serán establecidas por la Autoridad Nacional del Ambiente en coordinación con las autoridades competentes.

SEXTO: La empresa **INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A.** deberá cumplir con todas las leyes y normas que regulan el uso y protección de los recursos naturales y el ambiente, así como también con todos los trámites exigidos por las Instituciones estatales relacionadas con este Proyecto.

SÉPTIMO: La Empresa Promotora del Proyecto correspondiente al EIA objeto de la presente Resolución Ambiental, sus contratistas, asociados, personal contratado y subcontratado para la ejecución o desarrollo del Proyecto, deberán cumplir con todas las leyes, decretos y reglamentos ambientales.

OCTAVO: Se le advierte a la Empresa Promotora del Proyecto correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental objeto de la presente Resolución Ambiental, que la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), está facultada para supervisar y/o verificar, cuando así lo

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° IA-078-03
FECHA 1-9-03
Página 4 de 6

M

MINISTERIO DE AMBIENTE
Sello Contrafirmado su Original
Rafael Gómez / 8/11/2010

16/04
294

estime conveniente, el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental establecido en el Estudio de Impacto Ambiental y en la presente Resolución, y suspenderá el Proyecto por su incumplimiento, independientemente de las responsabilidades legales correspondientes.

NOVENO: Advertir a la empresa **INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A.** que si durante la fase de desarrollo, construcción, y operación del proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente quedará sometida a las responsabilidades establecidas en el Título VIII, Capítulo I, II y III de la Ley 41, del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y en el Título VIII del Decreto Ejecutivo No. 59 de 16 de marzo de 2000.

DÉCIMO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoría.

DÉCIMO PRIMERO: De conformidad con el artículo 58 y siguientes del Decreto Ejecutivo N° 59 del 16 de marzo del año 2000, el Representante Legal del “**RAIN FOREST VILLAS**”, podrá interponer el Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

DERECHO: Ley N° 41, de 1 de julio de 1998. (General del Ambiente de la República de Panamá), Decreto Ejecutivo N° 59 de 16 de marzo de 2000.

Dada en la ciudad de Panamá, a los Dos (1) días, del mes de abril de dos mil tres (2003).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ING. RICARDO ANGUZOLA M.
Administrador General




ING. SILVANO VERGARA
Director Nacional de Evaluación
Y Ordenamiento Ambiental

RA/SV/RC/EOA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° 7-0-018-03
FECHA 1-7-03
Página 5 de 6

Hoy 2 de abril de 2003
siendo las 11:55 a.m.
notifiqué personalmente a la Directora
Teresita Alvarez Presente
Resolución 7-0-018-03
NOTIFICADOR Silvano Vergara Silvano

MINISTERIO DE AMBIENTE
copia Copia de su Original
Pág. 35
108/11/2003

293

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
FORMATO PARA EL LETRERO
QUE DEBERÁ COLOCAR DENTRO DEL AREA DEL
PROYECTO,
APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA
RESOLUCIÓN

Nº 2A-018 DE 4 DE abril DE 2003

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: PROYECTO: "RAIN FOREST
VILLAS",

Segundo plano: PROYECTO: CONSTRUCCION

Tercer Plano: PROMOTOR: INMOBILIARIA BLUMARINE,
S.A.

Cuarto Plano: AREA: 89 has +
2,720.17 Has

Quinto Plano: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

No. 2A - 018 DE 4 DE abril DE 2003

Recibido por:

ERNESTO PAREDES

Nombre (letra imprenta)

8-167-103

No. de Cédula de I. P.

RA/SV/RC/EOA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° 2A-018-03
FECHA 1-4-03
Página 6 de 6

2 DE ABRIL 2003
Firma
Fecha
MINISTERIO DE AMBIENTE
Fiel Copia de su Original

 MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN METROPOLITANA
Por este medio se deja constancia que los
documentos anteriores son fidel copias del
expediente original, que contiene () pág.

- Certificado Público de la empresa promotora



291

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2021.08.03 10:53:34 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

285846/2021 (0) DE FECHA 02/08/2021

QUE LA SOCIEDAD

INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 357616 (S) DESDE EL JUEVES, 04 DE MARZO DE 1999

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: RUFINA LAMBRAÑO S.

SUSCRIPTOR: MINERVA BULTRON

DIRECTOR: FEDERICO CHAN NG

PRESIDENTE: FEDERICO CHAN NG

DIRECTOR / SECRETARIO: JOY ELIZABETH CHAN LOO

DIRECTOR / TESORERO: KIMBERLY CHAN LOO

AGENTE RESIDENTE: BBR (BONILLA, BONILLA & RUIZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$10,000.00) AMERICANOS QUE ESTARA DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES AMERICANO (US\$100.00) CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN NOMINATIVAS PROHIBIENDOSE LAS EMISIONES DE ACCIONES AL PORTADOR. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 03 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:15

A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403104145



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5D32672A-B6D0-463A-A85A-13E79248EBB6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2020.09.25 14:38:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

2020

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 229853/2020 (0) DE FECHA 09/23/2020(jr)

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8720, FOLIO REAL N° 131472 (F)
LOTE P-W, CORREGIMIENTO ANCÓN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, SUPERFICIE: 101HECT-
4926.00MTS2, ADQUIRIDA EL 13 DE MAYO DE 1993.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 109 HA 1079 M² 72 DM²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 101 HA 4926 M² CON UN VALOR DE B/. 3,384,506.44(TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO
MIL QUINIENTOS SEIS BALBOAS CON CUARENTA Y CUATRO)
LINDEROS Y MEDIDAS: PARIENDO DEL PUNTO IDENTIFICADO COMO PARTE CUYAS COORDENADAS EN EL
SISTEMA U.T.M. SON NORTE 999600.00.ESTE 661418-75, SE CONTINUA CON RUMBO SUR 42 GRADOS 36
MINUTOS 50 SEGUNDOS DESTE Y DISTANCIA DE 169.85 METROS HASTA EL PUNTO 8, SE SIGUE CON RUMBO
SUR 27 GRADOS 54 MINUTOS 25 SEGUNDOS OESTE Y DISTANCIA DE 381.91 METROS HASTA EL PUNTO
NUMERO 9, SE CONTINUA CON UN RUMBO SUR 35 GRADOS 36 MINUTOS 27 SEGUNDOS OESTE Y DISTANCIA
DE 476.62 METROS HASTA EL PUNTO 1 DESDE EL PUNTO 7 HASTA EL PUNTO 1, INCLUSIVE CON EL PROYECTO
DE CARRETERAS CORREDOR NORTE, SE SIGUE CON RUMBO NORTE 51 GRADOS 20 MINUTOS 24 SEGUNDOS
OESTE Y DISTANCIA DE 192.00 METROS HASTA EL PUNTO 2, SE CONTINUA CON RUMBO SUR 56 GRADOS 11
MINUTOS 47 SEGUNDOS OESTE Y DISTANCIA DE 350.50 METROS HASTA EL PUNTO 3, SE SIGUE CON RUMBO
NORTE 43 GRADOS 9 MINUTOS 09 SEGUNDOS OESTE Y DISTANCIA DE 575.71 METROS HASTA EL PUNTO 4,
DESDE EL PUNTO 1 HASTA EL PUNTO 4, INCLUSIVE COLINDANDO CON LA VIA RAMAL ARRAUAN PANAMA SE
CONTINUA CON EL RUMBO NORTE 15 SEGUNDOS 16 SEGUNDOS 45 MINUTOS Y DISTANCIA DE 782.66 METROS
HASTA EL PUNTO NUMERO 5 Y COLINDA CON TERRENO NACIONALES REVERTIDO SE SIGUE CON RUMBO SUR
86 GRADOS 20 MINUTOS 12 SEGUNDOS ESTE Y DISTANCIA DE 978.25 METROS HASTA EL PUNTO 6, SE
CONTINUA CON RUMBO 50 GRADOS 02 MINUTOS 15 SEGUNDOS ESTE Y DISTANCIA DE 291.93 METROS HASTA
DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO 7, ORIGEN DE ESTA DESCRIPCION, DESDE EL PUNTO 5, HASTA EL PUNTO 7,
INCLUSIVE COLINDA CON LA LINEA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CAJA DE AHORROS TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ANOTACIÓN: RETENIDA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA POR LA CAJA DE AHORROS (FIDEICOMITENTE -
FIDUCIARIO). INMOBILIARIA BLUMARINE S.A. (FIDEICOMISARIO). OBJETO DEL FIDEICOMISO: REALIZAR Y
EJECUTAR UN ESTUDIO AMPLIO Y PORMENORIZADO DEL BIEN FIDEICOMITIDO, QUE INCLUYE EL ESTUDIO Y
LEVANTAMIENTO DE LA TOPOGRAFIA, EL DISEÑO DE LOS PLANOS DE LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, EL
DISEÑO DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCION DE LA URBANIZACION, LA ZONIFICACION NECESARIA Y USO DEL
SUELLO, DE MANERA TAL QUE SE LOGRE UN MODERNO PROYECTO URBANISTICO EN GENERAL EL CUAL DEBE
ESTAR CONTENIDO Y DEFINIDO EN UN PLAN MAESTRO DESARROLLO URBANO APROBADO POR EL
FIDEICOMITENTE - FIDUCIARIO Y POSTERIORMENTE SOMETIDO A LA APROBACION OFICIAL DEL MINISTERIO DE
VIVIENDA... PARA DEMAS DETALLES VEASE FICHA FID-212, DOCUMENTO 348871. DEPARTAMENTO
MERCANTIL... PANAMA, 17 DE MAYO DE 2002.

INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO: 2002 - ASIENTO 47297, DE FECHA 05/07/2002.
DECLARACIÓN DE MEJoras: DESCRIPCIÓN: LA CAJA DE AHORROS EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIA-
FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO CELEBRADO CON LA SOCIEDAD INMOBILIARIA BLU MARINE, S.A.
DECLARA MEJoras A UN COSTO DE B/2.860.600.00 SOBRE PARTE DE ESTA FINCAS DECIR DIEZ Y OCHO MIL
SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE METROS CUADRADOS (18.719M²), CONSISTENTE EN 39 UNIDADES DE VIVIENDAS



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 0335A692-C7A0-42D8-8B57-F821070CEE41

Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apertura Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/2



Registro Público de Panamá

DENOMINADAS P.H. RESIDENCIAL LAS HUACAS (PRIMERA ETAPA) TIPO UNIFAMILIAR, MODELOS: GUACAMAYA , TUCAN, COLIBRI, ANDORÍA, QUETZAL IMPERIAL Y TANGARA ;CONSTRUIDAS CON PAREDES DE BLOQUES DEBIDAMENTE REPELIADOS POR AMBAS CARAS, PISOS DE CERAMICA, TECHO CON ESTRUCTURA DE CARRIOLAS, ZINC Y TEJAS. . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 EN EL NÚMERO DE ENTRADA DOCUMENTO 903657., DE FECHA 01/23/2006.

CORRECCIÓN: INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN: POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS SE PROCEE A DEVOLVER LA SUPERFICIE TAL COMO CONSTABA EN LA INSCRIPCION DE LA ENTRADA 13321-2006 POR LA SIGUIENTE CAUSA POR ESTE MEDIO EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO Y CONCESIONES PROCEDE A CANCELAR LA CORRECCIÓN REALIZADA MEDIANTE ENTRADA 143653-2017 TODA VEZ QUE LUEGO DEL NACIMIENTO DE LA FINCA, MEDIANTE ENTRADA 13321-2006 SE INCORPORÓ UNA SUPERFICIE DE ESTA FINCA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL; SIN EMBARGO Dicha INSCRIPCION FUE PRACTICADA POR LA SECCION DE PH, RAZON POR LA CUAL LAS EXPLICACIONES DADAS Y CORRECCIONES PRACTICADAS EN CUANTO A LA SUPERFICIE EN LA FINCA NO CORRESPONDEN A LA SECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO. INSCRITO EL DIA MIÉRCOLES, 11 DE JULIO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 216111/2018 (0).

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 47297/2002 (0) DE FECHA 05/08/2002 02:26:16 P.M.. REGISTRO FIDEICOMISO

ENTRADA 5007/221 (0) DE FECHA 05/10/1993 09:50:54 A.M.. REGISTRO TRASPASA TERRENO

ENTRADA 5073/222 (0) DE FECHA 06/21/1993 11:55:40 A.M.. REGISTRO LA NACION TRASPASA TERRENOS

ENTRADA 516881/2015 (0) DE FECHA 12/01/2015 07:52:44 A.M.. PUBLICIDAD CERTIFICADO DE PROPIEDAD

ENTRADA 122758/2017 (0) DE FECHA 03/24/2017 10:42:32 A.M.. PUBLICIDAD CERTIFICADO NO PROPIEDAD

ENTRADA 137997/2017 (0) DE FECHA 04/03/2017 06:43:54 P.M.. PUBLICIDAD CERTIFICADO DE PROPIEDAD

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DIA JUEVES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 02:21 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402710084



Valida tu documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0335A692-C7A0-42D8-8B57-F821070CEE41
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/2

- Cédula notariada de representante legal



287



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-201-236

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con el original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme

Panamá,

AUG 06 2021

Licda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera



- Firma notariada del Consultor Ambiental

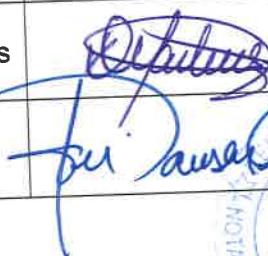
FIRMAS NOTARIADAS DEL CONSULTOR AMBIENTAL

El presente documento fue elaborado por la empresa
DICEA, S.A. – IRC-040-2005



Darysbeth Martínez
Cédula 2-150-510
Representante Legal

Consultores Ambientales asignados:

Nombre	Registro	Responsabilidad	Firma
Darysbeth Martínez	IAR-003-2001	Evaluación de Impactos	
Elías Dawson	IRC-030-2007	Monitoreo Ambiental	

Yo, LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA, Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-229-1321

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

07 AGO. 2021

Panamá

 TESTIGO

 TESTIGO

DICEA, S.A. – IRC-40-2005

Licdo. JULIO CÉSAR MORALES VEGA
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente

- Recibo de Pago por el 50% del costo de evaluación del EsIA

MINISTERIO DE
AMBIENTE

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

60789

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INMOBILIARIA BLUMARINE,S.A. / 64337-91-357616	<u>Fecha del Recibo</u>	22/3/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 625.00
<u>La Suma De</u>	SEISCIENTOS VEINTICINCO BALBOAS CON 00/100		B/. 625.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 625.00	B/. 625.00
Monto Total					B/. 625.00

Observaciones

CANCELAR MODIFICACION EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. 2 SLIP-40035557

Día	Mes	Año	Hora
22	03	2021	01:15:58 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

- Evidencia de presentación del último informe semestral

PROYECTO RAINFOREST VILLAS

Informe Semestral de Seguimiento al Estudio
de Impacto Ambiental Categoría II aprobado
mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del
1 de abril de 2003.



PERIODO DE NOVIEMBRE A ABRIL DE 2020

PROMOTOR: INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A.

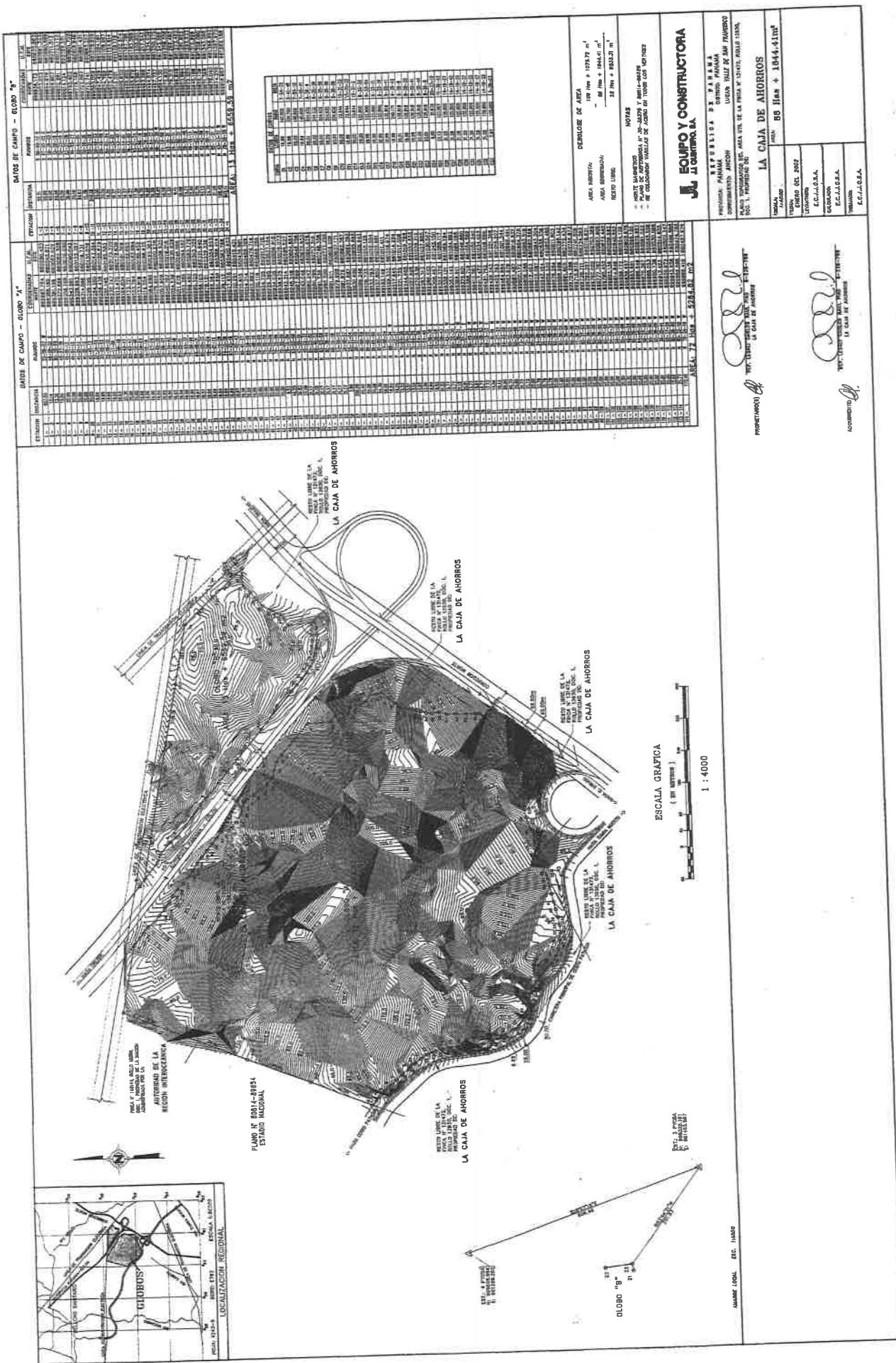


Elaborado por: Diseño,
Construcción, Energía y Ambiente,
S.A. – DIVEDA-AA-002-2020

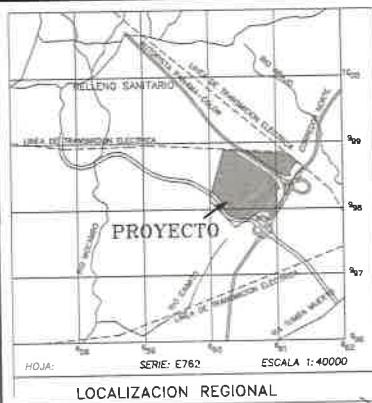
Auditor Líder: Darysbeth Martínez

Registro: DIVEDA-AA-013-2012, Act. 2019

- Plano Topográfico



- Plano de área y volumen de roca



NOTAS:

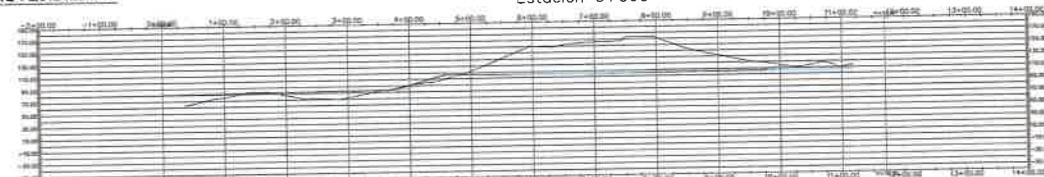
- EL POLIGONO FUERON LEVANTADO POR LA LINEA DE PROPIEDAD
- TODOS LOS VERTICES ESTAN MONUMENTADOS CON VARILLA DE ACERO Y CONCRETO
- EL NORTE ES DE CUADRIGUA
- LAS COORDENADAS FUERON ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA WGS-84
- SE UTILIZO ESTACION TOTAL LEYCA TS02, 5" (1.5 milimetros), 3.0 mm+2.0 ppm
- GPS TRIMBLE GEOEXPLORER 6000 PRECISION GNSS SBASS WASS/MSAS/XENOS IM.

PLANO DE AREA Y VOLUMEN DE ROCA

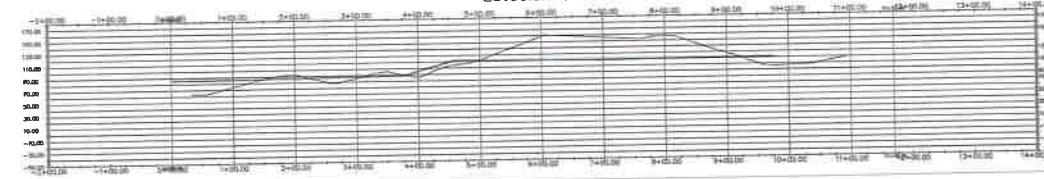
PROYECTO : RAINFOREST VILLAS

SECCIONES TRANSVERSALES

ESCALA 1:4000

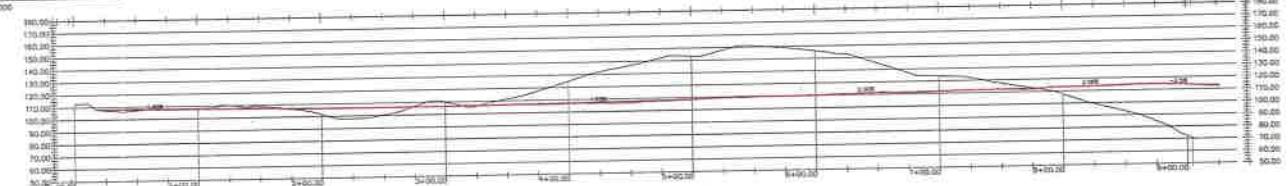


Estacion 0+500



PERFIL LONGITUDINAL

ESCALA 1:4000



CALCULO DE VOLUMEN

C. Factor	R. Factor	CORTE	RELLENO	MIXTO
Total 1.000	1.000	1212867.85 M3	19.16 M3	1212448.70 M3

ESCALA GRAFICA

(EN METROS)
1 : 3000PROYECTO : RAINFOREST VILLAS
REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE PANAMA

PROVINCIA: PANAMA
DISTRITO: PANAMA
CORREGIMIENTO: ANCON
LUGAR: RAINFOREST

PLANO DE AREA Y VOLUMEN DE ROCA

FINCA 131472 ROLLO 13630 DOCUMENTO 1

PROYECTO : RAIN FOREST VILLAS

Area = Indicada

TECNICO TOPOGRAFO
MANUEL RUMBO PUGA

FECHA: JULIO DEL 2021

HOJA: 1 DE 2

MANUEL DE JESUS RUMBO PUGA
TECNICO UNIVERSITARIO EN TOPOGRAFIA
SANTO DOMINGO DE GUzman
ESTADO PLATINUM
SANTO DOMINGO REPUBLICA DOMINICANA

- Plano de ubicación de zonas intervenidas vs zona de material rocoso

235



POLIGONO DE ROCA

PROJECTO : RAIN FOREST VILLAS



REPUBLICA DE PANAMA	
PROVINCIA PANAMA	DISTRITO: PANAMA
CORREGIMIENTO: ANCON	LUGAR: RAINFOREST
POLIGONO DE BOCA Y COORDENADAS	
PROYECTO: RAIN FOREST VILLAS	
FINCA: 12A-472	ROLL: 13860 DOC. 1
AREA INDICADA	
LEVANTADO POR: MANUEL RUMBO CALCULADO POR: MANUEL RUMBO DIBUJADO POR: GERALDO PEREZ SIN ESCALA FECHA: MAYO 1982	
MANUEL DE JESUS RUMBO PUZA TECNICO EN INGENIERIA Y TOPOGRAFIA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA <hr/> <i>W.M.P. - B-111-180</i>	

- Plano de topografía, terracería y alineamiento de calles

- Plano con secciones transversales para cálculo de volúmenes.

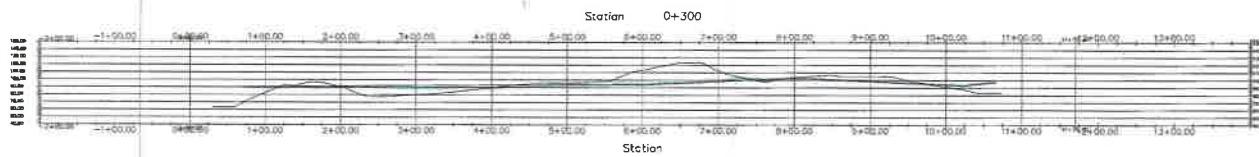
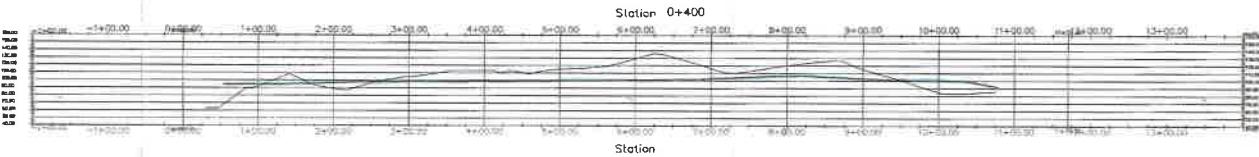
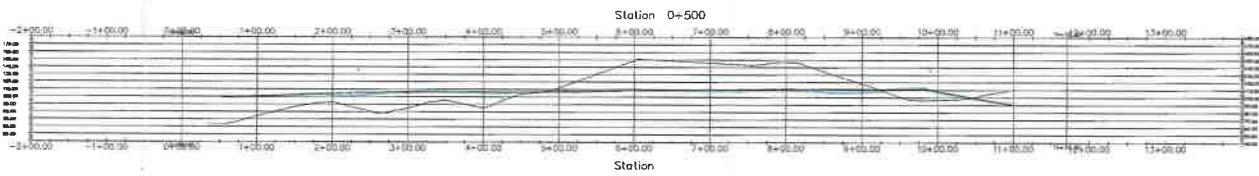
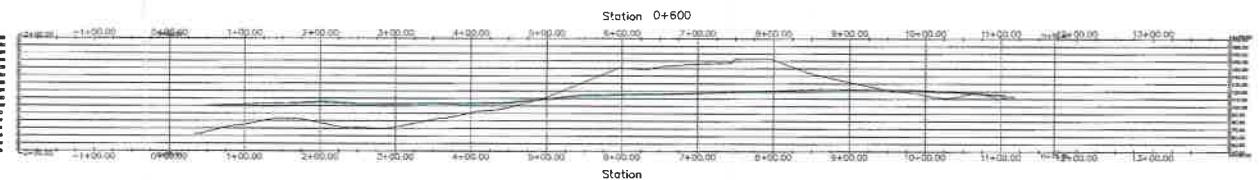
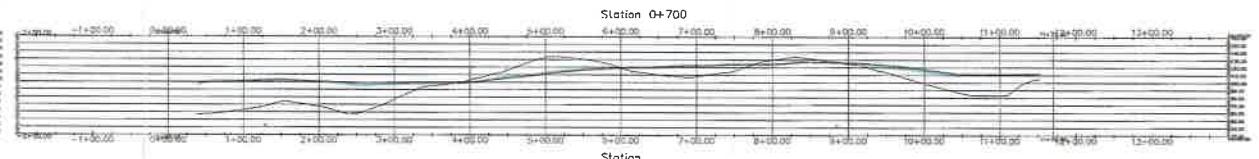
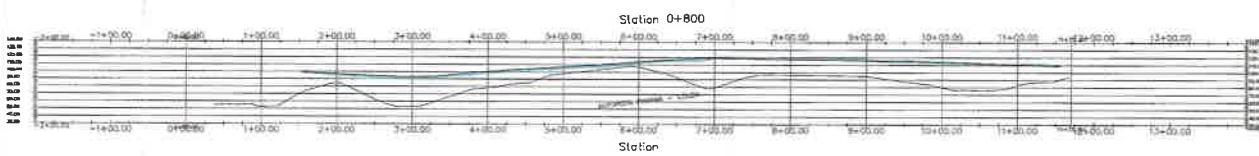
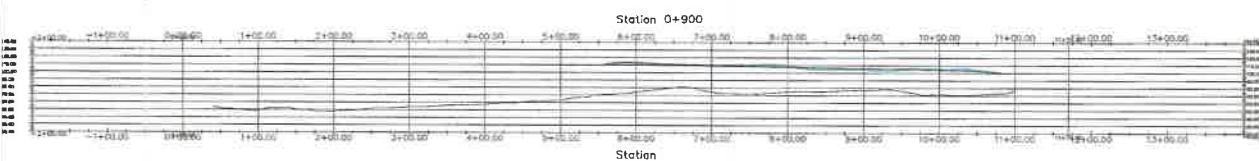
271



270

SECCIONES TRANSVERSALES

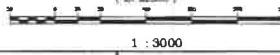
ESCALA 1-3000



CALCULO DE VOLUMEN

Z. Partes	R. Factor	CORT.	BELLIDO	BETO	
Total	1.000	1.000	3648935.57 M3	8673571.68 M3	3429519.51 M3

ESCALA GRAFICA



1 : 3000

PROYECTO : RAIN FOREST VILLAS
REPRESENTANTE : JESÚS RAMOS



REPUBLICA DE PANAMA

PROVINCIA: PANAMA	DISTRITO: PANAMA
CONOCIMIENTO: ANCON	LUGAR: BAJAQUIST

PLANOS DE CORTE Y RELLENO CON SUS VOLUMENES

FINCA 11472 NOLLO 1200 DOCUMENTO 2

PROYECTO : RAIN FOREST VILLAS

Area = Indicada

TÉCNICO SUPERVISOR

MARTIN ANDRES POGA

FIRMA: POGA DEL POGA

FECHA: 10/02/2013

HOJA

ESCALA: 1/3000

2 DE 2

MANUEL DE JESUS RAMOS PUGA
TÉCNICO SUPERVISOR DE TOPOGRAFIA
LICENCIADO EN INGENIERIA
FIRMA: RAMOS PUGA
FECHA: 10/02/2013

JOHN TONY WALTERS ESTADISTICO
FIRMA: WALTERS JOHN
FECHA: 10/02/2013

- Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente

269

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 189392

Fecha de Emisión:

04	08	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

03	09	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A.

Representante Legal:

FEDERICO CHAN NG

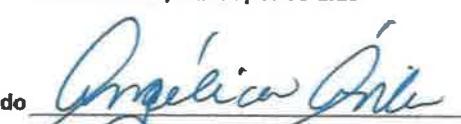
Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
		91	64337

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Angelica Oña
Jefe de la Sección de Tesorería.



- Evidencia de consulta ciudadana

266

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "RAINFOREST VILLAS"
Panamá, República de Panamá
Encuesta

¡Buenos Días! Como parte del proceso de participación ciudadana, le solicitamos atender esta encuesta, la cual será incluida en la solicitud de modificación de actividades del EsIA Categoría II del Proyecto "Rainforest Villas", aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003. Esta encuesta busca conocer su opinión para ser tomada en cuenta en la definición de medidas de mitigación y compensación correspondientes.

Fecha: 21-7-21

1. Nombre del Entrevistado: Henry Lara J. Sexo F M X

2. Vive Usted en el área: SI X NO . Comunidad: Via Centenario

3. ¿Conoce Usted este proyecto?
SI X NO

4. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?

- X Generación de Empleos
X Aumento del Valor de las Propiedades
X Aumento de la Actividad Económica del área
X Mejoras de la calidad de vida, las vías de transporte y comunicación

5. ¿Cree usted que este proyecto podría generar aportes negativos o problemas Ambientales en su comunidad?

Ruido durante la construcción: SI NO X
Congestión Vehicular: SI NO X
Otros:

6. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?

SI X NO

7. Ha tenido usted algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?

SI NO X

De ser SI, su respuesta, por favor complemente con más información al respecto:

8. De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?

Durante el dia en horas laborables

9. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?

245

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "RAINFOREST VILLAS"
Panamá, República de Panamá
Encuesta

¡Buenos Días! Como parte del proceso de participación ciudadana, le solicitamos atender esta encuesta, la cual será incluida en la solicitud de modificación de actividades del EsIA Categoría II del Proyecto "Rainforest Villas", aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003. Esta encuesta busca conocer su opinión para ser tomada en cuenta en la definición de medidas de mitigación y compensación correspondientes.

Fecha: 22/1/21

1. Nombre del Entrevistado: Ronni Alfonso Sexo F M

2. Vive Usted en el área: SI NO Comunidad: Rainforest Villas

3. ¿Conoce Usted este proyecto?
SI NO

4. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?

- Generación de Empleos
- Aumento del Valor de las Propiedades
- Aumento de la Actividad Económica del área
- Mejoras de la calidad de vida, las vías de transporte y comunicación

5. ¿Cree usted que este proyecto podría generar aportes negativos o problemas Ambientales en su comunidad?

Ruido durante la construcción: SI NO

Congestión Vehicular: SI NO

Otros: _____

6. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?

SI NO

7. Ha tenido usted algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?

SI NO

De ser SI, su respuesta, por favor complemente con más información al respecto:

8. De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?

En horas de Trabajo

9. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?

Un mejor proyecto tiene que de mucha naturaleza

244

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "RAINFOREST VILLAS"
Panamá, República de Panamá
Encuesta

¡Buenos Días! Como parte del proceso de participación ciudadana, le solicitamos atender esta encuesta, la cual será incluida en la solicitud de modificación de actividades del EsIA Categoría II del Proyecto "Rainforest Villas", aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003. Esta encuesta busca conocer su opinión para ser tomada en cuenta en la definición de medidas de mitigación y compensación correspondientes.

Fecha: 22-1-2021

1. Nombre del Entrevistado: Lorenzo Joxtan Sexo F M ✓

2. Vive Usted en el área: SI ✓ NO . Comunidad: Macarizo Abajo

3. ¿Conoce Usted este proyecto?
SI ✓ NO

4. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?

- ✓ Generación de Empleos
- ✓ Aumento del Valor de las Propiedades
- ✓ Aumento de la Actividad Económica del área
- ✓ Mejoras de la calidad de vida, las vías de transporte y comunicación

5. ¿Cree usted que este proyecto podría generar aportes negativos o problemas Ambientales en su comunidad?

Ruido durante la construcción: SI NO

Congestión Vehicular: SI NO

Otros: En Horas laborables Lo normal

6. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?
SI ✓ NO

7. Ha tenido usted algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?
SI NO ✓

De ser SI, su respuesta, por favor complemente con más información al respecto:

8. De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?

Informar Con Anticipación, Hacerlos en Horas Laborables.

9. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?

Generación de Empleo, mejores vías de Acceso, Se eliminó la quema de Ervas tales. Contamos con Agua potable 24/7.

263

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "RAINFOREST VILLAS"
Panamá, República de Panamá
Encuesta

¡Buenos Días! Como parte del proceso de participación ciudadana, le solicitamos atender esta encuesta, la cual será incluida en la solicitud de modificación de actividades del EstIA Categoría II del Proyecto "Rainforest Villas", aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003. Esta encuesta busca conocer su opinión para ser tomada en cuenta en la definición de medidas de mitigación y compensación correspondientes.

Fecha: 22-7-2021

1. Nombre del Entrevistado: Gelberto Jordán Sexo F M ✓

2. Vive Usted en el área: SI ✓ NO . Comunidad: Morros Abajo

3. ¿Conoce Usted este proyecto?
SI ✓ NO

4. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?

- ✓ Generación de Empleos
- ✓ Aumento del Valor de las Propiedades
- ✓ Aumento de la Actividad Económica del área
- Mejoras de la calidad de vida, las vías de transporte y comunicación

5. ¿Cree usted que este proyecto podría generar aportes negativos o problemas Ambientales en su comunidad?

Ruido durante la construcción: SI ✓ NO

Congestión Vehicular: SI NO ✓

Otros: La normal

6. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?

SI ✓ NO

7. Ha tenido usted algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?

SI NO ✓

De ser SI, su respuesta, por favor complemente con más información al respecto:

8. De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?

Hacerlo en Horas Laborables
De Día

9. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?

Mejor Seguridad, se elimina la guerra de
Eruaciones, Tenemos agua 24/7. LUZ.
Mejores vías de acceso.

262

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "RAINFOREST VILLAS"
Panamá, República de Panamá
Encuesta

¡Buenos Días! Como parte del proceso de participación ciudadana, le solicitamos atender esta encuesta, la cual será incluida en la solicitud de modificación de actividades del EsIA Categoría II del Proyecto "Rainforest Villas", aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003. Esta encuesta busca conocer su opinión para ser tomada en cuenta en la definición de medidas de mitigación y compensación correspondientes.

Fecha: 22 JUNIO 21

1. Nombre del Entrevistado: EDGAR SMITH Sexo F M ✓

2. Vive Usted en el área: SI NO . Comunidad: RAINFOREST VILLAS

3. ¿Conoce Usted este proyecto?
SI NO

4. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?

- ✓ Generación de Empleos
✓ Aumento del Valor de las Propiedades
✓ Aumento de la Actividad Económica del área
✓ Mejoras de la calidad de vida, las vías de transporte y comunicación

5. ¿Cree usted que este proyecto podría generar aportes negativos o problemas Ambientales en su comunidad?

Ruido durante la construcción: SI ✓ NO

Congestión Vehicular: SI NO ✓

Otros: _____

6. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?
SI ✓ NO

7. Ha tenido usted algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?

SI NO ✓

De ser SI, su respuesta, por favor complemente con más información al respecto:

8. De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?

9. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?

561

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "RAINFOREST VILLAS"
Panamá, República de Panamá
Encuesta

¡Buenos Días! Como parte del proceso de participación ciudadana, le solicitamos atender esta encuesta, la cual será incluida en la solicitud de modificación de actividades del EsIA Categoría II del Proyecto "Rainforest Villas", aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003. Esta encuesta busca conocer su opinión para ser tomada en cuenta en la definición de medidas de mitigación y compensación correspondientes.

Fecha: 10/Jul/21

1. Nombre del Entrevistado: JOSE CHANG Sexo F M
2. Vive Usted en el área: SI NO . Comunidad: RAINFOREST VILLAS
3. ¿Conoce Usted este proyecto?
SI NO
4. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?
Si Generación de Empleos
Si Aumento del Valor de las Propiedades
Si Aumento de la Actividad Económica del área
Si Mejoras de la calidad de vida, las vías de transporte y comunicación
5. ¿Cree usted que este proyecto podría generar aportes negativos o problemas Ambientales en su comunidad?
Ruido durante la construcción: SI NO
Congestión Vehicular: SI NO
Otros:
6. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?
SI NO
7. Ha tenido usted algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?
SI NO

De ser SI, su respuesta, por favor complemente con más información al respecto:

Tengo Díos Amigos vive en parque

8. De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?
No es necesario
9. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?
AHO,

260

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "RAINFOREST VILLAS"
Panamá, República de Panamá
Encuesta

¡Buenos Días! Como parte del proceso de participación ciudadana, le solicitamos atender esta encuesta, la cual será incluida en la solicitud de modificación de actividades del EsIA Categoría II del Proyecto "Rainforest Villas", aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003. Esta encuesta busca conocer su opinión para ser tomada en cuenta en la definición de medidas de mitigación y compensación correspondientes.

Fecha: 5-7-2021

1. **Nombre del Entrevistado:** Elisabeth González **Sexo F** **M**

2. **Vive Usted en el área:** **SI** **NO** **Comunidad:** Macambo Abajo

3. **¿Conoce Usted este proyecto?**
SI **NO** _____

4. **¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?**

- Generación de Empleos
 Aumento del Valor de las Propiedades
 Aumento de la Actividad Económica del área
 Mejoras de la calidad de vida, las vías de transporte y comunicación

5. **¿Cree usted que este proyecto podría generar aportes negativos o problemas Ambientales en su comunidad?**

Ruido durante la construcción: **SI** _____ **NO** **REGULAR**

Congestión Vehicular: **SI** _____ **NO**

Otros: _____

6. **¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?**

SI **NO** _____

7. **Ha tenido usted algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?**

SI _____ **NO**

De ser SI, su respuesta, por favor complemente con más información al respecto:

N/A.

8. De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?

Informar a los barroderos un día Antes, Hacer el trabajo de día en Horas laborables

9. **¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?**

Se ha podido sembrar (agricultural) se eliminó las quemas

Se mejoró el transporte ferrocarril Agua potable 24/7.

Se reforzó tanto Árboles como Área Verde y Plantas.

Se Ampliaron las Calles – Vía de Acceso Con ello Se mejoró el Transporte.

659

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "RAINFOREST VILLAS"
Panamá, República de Panamá
Encuesta

¡Buenos Días! Como parte del proceso de participación ciudadana, le solicitamos atender esta encuesta, la cual será incluida en la solicitud de modificación de actividades del EsIA Categoría II del Proyecto "Rainforest Villas", aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003. Esta encuesta busca conocer su opinión para ser tomada en cuenta en la definición de medidas de mitigación y compensación correspondientes.

Fecha: 6-7-2021

1. Nombre del Entrevistado: Moy de Gómez Sexo F M ✓
2. Vive Usted en el área: SI ✓ NO . Comunidad: Mocombo Abajo
3. ¿Conoce Usted este proyecto?
SI ✓ NO
4. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?
✓ Generación de Empleos
✓ Aumento del Valor de las Propiedades
✓ Aumento de la Actividad Económica del área
✓ Mejoras de la calidad de vida, las vías de transporte y comunicación
5. ¿Cree usted que este proyecto podría generar aportes negativos o problemas Ambientales en su comunidad?
Ruido durante la construcción: SI NO ✓
Congestión Vehicular: SI NO ✓
Otros: Ruidos normales del Trabajo
6. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?
SI ✓ NO
7. Ha tenido usted algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?
SI NO ✓

De ser SI, su respuesta, por favor complemente con más información al respecto:

NA

8. De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?

Informar a las personas Senceras con días de anticipación
Hacerlo en horas de labores del día

9. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?

Con la llegada del proyecto tenemos mayor vía de acceso
Transporte Seguro, Agua potable, Luz, Servicio telefónico, Se elimine quemar
Se ha cortado Bosques fondo, Podemos cultivar Agricultura

258

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "RAINFOREST VILLAS"
Panamá, República de Panamá
Encuesta

¡Buenos Días! Como parte del proceso de participación ciudadana, le solicitamos atender esta encuesta, la cual será incluida en la solicitud de modificación de actividades del EsIA Categoría II del Proyecto "Rainforest Villas", aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003. Esta encuesta busca conocer su opinión para ser tomada en cuenta en la definición de medidas de mitigación y compensación correspondientes.

Fecha: 5-7-2021

1. **Nombre del Entrevistado:** Miguel Gómez **Sexo F** M

2. **Vive Usted en el área:** SI NO **Comunidad:** Mocorito Abajo

3. **¿Conoce Usted este proyecto?**
SI NO

4. **¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?**

- Generación de Empleos
 Aumento del Valor de las Propiedades
 Aumento de la Actividad Económica del área
 Mejoras de la calidad de vida, las vías de transporte y comunicación

5. **¿Cree usted que este proyecto podría generar aportes negativos o problemas Ambientales en su comunidad?**

Ruido durante la construcción: SI NO NRMSA L.

Congestión Vehicular: SI NO

Otros: _____

6. **¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?**

SI NO

7. Ha tenido usted algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?

SI NO

De ser SI, su respuesta, por favor complemente con más información al respecto:

N/A

8. De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?

En Horas Laborables

9. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?

Se le da uso a la tierra (Agricultura)
Se mejore el Transporte podremos contar con Agua Potable
Luz eléctrica - Se respete Sombra, Árboles y Plantas.

257

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "RAINFOREST VILLAS"
Panamá, República de Panamá
Encuesta

¡Buenos Días! Como parte del proceso de participación ciudadana, le solicitamos atender esta encuesta, la cual será incluida en la solicitud de modificación de actividades del EsIA Categoría II del Proyecto "Rainforest Villas", aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003. Esta encuesta busca conocer su opinión para ser tomada en cuenta en la definición de medidas de mitigación y compensación correspondientes.

Fecha: 05/07/21

1. **Nombre del Entrevistado:** LINETH SANCHEZ Sexo F M

2. **Vive Usted en el área:** SI NO Comunidad: _____

3. **¿Conoce Usted este proyecto?**
SI NO _____

4. **¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?**

- Generación de Empleos
- Aumento del Valor de las Propiedades
- Aumento de la Actividad Económica del área
- Mejoras de la calidad de vida, las vías de transporte y comunicación

5. **¿Cree usted que este proyecto podría generar aportes negativos o problemas Ambientales en su comunidad?**

Ruido durante la construcción: SI _____ NO NORMAL
Congestión Vehicular: SI _____ NO
Otros: _____

6. **¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?**
SI NO _____

7. Ha tenido usted algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?
SI _____ NO

De ser SI, su respuesta, por favor complemente con más información al respecto:
N/A

8. De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?
Hacerlo en horas de trabajo

9. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?
* Hay reforestación
* Hay cultivos.
Preservemos el medio Ambiente

256

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "RAINFOREST VILLAS"
Panamá, República de Panamá
Encuesta

¡Buenos Días! Como parte del proceso de participación ciudadana, le solicitamos atender esta encuesta, la cual será incluida en la solicitud de modificación de actividades del EsIA Categoría II del Proyecto "Rainforest Villas", aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003. Esta encuesta busca conocer su opinión para ser tomada en cuenta en la definición de medidas de mitigación y compensación correspondientes.

Fecha: 05/07/2021

1. Nombre del Entrevistado: Billy A. De Croacia. Sexo F M ✓
2. Vive Usted en el área: SI ✓ NO . Comunidad: Mocondo Alto
3. ¿Conoce Usted este proyecto?
SI ✓ NO
4. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?
✓ Generación de Empleos
✓ Aumento del Valor de las Propiedades
✓ Aumento de la Actividad Económica del área
✓ Mejoras de la calidad de vida, las vías de transporte y comunicación
5. ¿Cree usted que este proyecto podría generar aportes negativos o problemas Ambientales en su comunidad?
Ruido durante la construcción: SI NO ✓
Congestión Vehicular: SI NO ✓
Otros: _____
6. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?
SI ✓ NO
7. Ha tenido usted algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?
SI NO ✓

De ser SI, su respuesta, por favor complemente con más información al respecto:

Hacerlo en Horas laborables.
y evitando así el movimiento de tierra q los Camineros
y Salgan sin todo en los Rodeos a la principal.

8. De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?
Tener todas las medidas necesarias, Abierto un dia Antes
Hacerlo en Horas laborables en el dia
9. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?
Con el proyecto se mejore el Transporte, La Luz, El agua potable
Yo no se van quemar de crujiales, Se Sembra abundantemente
Area Verde Arboles flores plantas podemos utilizar para sembrar
Cosechadoras.

255

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA II
PROYECTO “RAINFOREST VILLAS”
Panamá, República de Panamá
Encuesta

¡Buenos Días! Como parte del proceso de participación ciudadana, le solicitamos atender esta encuesta, la cual será incluida en la solicitud de modificación de actividades del EsIA Categoría II del Proyecto “Rainforest Villas”, aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003. Esta encuesta busca conocer su opinión para ser tomada en cuenta en la definición de medidas de mitigación y compensación correspondientes.

Fecha: 5-7-2021

1. **Nombre del Entrevistado:** Germán Gómez **Sexo F** M
2. **Vive Usted en el área:** SI NO **Comunidad:** Morondo Alto
3. **¿Conoce Usted este proyecto?**
SI NO
4. **¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?**
 Generación de Empleos
 Aumento del Valor de las Propiedades
 Aumento de la Actividad Económica del área
 Mejoras de la calidad de vida, las vías de transporte y comunicación

5. **¿Cree usted que este proyecto podría generar aportes negativos o problemas Ambientales en su comunidad?**

Ruido durante la construcción: SI NO

Congestión Vehicular: SI NO

Otros: ruidos, normal como en todo proyecto

6. **¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?**
SI NO

7. **Ha tenido usted algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?**

SI NO

De ser SI, su respuesta, por favor complemente con más información al respecto:

N/A.

8. **De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?**

Tener todas las medidas necesarias y avisar por lo menos en día antes. También hacerlo en el día.

9. **¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?**

Si, porque de elino la quema de Envasados se ha reforestado sembrado Arbolitos autoctonos del Area se mejoran las vías de acceso se mejoran el Transporte.

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "RAINFOREST VILLAS"
Panamá, República de Panamá
Encuesta

254

¡Buenos Días! Como parte del proceso de participación ciudadana, le solicitamos atender esta encuesta, la cual será incluida en la solicitud de modificación de actividades del EsIA Categoría II del Proyecto "Rainforest Villas", aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003. Esta encuesta busca conocer su opinión para ser tomada en cuenta en la definición de medidas de mitigación y compensación correspondientes.

Fecha: 5-7-2021

1. **Nombre del Entrevistado:** Angela Jordan **Sexo F** M

2. **Vive Usted en el área:** SI NO **Comunidad:** Mocambo Abajo

3. **¿Conoce Usted este proyecto?**
SI NO

4. **¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?**

- Generación de Empleos
 Aumento del Valor de las Propiedades
 Aumento de la Actividad Económica del área
 Mejoras de la calidad de vida, las vías de transporte y comunicación

5. **¿Cree usted que este proyecto podría generar aportes negativos o problemas Ambientales en su comunidad?**

Ruido durante la construcción: SI NO

Congestión Vehicular: SI NO

Otros: _____

6. **¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?**
SI NO

7. **Ha tenido usted algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?**

SI NO

De ser SI, su respuesta, por favor complemente con más información al respecto:

N/A

8. **De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?**

Hacerlo en el día en Horas laborables, Notificar con Anticipación para que los residentes estén Alertados.

9. **¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?**

Mejorar en las calles de acceso, Se erradicó por completo los quemas, Se reforesta en gran cantidad Árboles y Áreas Verdes. La Seguridad de las personas es Totalmente Segura.

Antes no contábamos con Luz, Agua, ni transporte.

Hoy en día tenemos Agua Potable, Luz 24/7. Y Transporte Seguro.

25

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "RAINFOREST VILLAS"
Panamá, República de Panamá
Encuesta

¡Buenos Días! Como parte del proceso de participación ciudadana, le solicitamos atender esta encuesta, la cual será incluida en la solicitud de modificación de actividades del EsIA Categoría II del Proyecto "Rainforest Villas", aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003. Esta encuesta busca conocer su opinión para ser tomada en cuenta en la definición de medidas de mitigación y compensación correspondientes.

Fecha: 5 - Julio 2021

1. Nombre del Entrevistado: Carmilo A. Valencia P. Sexo F M
2. Vive Usted en el área: SI ✓ NO _____. Comunidad: Kuna nega
3. ¿Conoce Usted este proyecto?
SI ✓ NO _____
4. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?
✓ Generación de Empleos
_____ Aumento del Valor de las Propiedades
_____ Aumento de la Actividad Económica del área
_____ Mejoras de la calidad de vida, las vías de transporte y comunicación
5. ¿Cree usted que este proyecto podría generar aportes negativos o problemas Ambientales en su comunidad?
Ruido durante la construcción: SI ✓ NO _____
Congestión Vehicular: SI _____ NO ✓
Otros: _____
6. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?
SI ✓ NO _____
7. Ha tenido usted algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?
SI _____ NO ✓
- De ser SI, su respuesta, por favor complemente con más información al respecto:
N/A
8. De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?
he echo controlado - En horas d. trabajo
9. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?
Este proyecto ha traído El progreso Como
Comunicacion Buena señal antes no había havia
hay forma de comunicacion En el proyecto

250

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "RAINFOREST VILLAS"
Panamá, República de Panamá
Encuesta

¡Buenos Días! Como parte del proceso de participación ciudadana, le solicitamos atender esta encuesta, la cual será incluida en la solicitud de modificación de actividades del EsIA Categoría II del Proyecto "Rainforest Villas", aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003. Esta encuesta busca conocer su opinión para ser tomada en cuenta en la definición de medidas de mitigación y compensación correspondientes.

Fecha: 6/7/2021

1. Nombre del Entrevistado: Ariel Minillo Sexo F M ✓

2. Vive Usted en el área: SI ✓ NO . Comunidad: Kuna Nega

3. ¿Conoce Usted este proyecto?
SI ✓ NO

4. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?

- Generación de Empleos
- Aumento del Valor de las Propiedades
- Aumento de la Actividad Económica del área
- Mejoras de la calidad de vida, las vías de transporte y comunicación

5. ¿Cree usted que este proyecto podría generar aportes negativos o problemas Ambientales en su comunidad?

Ruido durante la construcción: SI NO ✓

Congestión Vehicular: SI NO ✓

Otros: _____

6. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?

SI ✓ NO

7. Ha tenido usted algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?

SI NO ✓

De ser SI, su respuesta, por favor complemente con más información al respecto:

N/A

8. De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?

Hacerlo de dia

9. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?

Hay más Vegetación y Jardinería, antes era un monte y lento, ahora se foresta

y 51

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "RAINFOREST VILLAS"
Panamá, República de Panamá
Encuesta

¡Buenos Días! Como parte del proceso de participación ciudadana, le solicitamos atender esta encuesta, la cual será incluida en la solicitud de modificación de actividades del EsIA Categoría II del Proyecto "Rainforest Villas", aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003. Esta encuesta busca conocer su opinión para ser tomada en cuenta en la definición de medidas de mitigación y compensación correspondientes.

Fecha: 5 Julio 2021

1. Nombre del Entrevistado: Rut Ibraida Santos Sexo F M

2. Vive Usted en el área: SI NO Comunidad: Kuna nuga

3. ¿Conoce Usted este proyecto?
SI NO _____

4. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?

- _____ Generación de Empleos
_____ Aumento del Valor de las Propiedades
_____ Aumento de la Actividad Económica del área
✓ Mejoras de la calidad de vida, las vías de transporte y comunicación

5. ¿Cree usted que este proyecto podría generar aportes negativos o problemas Ambientales en su comunidad?

Ruido durante la construcción: SI NO _____

Congestión Vehicular: SI _____ NO

Otros: _____

6. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?
SI NO _____

7. Ha tenido usted algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?

SI _____ NO

De ser SI, su respuesta, por favor complemente con más información al respecto:

N/A

8. De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?

Que lo hagan de manera Controlada - de Dia

9. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?

Antes había mucha guerra de bandidos Con el proyecto
Veo que reutilizan los Santos para sembrar árboles
nativos

250

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "RAINFOREST VILLAS"
Panamá, República de Panamá
Encuesta

¡Buenos Días! Como parte del proceso de participación ciudadana, le solicitamos atender esta encuesta, la cual será incluida en la solicitud de modificación de actividades del EsIA Categoría II del Proyecto "Rainforest Villas", aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003. Esta encuesta busca conocer su opinión para ser tomada en cuenta en la definición de medidas de mitigación y compensación correspondientes.

Fecha: 5 Julio 2021

1. Nombre del Entrevistado: Clemente Concepcion Sexo F M ✓

2. Vive Usted en el área: SI ✓ NO _____. Comunidad: Kuna Naga

3. ¿Conoce Usted este proyecto?
SI ✓ NO _____

4. ¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?

- ✓ Generación de Empleos
 Aumento del Valor de las Propiedades
 Aumento de la Actividad Económica del área
 Mejoras de la calidad de vida, las vías de transporte y comunicación

5. ¿Cree usted que este proyecto podría generar aportes negativos o problemas Ambientales en su comunidad?

Ruido durante la construcción: SI ✓ NO _____

Congestión Vehicular: SI _____ NO ✓

Otros: _____

6. ¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?

SI ✓ NO _____

7. Ha tenido usted algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?

SI _____ NO ✓

De ser SI, su respuesta, por favor complemente con más información al respecto:

WIA

8. De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?

Acerlo de manera Controlada
No hacerlo de Noche

9. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?

Nunca no habia agua Potable Con la
Llegada del Proyecto si construjo un tanque al
Frente del Proyecto

249

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "RAINFOREST VILLAS"
Panamá, República de Panamá
Encuesta

¡Buenos Días! Como parte del proceso de participación ciudadana, le solicitamos atender esta encuesta, la cual será incluida en la solicitud de modificación de actividades del EsIA Categoría II del Proyecto "Rainforest Villas", aprobado mediante Resolución DINEORA-IA-018-2003 del 1 de abril de 2003. Esta encuesta busca conocer su opinión para ser tomada en cuenta en la definición de medidas de mitigación y compensación correspondientes.

Fecha: 6-7-2021

1. **Nombre del Entrevistado:** Alexander Murillo Sexo F M ✓

2. **Vive Usted en el área:** SI ✓ NO . Comunidad: Kuna Negro

3. **¿Conoce Usted este proyecto?**
SI ✓ NO

4. **¿Qué aportes Positivos Asocia Usted al Desarrollo del Proyecto?**

- ✓ Generación de Empleos
✓ Aumento del Valor de las Propiedades
✓ Aumento de la Actividad Económica del área
✓ Mejoras de la calidad de vida, las vías de transporte y comunicación

5. **¿Cree usted que este proyecto podría generar aportes negativos o problemas Ambientales en su comunidad?**

Ruido durante la construcción: SI NO ✓

Congestión Vehicular: SI NO ✓

Otros: _____

6. **¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?**

SI ✓ NO

7. Ha tenido usted algún problema o queja por el desarrollo de la primera fase del proyecto?

SI NO ✓

De ser SI, su respuesta, por favor complemente con más información al respecto:

8. De ser necesario la ejecución de voladuras para el movimiento de tierra del área del proyecto, qué medidas considera usted que deben incluirse en este estudio?

no hacerlo de noche.

9. ¿Tiene usted algún comentario final o sugerencia, sobre el desarrollo de este proyecto?

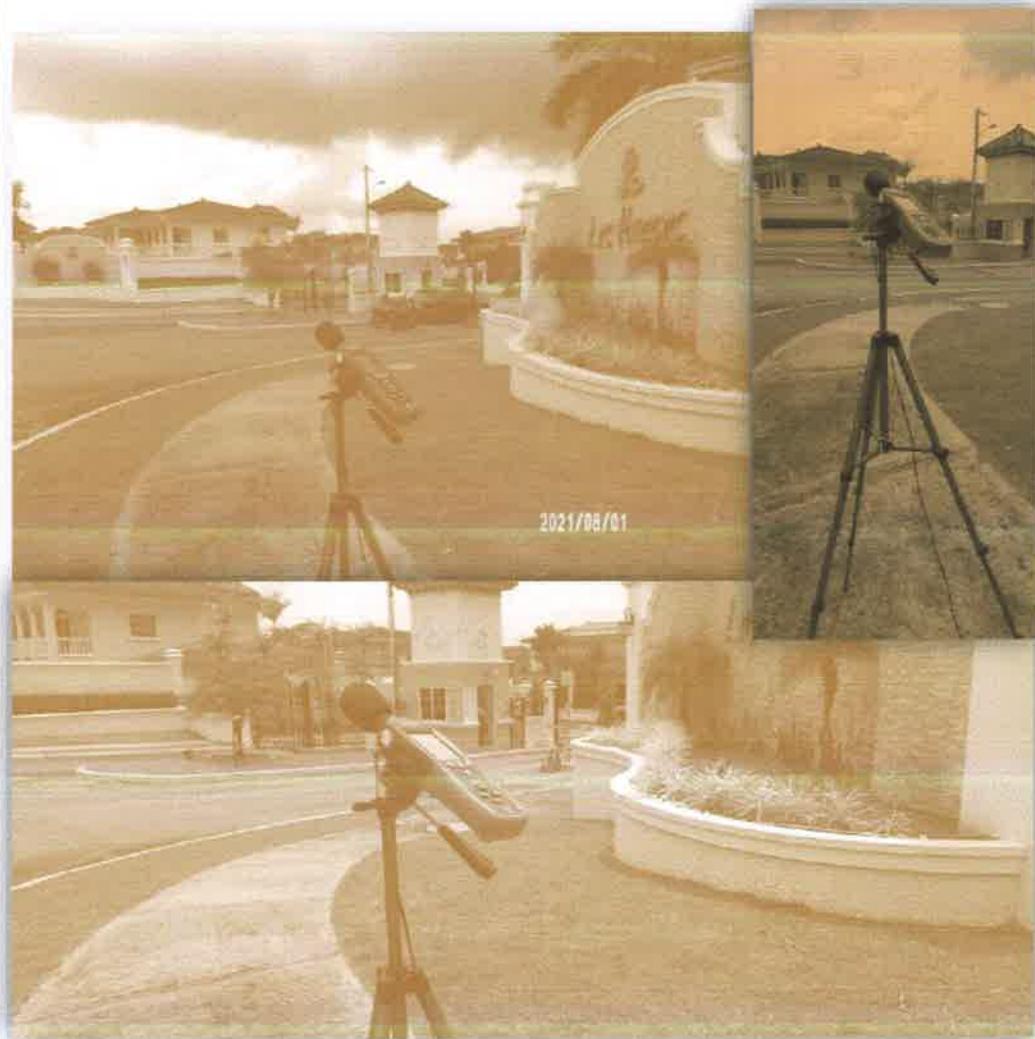
Dentro era monte y había mucha quemazón. Ahora hay muchos árboles derribados.

- Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental

Monitoreo de Ruido Ambiental

Proyecto Rain Forest Villa Fase 2.

Ubicación: Avenida Centenario, Corregimiento de Ancón , Distrito y Provincia de Panamá.



Agosto, 2021

01 | 08 | 2021
Informe > Original > 1 > Rev. VF
Ref. Interna IDIR21031



Prologo

Este documento presenta el informe de ruido ambiental realizado para el Proyecto de Construcción de Viviendas Rain Forest Villa Fase 2, ubicado en Avenida Centenario, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá.

Las mediciones de ruido fueron realizadas dentro del marco legal contenido en el Decreto ejecutivo No. 1 del 15 de enero de 2004 del Ministerio de Salud, por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales. También toma en cuenta las disposiciones del Decreto ejecutivo No.306 del 4 de septiembre de 2002 del Ministerio de Salud, por el cual adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambiente laborales.

El monitoreo de ruido fue realizado sobre un punto dentro del área de influencia directa, específicamente en la entrada principal del grupo de residencias Las Huacas en horario diurno el día 01de agosto de 2021.



CONTROL DE VERSIONES DE DOCUMENTOS

La siguiente guía de control de versiones de documentos ha sido implementada para la elaboración del Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental del Proyecto de Construcción de Viviendas Rain Forest Villa Fase 2:

Versión Preliminar – V01: Aplicada durante la redacción inicial del informe antes de la revisión del Gerente del Proyecto. La revisión normalmente incluye revisión de la tabla de contenidos y del borrador.

Versión Preliminar – V02: Aplicada después de la revisión por el Gerente del Proyecto, listo para entrega al cliente.

Versión Preliminar – V03: Aplicada después de la revisión y aprobación del cliente.

Versión Final – VF: Versión final del documento

Por ejemplo, la versión inicial preparada por el autor es versión 1.0. Cada número de versión empieza a '0' y se aumenta por '1' después de cada adaptación. Un cambio de estado (es decir, desde la versión 1 a 2) restablece el número de la versión a '0'.

Este informe corresponde a la Versión VF



Contenido

1. Resumen	5
2. Introducción	6
3. Alcance.....	6
4. Objetivos.....	7
5. Marco Teórico.....	7
6. Metodología y evaluación de ruido ambiental.....	11
6.1. Especificaciones técnicas.....	12
7. Resultados.....	12
8. Conclusiones	4
9. ANEXOS.....	5

Cuadros

Cuadro 1: Principales fuentes generadoras de ruido.....	8
Cuadro 2: Características de la medición.	13
Cuadro 3: Coordenadas geográficas de los puntos de muestreo.....	13
Cuadro 4: Puntos de muestreo	1
Cuadro 5: Periodos y parámetros atmosféricos durante las mediciones	2
Cuadro 6: Resultados del monitoreo de ruido ambiental	4

Gráficos

Gráfico 1: Condiciones ambientales durante periodo de medición – Humedad Relativa y Temperatura.	3
Gráfico 2: Monitoreo diurno	10

Figuras

Figura 1: Niveles típicos de ruido	9
Figura 2: Ubicación de estaciones de muestreo de ruido ambiental	1



1. Resumen

Las mediciones de ruido ambiental fueron ejecutadas en un horario diurno durante un periodo de una hora. El monitoreo de ruido se llevó a cabo para identificar las condiciones existentes y el efecto del ruido sobre los receptores sensibles.

Los monitoreos se realizaron, utilizando el sonómetro HD600 debidamente calibrado, con filtro para el viento. Cabe mencionar, que para cada punto de monitoreo se registraron las condiciones ambientales de velocidad de viento, temperatura y humedad relativa.

El sitio de construcción queda localizado en Avenida Centenario, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá. Los ruidos perceptibles provienen del tránsito constante de vehículos sobre la carretera Centenario, ráfagas de viento, ruidos de provenientes de las viviendas cercanas.

Los niveles de ruido registrados superan los límites máximos permisibles de horario diurno, establecidos en la normativa sin embargo el proyecto se ubica próximo a una vía con tránsito constante de vehículos a motor, por lo que los resultados se encuentran directamente relacionados con la generación de los ruidos generados por el tránsito de los autos por la vía hacia el Puente Centenario.



2. Introducción

Este documento presenta el informe de monitoreo de ruido ambiental del proyecto de construcción de viviendas en Rain Forest Villa Fase 2.

Dawcas Ideas Renovables S.A., realizó la evaluación de ruido ambiental el día 01 de agosto de 2021, en horario diurno durante un periodo entre las 12:55 pm a 14:03 pm. La medición de ruido ambiental fue realizada en la entrada del residencial Las Huacas en Rain Forest Villa, diagonal a la caseta de seguridad.

El monitoreo de ruido identifica las áreas sensibles (habitadas o colindantes a fuentes de ruido) en el área de influencia del proyecto de construcción, a fin de caracterizar los niveles de presión sonora ambiental actuales de acuerdo con el Decreto ejecutivo No. 1 del 15 de enero de 2004 del Ministerio de Salud, por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales. También toma en cuenta las disposiciones del Decreto ejecutivo No.306 del 4 de septiembre de 2002 del Ministerio de Salud, por el adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambiente laborales.

Se desarrolló un plan de trabajo que consistió en establecer un punto de registro de emisiones de ruido ambiental, en horario diurno, período en que se tomaron lecturas para caracterizar los niveles de ruido ambiental existentes en la zona de estudio.

En el presente informe se encuentran los objetivos del estudio, la normatividad ambiental aplicable, la metodología del estudio, los resultados con su respectivo análisis y las conclusiones; como anexo se presentan el registro fotográfico, los reportes del sonómetro, y certificados de calibración.

3. Alcance

El alcance de los monitoreos de ruido ambiental fue el de ejecutar mediciones de ruido en periodo diurno tal y como se estipula en el Decreto 1 de 2004:

- Diurno: 60 dBA (6:00 A.M. a 9:59 P.M.)

Además de establecer el cumplimiento del artículo 9 del decreto ejecutivo 36 que estipula:



Según D.E. No.306:

Artículo 9: Cuando el ruido de fondo o ambiental en las fábricas, industrias, talleres, almacenes, o cualquier otro establecimiento o actividad permanente que genere ruido, supere los niveles sonoros mínimos de este reglamento se evaluara de la siguiente manera:

- Para áreas residenciales o vecinas a estas, no se podrá elevar el ruido de fondo o ambiental de la zona;
- Para áreas industriales y comerciales, sin perjuicio de residencias, se permitirá solo un aumento de 3 dB en la escala A sobre el ruido de fondo o ambiental; y
- Para áreas públicas, sin perjuicio de residencias, se permitirá un incremento de 5 dB, en escala A sobre el ruido de fondo o ambiental.

4. Objetivos

Desarrollar el monitoreo de ruido ambiental, con el fin de evaluar los niveles de presión sonora durante la fase de operación del proyecto de construcción de vivienda Rain Forest Villa Fase 2.

4.1. *Objetivos específicos*

1. Monitorear los niveles de ruido ambiental en el área de influencia directa del proyecto de construcción; y
2. Analizar los resultados de las mediciones con el límite máximo permisible de la normativa vigente.

5. Marco Teórico

5.1. *Fundamentos de ruido*

Un nivel de sonido expresado en dBs es la relación logarítmica de dos cantidades de presión similares, siendo una cantidad de presión, una presión de sonido de referencia. Para la presión sonora en el aire, la cantidad de referencia estándar generalmente se considera de 20 micropascales, que corresponde directamente al umbral de audición humana. El uso de la escala de dB es una forma conveniente de manejar el rango de presiones de sonido de un millón de veces al que el oído humano es sensible. A dB es logarítmico; por lo tanto, no sigue los métodos algebraicos normales y no se puede agregar directamente. Por ejemplo, una fuente de sonido de 65 dB, como un camión, unida por otra fuente de 65 dB da como resultado una amplitud de sonido de 68 dB, no de 130 dB (es decir, duplicar la fuerza de la fuente aumenta



la presión de sonido en 3 dB). Un aumento del nivel de sonido de 10 dB corresponde a 10 veces la energía acústica y un aumento de 20 dB equivale a un aumento de 100 veces la energía acústica.

El volumen del sonido conservado por el oído humano depende principalmente del nivel de presión sonora general y del contenido de frecuencia de la fuente de sonido. El oído humano no es igualmente sensible al volumen en todas las frecuencias del espectro audible. Para relacionar mejor los niveles de sonido y el volumen general con la percepción humana, se desarrollaron redes de ponderación dependientes de la frecuencia.

En el cuadro 1 se presenta una clasificación de fuentes generadoras de ruido, las cuales pueden ser de origen antropogénico o natural. Adicionalmente, de acuerdo con las características del ruido, éste puede clasificarse en continuo, intermitente, impulsivo, tonal y de baja frecuencia.

Cuadro 1: Principales fuentes generadoras de ruido

Fuente generadora	Tipo de fuente
Natural	Viento, sonido del mar, murmullo del agua, cascadas, entre otras.
Antropogénica	Tráfico vehicular: pitos, alarmas, sirenas.
	Transporte: Aviones, trenes, barcos.
	Industria.
	Actividades domésticas.
	Discotecas, bares, espectáculos públicos y locales de esparcimiento.
	Actividades militares.

Fuente: *Efectos del ruido sobre la salud. Ferran Tolosa Cabaní*

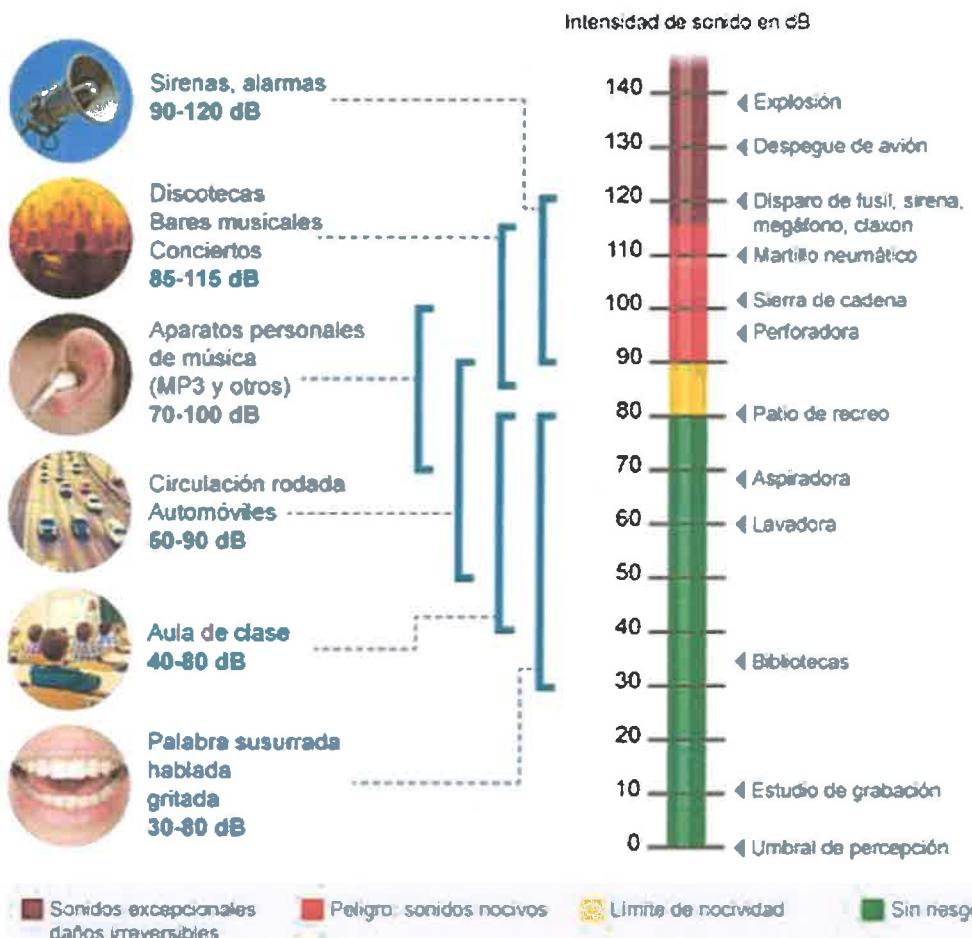
Existe una fuerte correlación entre la forma en que los humanos perciben el sonido y los niveles de sonido con ponderación A (dBA). Por esta razón, el dBA se puede utilizar para predecir la respuesta de la comunidad al ruido ambiental y del transporte. contrario.

El ruido puede ser generado por una serie de fuentes móviles (transporte, como automóviles, camiones y aviones) y fuentes estacionarias (no transporte, como sitios de construcción, maquinaria y operaciones comerciales e industriales). A medida que la energía acústica se propaga a través de la atmósfera desde la fuente al receptor, los niveles de ruido se atenúan (reducen), dependiendo de las características de absorción del suelo, las condiciones atmosféricas y la presencia de barreras físicas (por ejemplo, muros, fachadas de edificios,



bermas). El ruido generado por fuentes móviles generalmente se atenúa en una tasa de 3 dB (típica para superficies duras, como el asfalto) a 4,5 dB (típica para superficies blandas, como praderas) por duplicación de la distancia, dependiendo del tipo de terreno intermedio. Las fuentes de ruido estacionarias se propagan con patrones de dispersión más esféricos que se atenúan a una velocidad de 6 a 7,5 dB por duplicación de la distancia.

Figura 1: Niveles típicos de ruido



Fuente: Efectos del ruido sobre la salud. Ferran Tolosa Cabani.

Las condiciones atmosféricas como la velocidad del viento, las turbulencias, los gradientes de temperatura y la humedad también pueden alterar la propagación del ruido y afectar los niveles en un receptor; sin embargo, estas variables son difíciles de predecir y generalmente no se tienen en cuenta en las predicciones de ruido futuras. Además, la presencia de un objeto grande (por ejemplo, una barrera) entre la fuente y el receptor puede proporcionar una atenuación sustancial de los niveles de ruido en el receptor. La cantidad de reducción del nivel de ruido



o "blindaje" proporcionado por una barrera depende principalmente del tamaño de la barrera, la ubicación de la barrera en relación con la fuente y los receptores, y los espectros de frecuencia del ruido. Las barreras naturales, como bermas, colinas o bosques densos, y las características creadas por el hombre, como edificios y paredes, pueden usarse como barreras contra el ruido.

5.1.1. Descriptores del sonido

La selección de un descriptor de ruido adecuado para una fuente específica depende de la distribución espacial y temporal, la duración y la fluctuación del ruido. Los descriptores de ruido que se utilizan con más frecuencia cuando se trata de ruido ambiental se definen de la siguiente manera:

- **Ruido Ambiental:** El ruido es aquel sonido indeseado para un determinado receptor y que inclusive puede llegar a ser perjudicial para su salud, puede llegar a estar compuesto por una serie de sonidos derivados de las actividades humanas tales como: el tránsito vehicular, aéreo o ferroviario, obras públicas, industrias y otras actividades como las de esparcimiento y diversión que suelen implicar música a altos niveles. El conjunto de todos estos sonidos genera el llamado ruido ambiental.
- **Ruido Continuo:** Es aquel cuyos niveles de presión sonora no presenta oscilaciones y se mantiene relativamente constante a través del tiempo, se produce por maquinaria que opera del mismo modo sin interrupción, por ejemplo, ventiladores, bombas y equipos de procesos industriales.
- **Ruido Intermitente:** Es aquel en el cual se presentan fluctuaciones bruscas y repentinasy de la intensidad sonora en forma periódica, por ejemplo, una maquinaria que opera en ciclos, vehículos aislados o aviones.
- **Ruido Impulsivo:** Es aquel en el que se presentan variaciones rápidas de un nivel de presión sonora en intervalos de tiempo mínimos, es breve y abrupto, por ejemplo, troqueladoras, pistolas, entre otras.
- **Ruido Tonal** Es aquél que manifiesta la presencia de componentes tonales, es decir, que mediante un análisis espectral de la señal en 1/3 (un tercio) de octava, si al menos uno de los tonos es mayor en 5 dBA que los adyacentes, o es claramente audible, la fuente emisora tiene características tonales. Frecuentemente las máquinas con partes rotativas tales como motores, cajas de cambios, ventiladores y bombas, crean tonos. Los desequilibrios o



- impactos repetidos causan vibraciones que, transmitidas a través de las superficies al aire, pueden ser oídos como tonos.
- **Ruido de Baja Frecuencia:** Es aquel que posee una energía acústica significante en el intervalo de frecuencias de 8 a 100 Hz. Este tipo de ruido es típico en grandes motores diésel de trenes, barcos y plantas de energía y, puesto que este ruido es difícil de amortiguar, se extiende fácilmente en todas direcciones y puede ser oído a muchos kilómetros.
 - **Nivel continuo equivalente (Leq):** Es un nivel sonoro supuesto que representa el promedio de un sonido en un determinado periodo de tiempo.
 - **Nivel máximo (Lmax):** Es el máximo nivel de presión sonora encontrado en el total del tiempo que conlleva una medición acústica.
 - **Nivel mínimo (Lmin):** Es el mínimo nivel de presión sonora encontrado en el total del tiempo que conlleva una medición acústica

6. Metodología y evaluación de ruido ambiental

Inicialmente se realiza una descripción gráfica de la zona de influencia, donde se delimita el área de estudio mediante la herramienta Google Earth, con el fin de referenciar todo el sector evaluado, el número de puntos evaluados, el recorrido y los tiempos de medición para la realización del monitoreo. Luego se alistan y se verifican los equipos de medición y de apoyo, con el fin de obtener todos los parámetros en el sitio evaluado, como sonómetro, calibrador, trípode, anemómetros, y GPS, entre otros.

Luego de esta etapa se realiza el desplazamiento a los puntos de medición, antes de proceder con la medición se debe realizar la calibración del equipo, esta actividad se debe hacer antes y después de una jornada de monitoreo. La calibración se realiza mediante el ensamblaje del sonómetro con el calibrador, siguiendo las indicaciones del fabricante, y registrando fecha y hora.

Antes de realizar la medición de ruido ambiental se deben determinar las condiciones meteorológicas del lugar como ausencias de lluvia, suelo seco, luego se protege el micrófono con una pantalla anti-viento especial, si la velocidad del viento es superior a 3 m/s, acto seguido se revisa la configuración del sonómetro siguiendo los siguientes lineamientos, el medidor uno



debe estar en nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A, LAeq y ponderado lento (S).

Para cada punto se debe tener en cuenta, el objeto de estudio, los obstáculos cercanos, actividades o fuentes de ruido, de esta forma se sitúa el micrófono a una altura de 1.50 metros desde el suelo y en dirección a la fuente de ruido.

Además, en cada punto se tomaron los datos de fecha, hora de inicio y fin de medición, temperatura, velocidad del viento, humedad relativa, altura sobre el nivel del mar y georreferenciación.

6.1. Especificaciones técnicas

El monitoreo de ruido ambiental realizado en el área de influencia del proyecto se llevó a cabo, utilizando los siguientes equipos:

- Sonómetro: Sonómetro integrador marca Extech HD 600, serie Z311946. Ponderación temporal slow, y fast, ponderación frecuencial A y C.
- Calibrador: Pistófono marca Extech referencia 407766: 94/114dB. Nivel de presión generado 114 dB. Estabilidad de ± 0.5 dB (94dB), ± 1 dB (114dB).
- Estación meteorológica: Estación meteorológica Reed SD-9300, con sensores de temperatura, velocidad del viento y humedad.
- Software de descarga de datos: Extech HD 600, versión 3.7.1.

7. Resultados

En cuadro siguiente se muestra la información general concerniente a la evaluación de ruido ambiental.



Cuadro 2: Características de la medición.

Equipo empleado	Sonómetro
Marca	Extech Instruments
Modelo	HD600
Serie	Z311946
Fecha de Calibración	05 de julio del 2021
Horario de medición	Diurno
Fecha de medición	01 de agosto de 2021
Intercambio	3 dB
Escala	A
Respuesta	Lenta
Tiempo de integración	1 hora por punto
Descriptores de ruido utilizado en las mediciones	Leq= Nivel sonoro equivalente para la evaluación del cumplimiento legal (calculado por el instrumento en escala lineal y ajustado a escala A).
Nombre de los Técnicos	Elias Dawson

Fuente: Dawcas Ideas Renovables S.A., 2021.

7.1. Localización de los puntos de medición

A continuación, se presentan la ubicación geográfica de los puntos de monitoreo de ruido ambiental.

Cuadro 3: Coordenadas geográficas de los puntos de muestreo

No estación	Descripción	Coordenadas UTM (WGS 84)	
		Norte	Este
P1-RA	Entrada a residencial Las Huacas en Rain Forest Villa	999263.00 m N	660447.00 m E

Fuente: Dawcas Ideas Renovables S.A., 2021.

La siguiente figura muestra la ubicación espacial del punto de muestreo:



Figura 2: Ubicación de estaciones de muestreo de ruido ambiental



Fuente: Dawcas Ideas Renovables S.A., 2021.

A continuación, se presenta la descripción de los puntos estudiados durante el monitoreo de ruido ambiental.

Cuadro 4: Puntos de muestreo

Punto		Fotografía
Número	P1-RA	
Ubicación	Entrada a residencial Las Huacas en Rain Forest Villa, diagonal a Garita de Seguridad.	 A photograph showing a sound measurement device (noise meter) mounted on a tripod. The device is red and black with a microphone probe. It is positioned on a paved road next to a grassy area with a yellow curb. In the background, there are houses and trees under a cloudy sky. A timestamp "2021/08/01" is visible in the bottom right corner of the photo.
Coordenadas	999263.00 m N 660447.00 m E	
<p>Descripción: Zona Residencial, próxima a la Carretera con dirección hacia el Puente Centenario.</p> <p>Muestreo diurno: Los ruidos perceptibles son producto del ruido proveniente de tránsito constante de vehículos por la Vía Centenario, vehículos esperando entrar a Residencial Las Huacas, conversaciones aisladas, sonido de equipos de sonido, sonido del viento, y canto de pájaros.</p> <p>Las condiciones climáticas durante la medición fueron de cielos parcialmente nublados, ráfagas de viento constantes promedio de 1.4 m/s, con una temperatura promedio durante medición de 37°C y humedad relativa del 43 %.</p>		 A photograph showing a sound measurement device (noise meter) mounted on a tripod. The device is red and black with a microphone probe. It is positioned on a paved sidewalk next to a grassy area. In the background, there is a parked brown pickup truck and some trees. A timestamp "2021/08/01" is visible in the bottom right corner of the photo.

Fuente: Dawcas Ideas Renovables S.A., 2021

7.2. Resultados del monitoreo

A continuación, se detallan los resultados de las mediciones de ruido ambiental realizadas el área de influencia directa del proyecto:

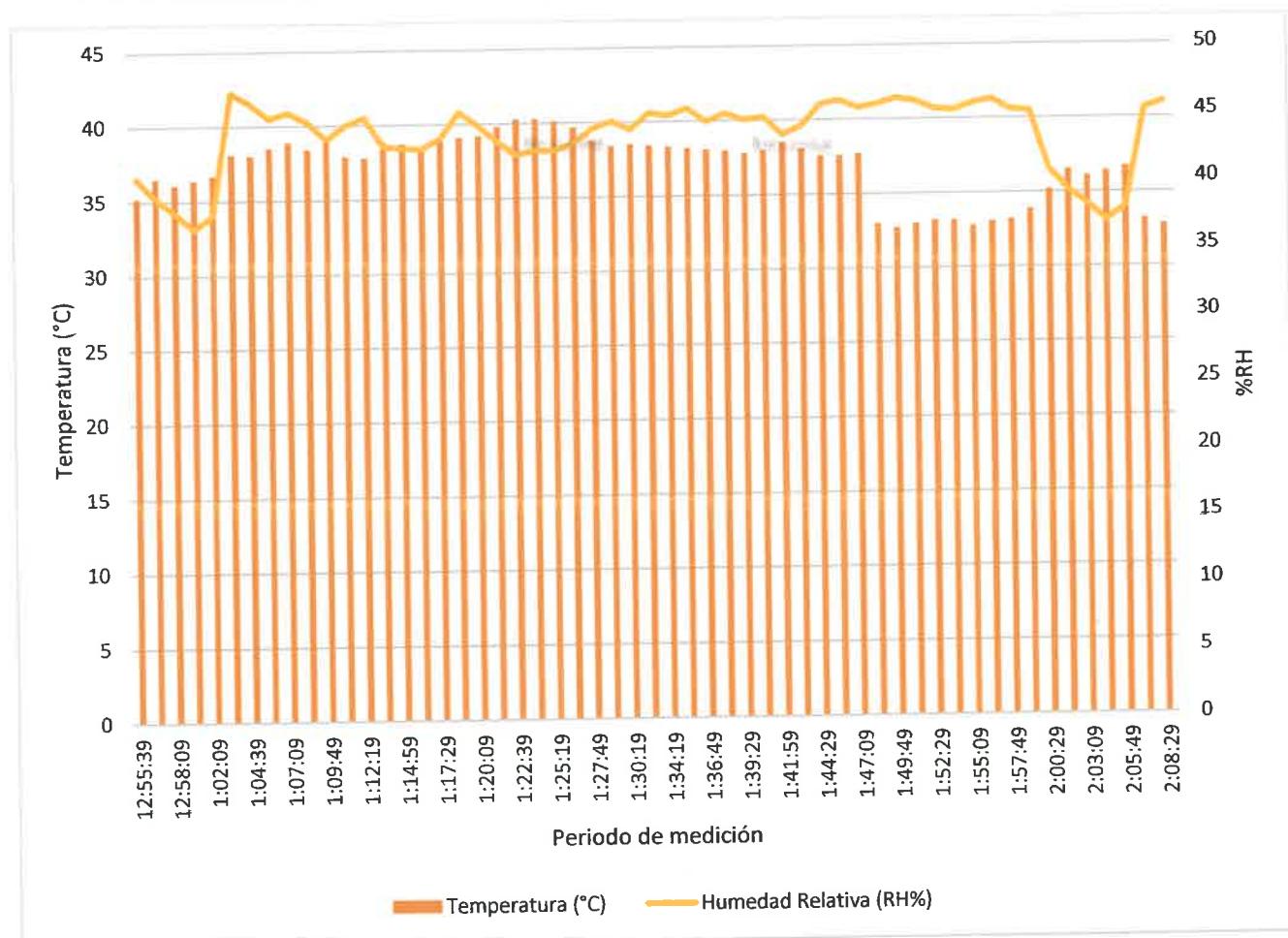
Cuadro 5: Periodos y parámetros atmosféricos durante las mediciones

Sitios de Monitoreo		Periodo medición inicio	final	Muestreo Diurno			H. Relativa (%)
				de Temp (°C)	Viento (m/s)		
P1-RA	Entrada a residencial Las Huacas en Rain Forest Villa, diagonal a Garita de Seguridad.	12:55	14:03	37	1.4		43

Fuente: Dawcas Ideas Renovables S.A., 2021

Las condiciones durante el monitoreo diurno fueron de parcialmente nublado con débiles ráfagas de viento constante.



Gráfico 1: Condiciones ambientales durante periodo de medición – Humedad Relativa y Temperatura.

Fuente: Dawcas Ideas Renovables S.A., 2021



Los niveles de sonido expresados en dB en esta sección son niveles de sonido con ponderación A, a menos que se indique lo contrario.

A continuación, se presentan los resultados de las mediciones de ruido ambiental realizadas.

Cuadro 6: Resultados del monitoreo de ruido ambiental

Sítios de Monitoreo	Muestreo Diurno			
	Valor sonoro Lmáx	dB (A) Lmin	Leq	Valor Normado dB (A)
P1- Entrada a residencial Las Huacas en Rain Forest RA Villa, diagonal a Garita de Seguridad.	86.6	70.8	72.91	60.0

Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002. El valor normado establece que los ruidos provenientes de industrias o comercios serán de 55-65 dB(A) en horario diurno y 55 decibeles en horario nocturno Fuente: Dawcas Ideas Renovables S.A., 2021.

A partir de los resultados obtenidos del monitoreo diurno de ruido ambiental, se concluye que el nivel de ruido equivalente existente se encuentra por encima de los límites máximos permisibles del Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 septiembre de 2002:

El punto muestreado, excede el límite máximo permisible dentro del horario diurno, debido al ruido proveniente del tráfico vehicular transitando sobre la Vía Centenario. Cabe destacar que, durante el periodo de medición, se registraron continuas ráfagas de viento, conversaciones aisladas, vehículos entrando a Residencial Las Huacas y canto de pájaros.

8. Conclusiones

Los ruidos perceptibles provienen principalmente del tránsito constante de vehículos sobre la Vía Centenario, ubicada a 250 metros al sur del punto de medición.

Los niveles de ruido registrados superan los límites máximos permisibles de horario diurno, establecidos en la normativa por lo que actualmente las viviendas del proyecto Rain Forest Villa se encuentran afectadas por los ruidos habituales de la zona.



9. ANEXOS



Anexo No. 1: Evidencias Fotográficas



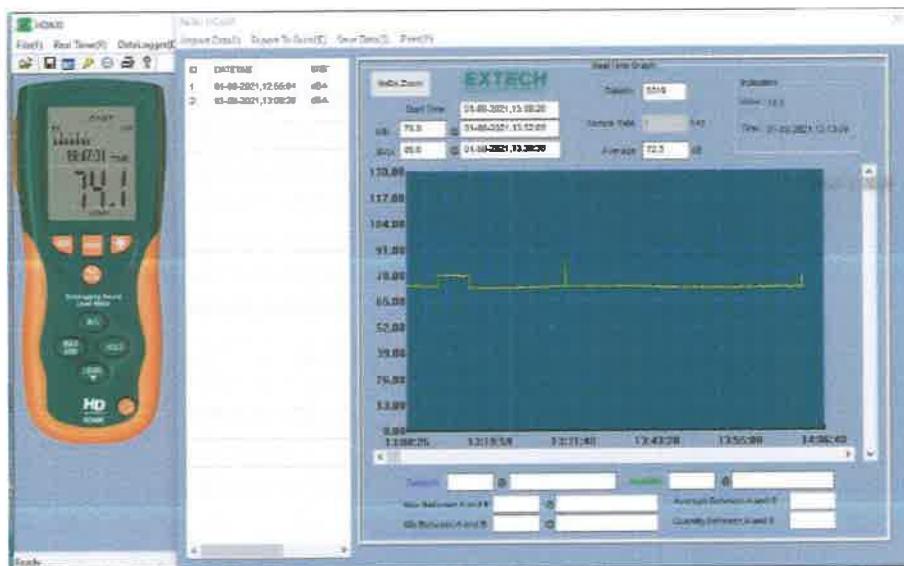
Sonómetro Extech, HD 600
utilizado para las mediciones.



Mediciones en el Proyecto.



Vehículos en espera de entrar a Residencia Las Huacas de Rain Forest Villa.



Data generada por el programa
del equipo



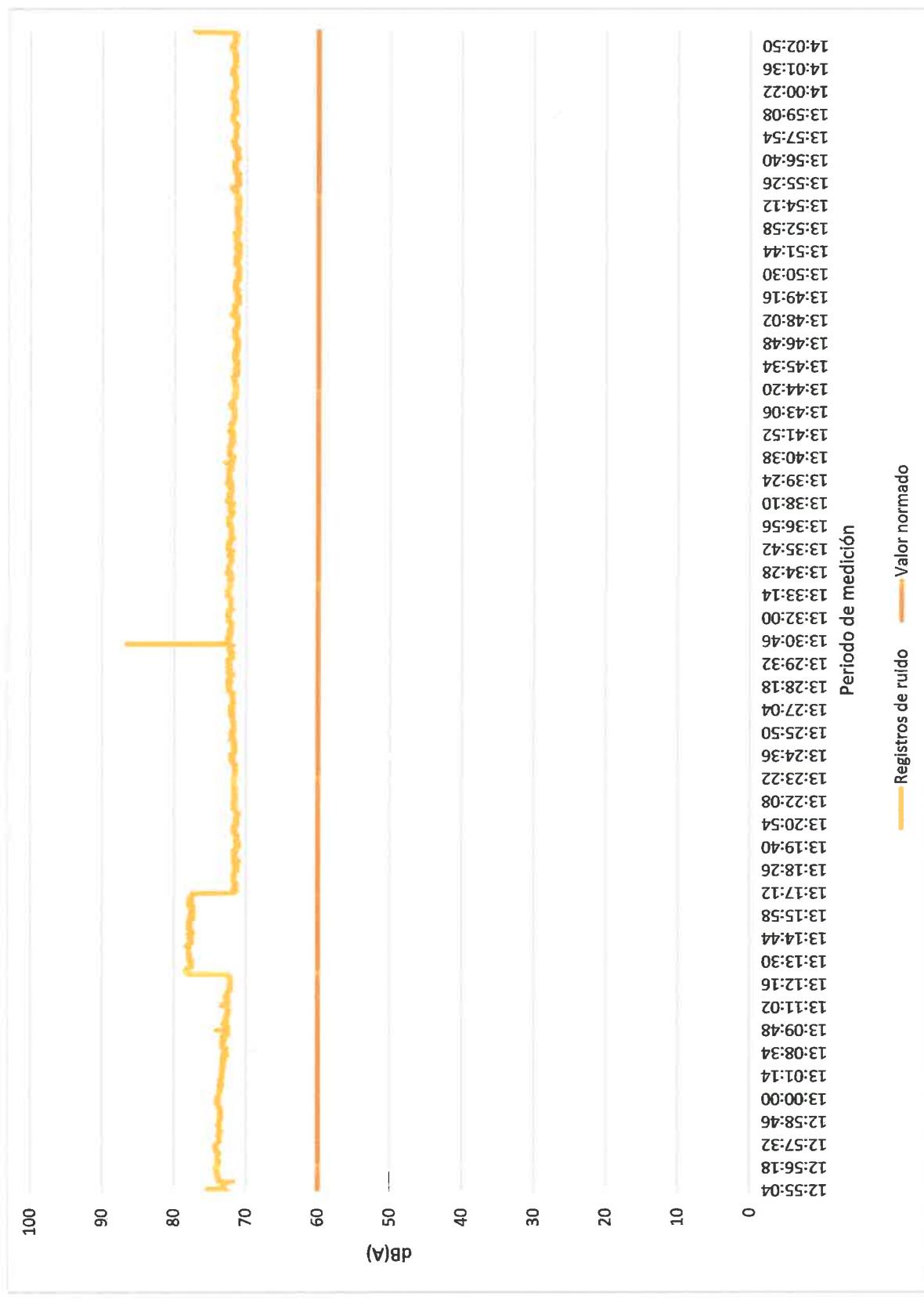
ANEXO 1.

Gráficos monitoreo diurno



IDIRMRA21031 Informe de monitoreo de ruido ambiental –Proyecto Rain Forest Villa Fase 2

Gráfico 2: Monitoreo diurno



ANEXO 2.

Certificado de calibración



Excellence in TECHnology Since 1977

ISO 9001 Certified

FLIR Commercial Systems Inc • 9 Townsend West • Nashua, NH 03063

Certificate of Calibration

Certificate Number: 131197

Document Number: 824951

Custumer Details

Custmer Name: DAWCAS IDEAS RENOVABLES S.A.

Intrument Details

Manufacturer:	EXTECH INSTRUMENTS	Calibration Date:	July 5, 2021
Description:	SOUND LEVEL METER	Calibration Due:	July 5, 2022
Model Number:	HD - 600	Cal. Intervals:	12 MONTHS
Serial Number:	Z311946		
Equip. ID Number:	N/A		

Environmental Details:

Temperature:	21 Deg. +/- 5°C	Relative Humidity:	40 % +/- 15%
Procedure Used:			
Calibration Procedures:	EICM407736-CP		

Certification

Extech Instruments certifies that the instrument listed above, meets the specifications of the manufacturer at the completion of calibration. Standards used are traceable to the National Institute of Standards and Technology (NIST), or have been derived from accepted values, natural physical constants, or using the ratio method self-calibrated techniques. Methods used are in accordance with ISO 1012-1 and ANSI/NCSL Z540-1-1994. This certificate is not to be reproduced other than in full, except with prior written approval or Extech Instruments Corporation. All the calibration standards used have an accuracy ratio of 4.1 or better, unless otherwise stated.

Technician: TERRY KING

Aproved By:

 Robert Godwin
 Calibration Lab Manager

For calibration service, E-mail: repair@extech.com

Salud, Seguridad, Protección y Medio Ambiente

- Es nuestra responsabilidad proteger a todas las personas que entran en contacto con nuestra organización.

Ética y Cumplimiento

- Estamos comprometidos a tomar decisiones éticas

Orientación al Cliente

- El objetivo de nuestra existencia es servir a nuestros clientes y generar beneficios a largo plazo para sus empresas.
- Somos innovadores, colaboradores, competentes y visionarios.



www.dawcas.com



info@dawcas.com



+507-385-9958

+507-6983-9864



Paitilla, PH RBS, Piso 10,
Oficina 1008

- **Informe de Calidad de Aire**

Monitoreo de Material Particulado

Proyecto Rain Forest Villa Fase 2

Ubicación: Avenida Centenario, Corregimiento de Ancón , Distrito y Provincia de Panamá.



Agosto, 2021

01 | 08 | 2021
Informe > Original > 1 > Rev. VF
Ref. Interna IDIR21032

Prologo

Este documento presenta el informe de monitoreo de material particulado realizado para el Proyecto de Construcción de Viviendas Rain Forest Villa Fase 2, ubicado en Avenida Centenario, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá.

Las mediciones de material particulado fueron comparadas con los límites permisibles establecidos por las Guías Generales de Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Banco Mundial v. 2007 y Guías de calidad ambiental de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El monitoreo fue realizado sobre un punto dentro del área de influencia directa, específicamente en la entrada principal del grupo de residencias Las Huacas en horario diurno el día 01 de agosto de 2021.



CONTROL DE VERSIONES DE DOCUMENTOS

La siguiente guía de control de versiones de documentos ha sido implementada para la elaboración del Informe de Monitoreo de Material Particulado del proyecto de Construcción Rain Forest Villa Fase 2:

Versión Preliminar – V01: Aplicada durante la redacción inicial del informe antes de la revisión del Gerente del Proyecto. La revisión normalmente incluye revisión de la tabla de contenidos y del borrador.

Versión Preliminar – V02: Aplicada después de la revisión por el Gerente del Proyecto, listo para entrega al cliente.

Versión Preliminar – V03: Aplicada después de la revisión y aprobación del cliente.

Versión Final – VF: Versión final del documento

Por ejemplo, la versión inicial preparada por el autor es versión 1.0. Cada número de versión empieza a '0' y se aumenta por '1' después de cada adaptación. Un cambio de estado (es decir, desde la versión 1 a 2) restablece el número de la versión a '0'.

Este informe corresponde a la Versión VF



Contenido

1. Resumen	5
2. Introducción	6
3. Alcance	6
4. Objetivos	6
5. Marco Teórico	7
6. Metodología	9
7. Resultados	9
8. Conclusiones	17
9. ANEXOS	19

Cuadros

Cuadro 1: Características del material particulado (PM10)	8
Cuadro 2: Características de la medición	10
Cuadro 3: Coordenadas geográficas de los puntos de muestreo	10
Cuadro 4: Puntos de muestreo - Material Particulado	12
Cuadro 5: Periodos y parámetros atmosféricos durante las mediciones	13
Cuadro 6: Resultados del monitoreo de material particulado	14
Cuadro 7: Concentraciones promedio de material particulado – comparacion con límites permisibles	15

Gráficos

Gráfico 1: Valores de temperatura y humedad relativa durante periodo de medición.	13
Gráfico 2: Resultados monitoreo de material particulado – receptores	16

Figuras

Figura 1:Ubicación de puntos de muestreo de material particulado	11
--	----



1. Resumen

El presente informe contiene el análisis del monitoreo de la calidad del aire en el terminal; con el que se busca determinar las condiciones actuales de calidad del aire mediante la medición de los niveles de material particulado inhalable expresado como PM10, material particulado fino expresado como PM2.5.

Se realizó un monitoreo de material particulado en la entrada del residencial Las Huacas en Rain Forest Villa, diagonal a la caseta de seguridad. Las mediciones fueron ejecutadas en horario diurno. El monitoreo de material particulado se llevó a cabo para identificar las condiciones existentes y el efecto del material particulado sobre los receptores sensibles.

Los monitoreos se realizaron, utilizando medidor de partículas marca CEM DT-9850M debidamente calibrado. Cabe mencionar, que para cada punto de monitoreo se verificaron las condiciones ambientales con la ayuda de la estación meteorológica Reed SD-9300, con sensores de temperatura y humedad relativa.

En las mediciones se utilizaron los métodos de muestreo y de cálculo recomendados por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América (U.S. EPA).

El documento incluye el objeto del estudio, la metodología seguida en la ejecución de los muestreos y análisis de resultados. Se presenta la comparación de los resultados de las mediciones con la norma vigente de calidad del aire para Panamá (anteproyecto) y los límites máximos permisibles del Banco Mundial v. 2007 Environmental, Health, and Safety General Guidelines y Guías de calidad ambiental de la OMS, al igual que sus respectivas conclusiones

A partir de los resultados obtenidos del monitoreo de material particulado, se concluye los valores registrados en el punto muestreado, se encuentra entre los límites máximos permisibles del Banco Mundial v. 2007 Environmental, Health, and Safety General Guidelines y Guías de calidad ambiental de la OMS.



2. Introducción

Este documento presenta el informe de monitoreo de material particulado para el proyecto de construcción de Rain Forest Villa Fase 2. Dawcas Ideas Renovables S.A., realizó la evaluación de material particulado el día 01 de agosto de 2021, en horario diurno durante un periodo entre las 12:55 pm a 14:03 pm.

Se desarrolló un plan de trabajo que consistió en identificar la vivienda más cercana al sitio de construcción dentro del área de influencia directa del proyecto. Lo anterior, con el fin de determinar los niveles de material particulado en la zona de estudio.

El presente informe contiene el análisis del monitoreo de la calidad del aire en el proyecto; con el que se busca determinar las condiciones actuales de calidad del aire mediante la medición de los niveles de material particulado inhalable expresado como PM10, material particulado fino expresado como PM2.5.

En las mediciones se utilizaron los métodos de muestreo y de cálculo recomendados por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América (U.S. EPA).

El documento incluye el objeto del estudio, la metodología seguida en la ejecución de los muestreos y análisis de resultados. Se presenta la comparación de los resultados de las mediciones con la norma vigente de calidad del aire para Panamá (anteproyecto) y los límites máximos permisibles del Banco Mundial v. 2007 Environmental, Health, and Safety General Guidelines y Guías de calidad ambiental de la OMS, al igual que sus respectivas conclusiones.

3. Alcance

Caracterización del componente atmosférico –calidad del aire– para la línea base del proyecto de construcción de fábrica de bloques y desarrollar un monitoreo de calidad el aire en época seca, el cual incluye una estación de monitoreo de material particulado PM10 y PM 2.5.

4. Objetivos

Desarrollar el monitoreo de material particulado, con el fin de evaluar los niveles de material particulado PM 10 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y material particulado PM 2.5 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en el marco del seguimiento al cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas en el plan de manejo ambiental del



estudio de impacto ambiental categoría I para el proyecto de construcción de Rain Forest Villa Fase 2.

4.1. Objetivos específicos

1. Determinar las concentraciones de PM10, PM2.5, dentro del área de influencia del proyecto;
2. Identificar las fuentes de emisión que afectan los resultados de calidad del aire en el área de influencia del proyecto, donde se realizan las mediciones;
3. Comparar los resultados obtenidos a partir del trabajo de campo y del análisis de los datos, con los valores permisibles establecidos en el anteproyecto de ley de calidad de aire de Panamá y con los límites máximos permisibles establecidos por el Banco Mundial v. 2007 Environmental, Health, and Safety General Guidelines y Guías de calidad ambiental de la OMS, con relación a calidad de aire ambiental;

5. Marco Teórico

Los contaminantes criterio son los contaminantes regularmente medidos en estaciones de monitoreo y controlados en las emisiones de fuentes antropogénicas, a través de normas de calidad del aire y normas de emisión. En la figura 1, se detallan los contaminantes monitoreados para el proyecto en el cual se destacan 2 grandes grupos material particulado de los cuales hace parte el PM10 y PM2.5.

El material particulado respirable consiste en toda la materia emitida como sólidos, líquidos y vapores pero que están suspendidas en el aire. Las partículas se pueden emitir directamente a la atmósfera (partículas primarias) o formadas en ésta última por reacciones químicas (partículas secundarias). El tamaño de partícula, expresado generalmente en términos de su diámetro aerodinámico, y la composición química son influenciados por su origen.

Las partículas respirables PM₁₀, incluyen a todas las partículas de diámetro aerodinámico igual o inferior a 10 µm. Los efectos sobre la salud humana dependen en gran parte del tamaño de la partícula debido principalmente al nivel de penetración en diferentes partes del sistema respiratorio. A continuación, el siguiente cuadro presenta una breve referencia sobre este tipo de compuestos:



Cuadro 1: Características del material particulado (PM₁₀)

Propiedad	Característica
Definición	Cualquier material sólido o líquido dividido finamente diferente al agua no combinada.
Ejemplos	Polvo, humo, gotitas de petróleo, berilio, asbesto entre otros.
Fuentes	Hornos, trituradoras, molinos, afiladores, estufas, calcinadores, calderas, incineradores, bandas transportadoras, acabados textiles, mezcladoras y tolvas, cubilotes, equipo procesador, cabinas de aspersión, digestores, incendios forestales entre otros.
Efectos	Visibilidad disminuida, efecto del humo y el polvo sobre la salud humana, enfermedades crónicas del sistema respiratorio, asbestosis, envenenamiento con plomo, suciedad de la casa y la ropa, destrucción de la vida vegetal y la agricultura y efectos sobre el clima.
Otros	Las partículas pequeñas son particularmente peligrosas para la salud humana porque su pequeño tamaño hace posible que pasen a través de los vellos de las fosas nasales y lleguen al interior de los pulmones.

Fuente: Manual de Diseño de Sistemas de Vigilancia de Calidad de Aire. Anexo 1. Año 2010

Material Particulado PM2.5

El material particulado se presenta de diversas formas, tamaño y propiedades, pueden ser desde pequeñas gotas de líquido a partículas microscópicas de polvo. Las partículas también dependen del tipo de fuentes, entre los cuales se encuentran las fuentes industriales (construcción, combustión y minería) y las fuentes naturales (incendios forestales y volcanes).

Descripción

La magnitud de las partículas atmosféricas cubre órdenes desde decenas de angstroms (\AA) hasta varios cientos de micrómetros. Las partículas de menos de 2,5 μm en diámetro (PM2.5), generalmente se refieren como “finas” y las mayores de 2,5 μm como gruesas. Los modos de partículas gruesas y finas, en general, se originan separadamente, se transforman separadamente, son removidas de la atmósfera por diferentes mecanismos, requieren diferentes técnicas para su remoción de las fuentes, tienen diferente composición química, diferentes propiedades ópticas y difieren en sus patrones de deposición en el tracto respiratorio (Seinfeld, 2006).



6. Metodología

El monitoreo de material particulado fue ejecutado el 01 de agosto de 2021, realizando mediciones de PM10, PM2.5, en la entrada del residencial Las Huacas en Rain Forest Villa, diagonal a la caseta de seguridad. En esta sección se muestran cada uno de los parámetros monitoreados con sus características y los métodos de referencia para su muestreo y su análisis.

Las mediciones de material particulado fueron comparadas contra el límite máximo permisible de 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de Banco Mundial v. 2007 Environmental, Health, and Safety General Guidelines y Guías de calidad ambiental de la OMS.

Inicialmente se realiza una descripción gráfica de la zona de influencia, donde se delimita el área de estudio mediante la herramienta Google Earth, con el fin de referenciar todo el sector evaluado, el número de puntos evaluados, el recorrido y los tiempos de medición para la realización del monitoreo. Luego se alistan y se verifican los equipos de medición y de apoyo, con el fin de obtener todos los parámetros en el sitio evaluado, el contador de partículas, trípode, anemómetros, y GPS, entre otros.

Antes de realizar la medición de material particulado se deben determinar las condiciones meteorológicas del lugar como ausencias de lluvia, suelo seco, temperatura, humedad relativa y viento utilizando la estación meteorológica Reed SD-9300, con sensores de temperatura, velocidad del viento y humedad.

Para cada punto se debe tener en cuenta, el objeto de estudio, los obstáculos cercanos, actividades o fuentes de contaminantes, de esta forma se sitúa el contador de partículas sobre el trípode a una altura aproximada de 1.50 m en dirección a la fuente contaminante.

7. Resultados

En cuadro siguiente se muestra la información general concerniente a la evaluación de material particulado.



Cuadro 2: Características de la medición

<i>Equipo empleado</i>	<i>Contador de partículas</i>
Marca	CEM
Modelo	DT-9850M
Serie	170610574
Fecha de Calibración	21 de noviembre 2020
Horario de medición	Diurno
Fecha de medición	01 de agosto de 2021
Tiempo de integración	1 hora por punto
Nombre de los Técnicos	Elias Dawson

7.1. Localización de los puntos de medición

A continuación, se presentan la ubicación geográfica de los puntos de monitoreo de ruido ambiental.

Cuadro 3: Coordenadas geográficas de los puntos de muestreo

No estación	Descripción	Coordenadas UTM (WGS 84)	
		Norte	Este
P1	Entrada a residencial Las Huacas en Rain Forest Villa, diagonal a Garita de Seguridad.	999263.00 m N	660447.00 m E

Fuente: Dawcas Ideas Renovables S.A., 2021.

La siguiente figura muestra la ubicación espacial de la estación de muestreo:



Figura 1: Ubicación de puntos de muestreo de material particulado



A continuación, se presenta la descripción de los puntos estudiados durante el monitoreo de material particulado.

Cuadro 4: Puntos de muestreo - Material Particulado

Punto		Fotografía
Número	1	
Ubicación	Entrada a residencial Las Huacas en Rain Forest Villa, diagonal a Garita de Seguridad.	
Coordenadas	999263.00 m N 660447.00 m E	
Descripción:	Zona urbana residencial, ubicada a 250 metros de la Carretera dirección al Puente Centenario, frente a entrada al residencial Las Huacas en Rain Forest Villa, diagonal a Garita de Seguridad.	
Muestreo diurno:	las fuentes de emisión que afectan los resultados de calidad del aire en el área de influencia del proyecto provienen principalmente del tránsito constante de vehículos sobre la carretera hacia el Puente Centenario y autos entrando hacia Residencial Las Huacas.	
	Las condiciones climáticas durante la medición fueron de cielos parcialmente nublados, ráfagas de viento promedio de 1.4 m/s, con una temperatura promedio durante medición de 37°C y humedad relativa del 43%.	

Fuente: Dawcas Ideas Renovables S.A., 2021.

7.2. Resultados del monitoreo

A continuación, se detallan los resultados de las mediciones de material particulado realizadas en el área de influencia directa del proyecto.

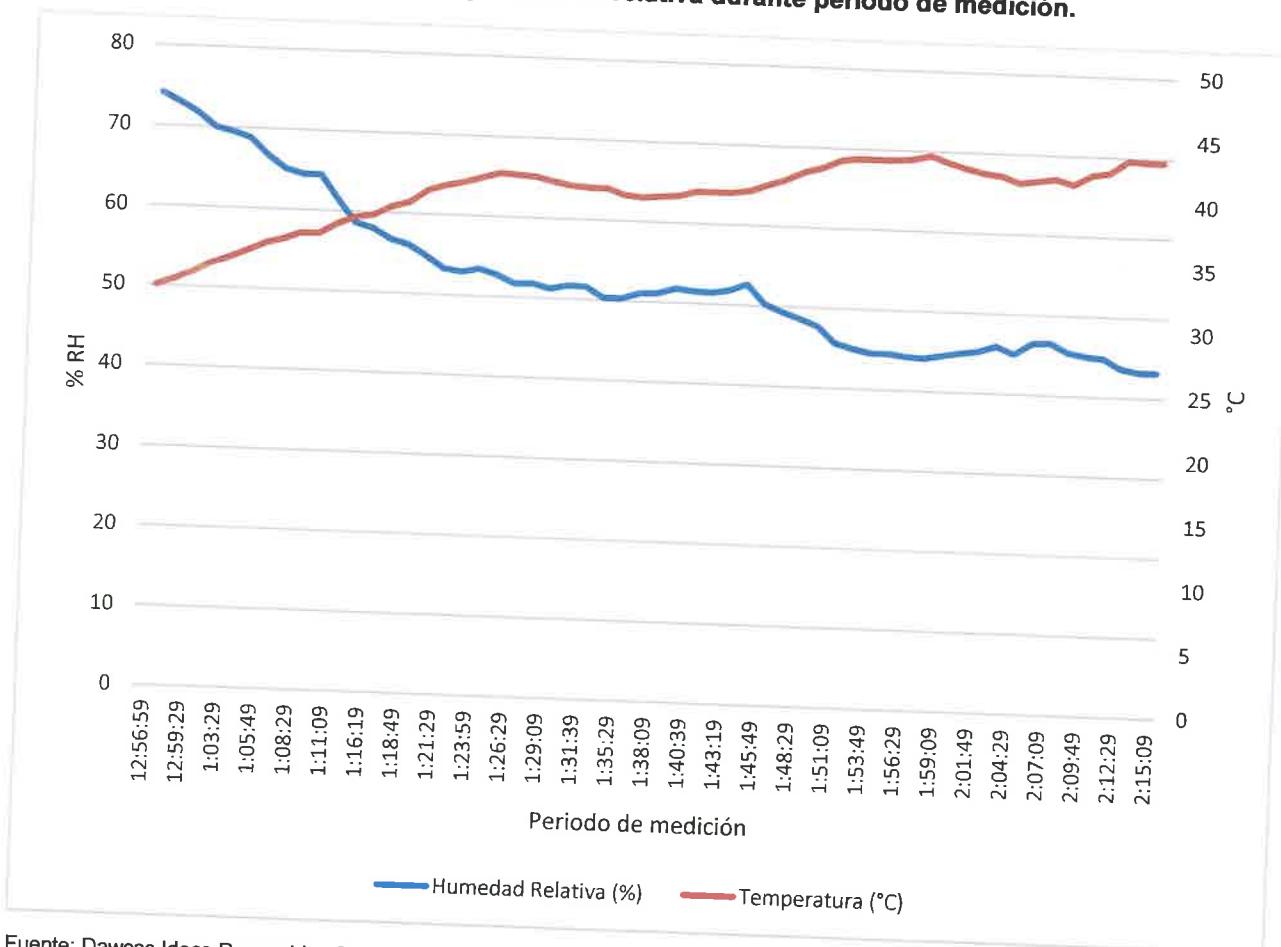
Cuadro 5: Periodos y parámetros atmosféricos durante las mediciones

	Sítios de Monitoreo	Muestreo Diurno					H. Relativa (%)
		Periodo medición	de inicio	Temp (°C)	Viento (m/s)		
1	Entrada a residencial Las Huacas en Rain Forest Villa, diagonal a Garita de Seguridad.	12:56	14:15	37	1.4		43

Fuente: Dawcas Ideas Renovables S.A., 2021.

Las condiciones durante el monitoreo diurno fueron nubladas con ráfagas de viento esporádicas. A continuación, se muestra gráfico de temperatura y humedad relativa registradas durante el periodo de medición:

Gráfico 1: Valores de temperatura y humedad relativa durante periodo de medición.



Fuente: Dawcas Ideas Renovables S.A., 2021.



A continuación, se presentan los resultados de las mediciones de material particulado realizadas.

Cuadro 6: Resultados del monitoreo de material particulado

Periodo	PM 2.5 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	PM 10 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	RH %	Temperatura ($^{\circ}\text{C}$)
12:56:59	858	43	74.1	31.3
12:58:09	842	39	73	31.8
12:59:29	819	35	71.8	32.4
1:02:09	897	38	70	33.1
1:03:29	942	43	69.5	33.6
1:04:39	900	44	68.8	34.2
1:05:49	806	33	66.7	34.8
1:07:09	807	39	65.1	35.2
1:08:29	860	37	64.5	35.7
1:09:49	860	37	64.5	35.7
1:11:09	811	45	61.4	36.5
1:14:59	909	53	58.6	37.1
1:16:19	964	50	58	37.3
1:17:29	854	52	56.7	38
1:18:49	894	53	56.1	38.4
1:20:09	867	57	54.8	39.4
1:21:29	901	40	53.3	39.8
1:22:39	764	47	52.9	40.1
1:23:59	687	26	53.4	40.5
1:25:19	839	29	52.7	40.9
1:26:29	813	44	51.7	40.8
1:27:49	718	29	51.8	40.7
1:29:09	719	26	51.2	40.4
1:30:19	756	35	51.7	40.1
1:31:39	403	12	51.6	40
1:34:19	303	10	50.3	40
1:35:29	261	4	50.3	39.5
1:36:49	330	15	51	39.4
1:38:09	260	9	51.1	39.5
1:39:29	287	9	51.8	39.6
1:40:39	389	16	51.5	40
1:41:59	355	18	51.4	40
1:43:19	348	11	51.8	40
1:44:29	452	23	52.6	40.2
1:45:49	306	13	50.2	40.7
1:47:09	335	12	49.3	41.2
1:48:29	356	12	48.5	41.8



Periodo	PM 2.5 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	PM 10 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	RH %	Temperatura (°C)
1:49:49	376	17	47.7	42.2
1:51:09	392	15	45.6	42.8
1:52:29	442	20	45	43
1:53:49	335	27	44.5	43
1:55:09	451	14	44.5	43
1:56:29	471	18	44.2	43.1
1:57:49	440	21	44.1	43.4
1:59:09	485	19	44.5	42.9
2:00:29	479	20	44.9	42.5
2:01:49	525	20	45.2	42.2
2:03:09	514	19	45.9	42
2:04:29	405	22	45	41.5
2:05:49	498	19	46.4	41.7
2:07:09	467	22	46.5	41.9
2:08:29	501	24	45.4	41.5
2:09:49	464	19	45	42
2:11:09	381	20	44.8	42.5
2:12:29	368	12	43.6	43.5
2:13:49	382	13	43.2	43.4
2:15:09	382	13	43.2	43.4

Fuente: Dawcas Ideas Renovables S.A., 2021.

A continuación, se muestran las concentraciones promedio durante el periodo de medición y su comparación con los límites máximo permisibles.

Cuadro 7: Concentraciones promedio de material particulado – comparacion con límites permisibles

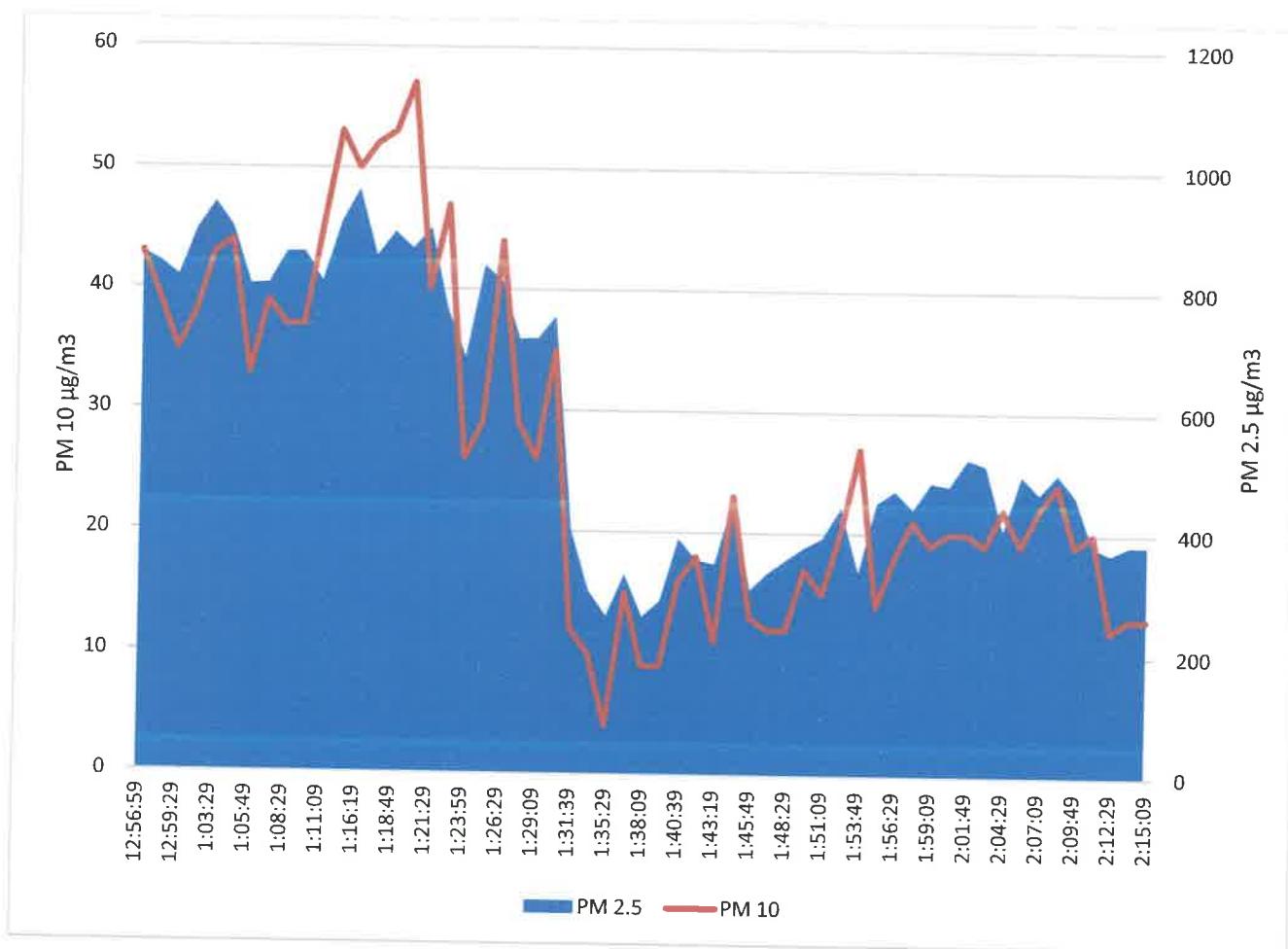
No estación	Contaminante	Concentración $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Anteproyecto de Calidad de Aire Ambiental de La República de Panamá.	Guías Banco Mundial / Guías OMS
Entrada a residencial Las Huacas en Rain Forest Villa, diagonal a Garita de Seguridad.	PM 2.5	582.98	PM 2.5: 24 horas – 25 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	**PM 2.5: 24 horas – 25 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
	PM10	26.53	PM 10: 24 horas – 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	**PM 10: 24 horas – 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

**Límite permisible Banco Mundial v. 2007 Environmental, Health, and Safety General Guidelines y Guías de calidad ambiental de la OMS.



Los resultados obtenidos para material particulado PM10, se encuentran por debajo de los límites máximos establecidos del Banco Mundial v. 2007 Environmental, Health, and Safety General Guidelines y Guías de calidad ambiental de la OMS. Sin embargo, la fracción respirable, PM 2.5 se encuentra por encima de los límites.

Gráfico 2: Resultados monitoreo de material particulado – receptores



Fuente: Dawcas Ideas Renovables S.A., 2021.

El área del proyecto se ubica en zona urbana residencial. La residencia más cercana se encuentra en la entrada del Residencial Las Huacas, (inicio del residencial).

Algunos usos de la tierra se consideran más sensibles a la contaminación del aire que otros, debido a los tipos de grupos de población o actividades involucradas. Los niños, las mujeres embarazadas, los ancianos, las personas con problemas de salud existentes y los atletas u otras personas que realizan ejercicio frecuente son especialmente vulnerables a los efectos de la contaminación del aire. En consecuencia, los usos de la tierra que normalmente se



consideran receptores sensibles incluyen escuelas, guarderías, parques y patios de recreo e instalaciones médicas.

El primer grupo de viviendas construidas, se consideran sensibles a la contaminación del aire porque los residentes (incluidos los niños y los ancianos) tienden a estar en casa durante períodos prolongados, lo que resulta en una exposición sostenida a los contaminantes presentes, principalmente polvo de $2.5 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de fracción respirable. Los usos creativos de la tierra al aire libre se consideran moderadamente sensibles a la contaminación del aire. El ejercicio impone una gran demanda a las funciones respiratorias, que pueden verse afectadas por la contaminación del aire, aunque los períodos de exposición durante el ejercicio son generalmente cortos. Además, la contaminación del aire notable puede restar valor al disfrute de la recreación al aire libre. Las áreas industriales y comerciales se consideran las menos sensibles a la contaminación del aire. Los períodos de exposición son relativamente cortos e intermitentes porque la mayoría de los trabajadores tienden a permanecer en el interior la mayor parte del tiempo.

El sitio del proyecto se encuentra relativamente cercano al vertedero de Cerro Patacón, por ende, las partículas de material particulado menores a $2.5 \mu\text{g}/\text{m}^3$ podrían afectar la zona del proyecto, debido a la influencia y dirección del viento. Por otro lado, el área registra constantes ráfagas de viento y además tráfico constante sobre la carretera hacia el Puente Centenario, lo que produce que se generen partículas de polvo en el ambiente. Se recomienda que durante cualquier actividad constructiva construcción, se rocíe de agua el sitio durante los periodos secos (días sin lluvias).

8. Conclusiones

Con base a los resultados obtenidos y las condiciones ambientales registradas, se concluye que, las concentraciones actuales de PM_{10} se encuentran en cumplimiento con los límites máximos permisibles de Banco Mundial v. 2007 Environmental, Health, and Safety General Guidelines y Guías de calidad ambiental de la OMS, y las concentraciones de $\text{PM}_{2.5}$ se encuentran por encima de los límites máximos permisibles de Banco Mundial v. 2007 Environmental, Health, and Safety General Guidelines y Guías de calidad ambiental de la OMS.

El contaminante más común involucrado en las emisiones fugitivas es el polvo o material particulado (PM). Esto se libera principalmente durante las operaciones de movimiento de tierra,



transporte y almacenamiento abierto de materiales sólidos, y de las superficies del suelo expuestas, incluidas las carreteras sin pavimentar. Para el caso específico durante cualquier actividad constructiva, se recomienda que:

La utilización de métodos de control del polvo, tales como cubiertas, supresión con agua o aumento del contenido de humedad para pilas de almacenamiento de materiales y el uso de supresión de agua para el control de materiales sueltos.



9. ANEXOS



ANEXO 2.

Certificado de calibración





SHENZHEN EVERBEST MACHINERY INDUSTRY CO.,LTD

19TH BUILDING,5TH REGION,BAIWANGXIN INDUSTRIAL PARK,SONGBAIRD,BAIMANG,XILI,NANSAN SHENZHEN CHINA 518108
 TEL:86.755.27353188 FAX:86.755.27652253

TEST REPORT

1 of 1

MODEL: DT-9850M Particle Counter

Serial Number:191110638

Report Number:201938776

Reference Instrument: FLUKE985

Instrument Series Number:1210993188

Environment Temperature:23±3°C

Humidity: 50±20%RH

Calibration Date:2020-11-21

Issue Date:2020-11-21

Calibrated By *L: Menglong*

Issue Name:Peng Xingen

Calibrate Type	Display Value	Test Value	Result
Repeatability Testing	≤10%FS	<10%FS	Pass
Distribute Deviation of Particle	±30%	<30%	Pass
Particle Density Value Deviation	±30%FS	<30%FS	Pass
Air Flow	2.83L±0.5L	2.80L	Pass

Conclusion: Pass at Calibration Item.



Salud, Seguridad, Protección y Medio Ambiente

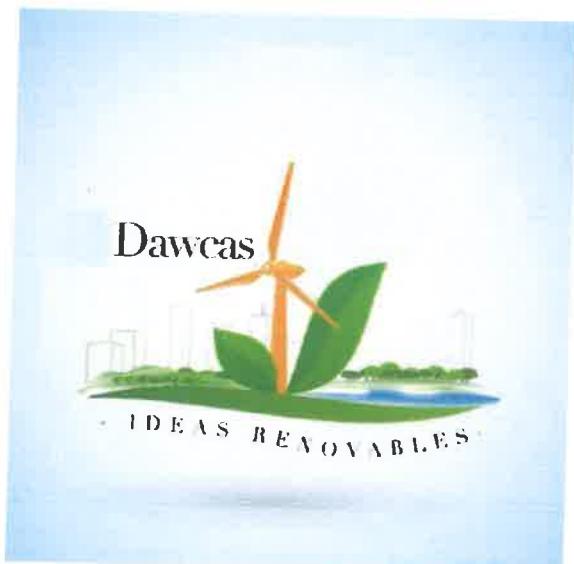
- Es nuestra responsabilidad proteger a todas las personas que entran en contacto con nuestra organización.

Ética y Cumplimiento

- Estamos comprometidos a tomar decisiones éticas

Orientación al Cliente

- El objetivo de nuestra existencia es servir a nuestros clientes y generar beneficios a largo plazo para sus empresas.
- Somos innovadores, colaboradores, competentes y visionarios.



	www.dawcas.com
	info@dawcas.com
	+507-395-9958 +507-6983-9864
	Paitilla, PH RBS, Piso 10, Oficina 1008



- Estudio Geotécnico

**INGEOSISTEMA
INGENIERIAS -- CIVIL – SISTEMA -- INDUSTRIAL –**

TEL 266-4911 6675 -4457

ingeosistema1934@gmail.com

**PROYECTO
URBANIZACION RAINFOREST VILLAS
INVESTIGACION DEL SUB SUELO
A ROCA**

**PROVINCIA DE
PANAMÁ**

**DISTRITO DE
PANAMÁ**

**CORREGIMIENTO
ANCON**

**SOLICITADO POR
ING FEDERICO CHAN Ng.**

**JULIO
2021**

OBJETIVO:

El objetivo de la investigación; Geotécnico (Características de roca. Tipo y Capacidad de soporte)

- **TRABAJO REALIZADO**

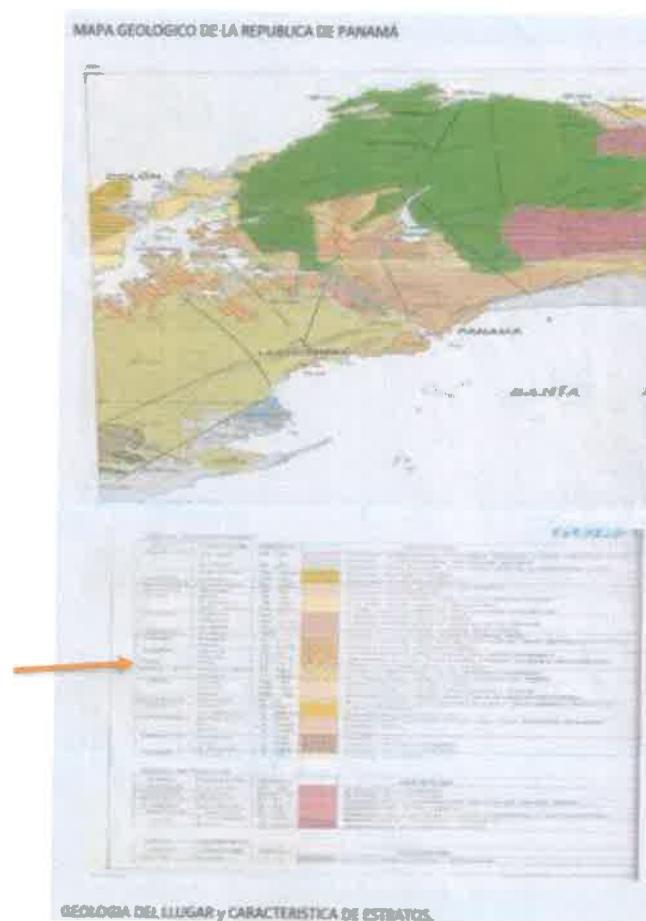
Demarcación de tres sondeos, en áreas altas por el interesado y ubicados por sistema UTM.

Por agrimensura. Muestra

tomada, cortada roca de carburo a profundidad de 2.50 m, almacenada para ensayos a compresión no confinada)

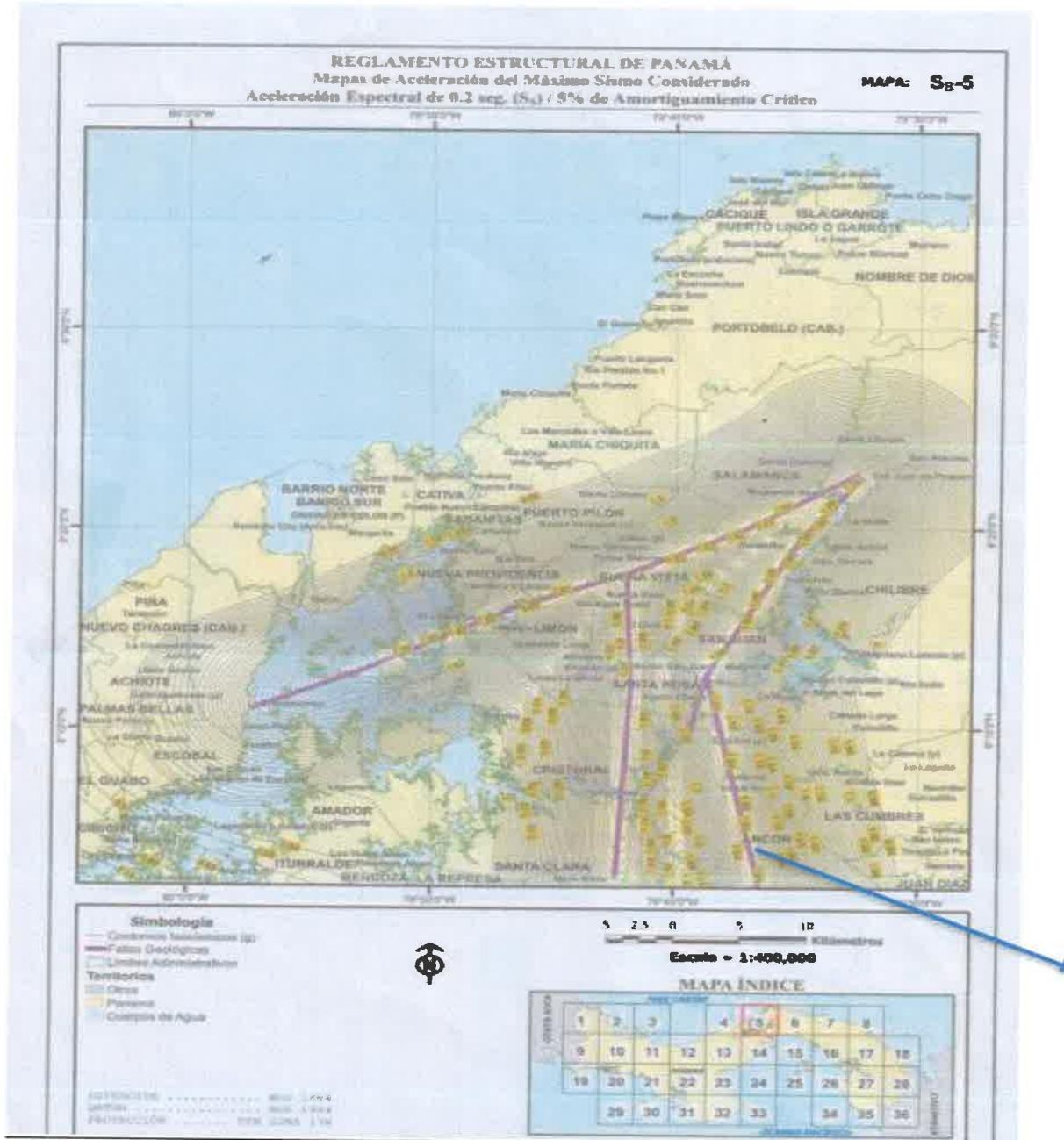
IMAGENE DEL AREA URB. RAINFOREST VILLA

PROVINCIA PANAMÁ



FORMACIÓN PANAMÁ - TO -PA ARCILLAS

(AGLOMERADO TOBA DE GRANO FINO –
CONGLOMERADO DEPOSITADO POR CORRIENTE).



REGLAMENTO ESTRUCTURAL PANAMEÑO REP 2014
 VALOR DE ACELERACIÓN -- MAPA DE LA REPUBLICA DE PANAMA "S-5"

S = 1.98 CONTORNO (ANCON)

PERFIL DE SUELO PARA MOVIMIENTO SISMICO
TIPO DE PERFIL DEL SUELO "C"

AREA DEL PROYECTO



Ubicación sondeos y elevación de sondeos.

FECHA	SONDEOS #	COORDENADAS
		NORTE / ESTE
2021	#	NORTE / ESTE
1 de Julio	1	N 999659.35
		E 660383.88
3 de Julio	2	N 999507.87
		E 660426.40
5 de Julio	3	N 999430.16
		E 660624.13

RESULTADOS DE PRUEBA DE COMPRESION SIN CONFINAR

MUESTRA #	ESFUERZO(q_u) ULTIMO Kg/cm ²	ESFUERZO (q_a) ADMISIBLE Kg/cm ² Factor q_u por 0.20=(q_a))	CLASIFICACION DE ROCA REP - 2014
1	219	43.8	RH 4
2	308	61.6	RH 4
3	242	48.4	RH 4

PROMEDIO	256.3	51.3	RH- 4
-----------------	--------------	-------------	--------------

Característica de muestras;

Roca Sedimentaria fracturada, forma de lajas, grietas de 1 a 2 cm, inclinación, ángulo 45 grado (RH-4) resistencia firme, sedimentaria de grano fino (REP 2014), drenan agua superficial,

Drenaje; sugerimos, llenar gravilla # 4 en capas de 10 cm; compactar.
(Evita humedad en piso inferior, mosaicos opacados y hongos.)

REGLAMENTO ESTRUCTURAL PANAMEÑO REP 2014

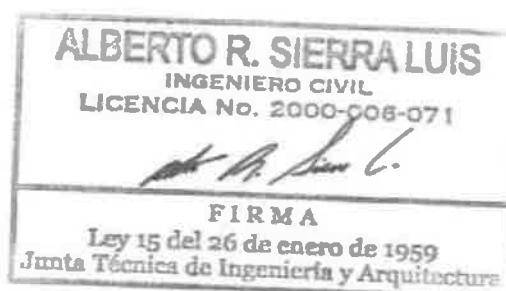
ACELERACION MAPA DE LA REPUBLICA DE PANAMA "S=5"

VALOR DE

S₅=1.98 CONTORNO (Ancón)

PERFIL DE SUELO PARA MOVIMIENTO SISMICO (R, E, P 2014)

TIPO PERFIL DEL SUELO "C"



Ing. Alberto R Sierra. L.

ENSAYOS
COMPRESIÓN NO CONFINADA

INGEoSistema INGENIERIAS ~ CIVIL ~SISTEMAS -- INDUSTRIAL															
PROYECTO : URB. RAIN FOREST VILLAS.		PROVINCIA DE PANAMA		DISTRITO DE PANAMÁ											
SOLICITADO POR: ING. FEDERICO CHAN Ng		CORREGIMIENTO ANCON													
ATENCION : ING FEDERICO CHWEN Ng		HOYO # 1 MUESTRA # 1 PROF. 00 a 2.50 m FECHA 5 DE JULIO 2021													
DESCRIPCION DE LA MUESTRA: ROCA SEDUMENARIAS COLOR GRIS CLARO		DUREZA R H4													
COMPRESION NO CONFINADA				ASTM	D-7012										
DATOS															
Peso Muestra, g	440.000														
Diámetro, cm	4.500														
Altura, cm	10.394														
Peso Muestra, lb	0.970														
Diámetro, in	1.772														
Altura, in	4.092														
Área inicial, cm ²	15.904														
Área inicial, in ²	2.465														
Volumen inicial, cm ³	165.309														
Volumen inicial, in ³	10.088														
ASTM D-7012															
PROPIEDADES															
w %	8.4														
ρm, g/cm ³	2.662														
G.E	2.98														
q _u , kg/cm ²	219														
E _{av} , kg/cm ²	52 740														
v _d , m/s	900			t											
λ	0.47			RAZON POISON											
FALLA															
ROCA NO CONFINADA															
Esfuerzo, σ (kg/cm ²)				Deformación unitaria, ε (cm/cm)											
0				0.00000											
50				0.00200											
100				0.00400											
150				0.00600											
200															
220															
220															
220															
$E_{av} = 52 740 \text{ kg/cm}^2$															
Número de Lectura	Carga	Deformación Total x 10 ⁻³ in	Deformación Unitaria (ε)	1 - ε	Área (in ²)	Esfuerzo No Corregido, σ									
	lb	kg	Total x 10 ⁻³ in	Unitaria (ε)		lb/in ²	kg/cm ²								
1	0	0	0	0.00000	2.4652	0	0								
2	900	408	2	0.00049	2.4664	365	26								
3	1600	726	4	0.00098	2.4676	648	46								
4	2250	1021	6	0.00147	2.4688	911	64								
5	3050	1383	8	0.00195	2.4700	1235	87								
6	4200	1905	10	0.00244	2.4712	1700	120								
7	5060	2295	12	0.00293	2.4724	2047	144								
8	6460	2930	14	0.00342	2.4736	2612	184								
9	7500	3402	16	0.00391	2.4748	3030	213								
10	7695	3335	18	0.00440	2.4761	3108	219								

INGEOSISTEMAS
INGENIERIAS--CIVIEL--SISTEMAS--INDUSTRIAL

CEL 6675-4457

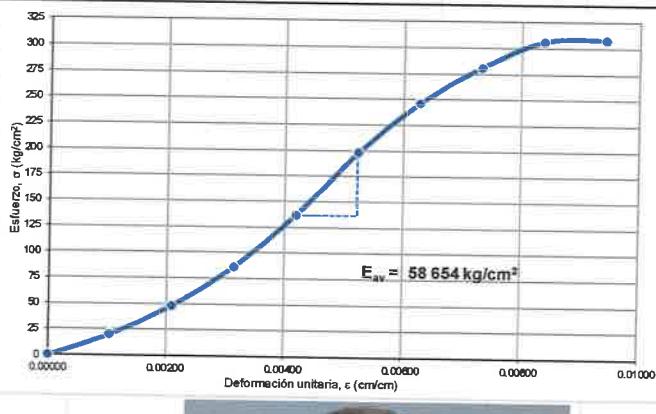
PROYECTO: URB. RAIN FOREST VILLAS
SOLICITADO POR: ING FEDERICO CHAN Ng
ATENCION: ING. FEDERICO CHAN Ng.
HOYO # 2 MUESTRA # 2

**PROVINCIA DE PANAMÁ
DISTRITO DE PANAMÁ
CORREGIMIENTO ANCON**

HOYO # 2 MUESTRA # 2 PROFUNDIDAD 00 a 2.50 m FECHA 7 DE JULIO 2021
DESCRIPCION DE LA MUESTRA: ROCA SEDIMENTARIA COLOR GRIS CLARO DUREZA RH 4

COMPRESIÓN NO CONFINADA ASTM D2938 / ASTM D7012

Peso Muestra, lb	512.500
Diámetro, cm	4.672
Altura, cm	12.138
Peso Muestra, lb	1.130
Diámetro, in	1.839
Altura, in	4.779
Área inicial, cm^2	17.143
Área inicial, in^2	2.657
Volumen inicial, cm^3	208.086
Volumen inicial, in^3	12.698
ASTM	D 7012
PROPIEDADES	
γ_m , g/ cm^3	2.463
ω , %	0.9
q_{ur} , kg/ cm^2	308
E_{av} , kg/ cm^2	58 654
v_{st} , m/s	987
A	0.55



INGEOSISTEMAS
INGENIERIAS – CIVIL –SISTEMAS – INDUSTRIAL

PROYECTO: URB. RAINFOREST VILLA
SOLICITADO POR FEDERICOCHAN Ng.
ATENCION ING. FEDERICO CHANG Ng
HOYO # 3 MUESTRA # 3
DESCRIPCION DE MUESTRA: ROCA SEDIMENTARIA COLOR GRIS CLARO DUREZA RH 4

PROVINCIA DE PANAMÁ
DISTRITO DE DE PANAMÁ
CORREGIMIENTO DE ANCON
PROFUNDIDAD 00 a 2.50 m FECHA 7 DE JULIO 2021

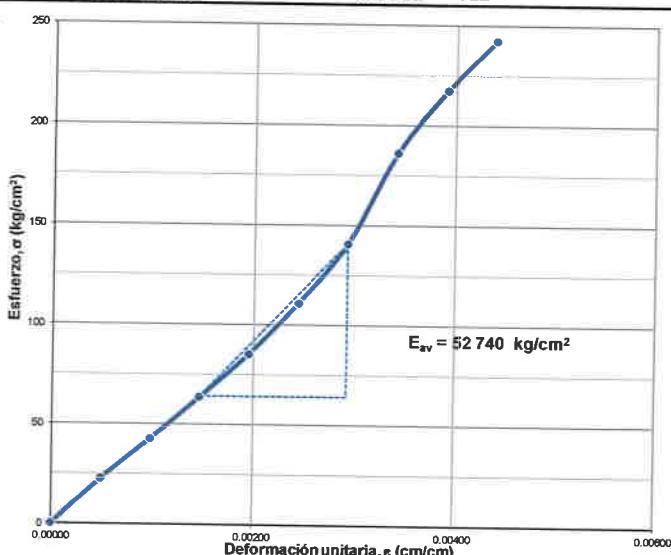
COMPRESIÓN NO CONFINADA ASTM D2938 / ASTM D7012

DATOS

Peso Muestra, g	439.700
Diámetro, cm	4.500
Altura, cm	10.394
Peso Muestra, lb	0.969
Diámetro, in	1.772
Altura, in	4.092
Área inicial, cm ²	15.904
Área inicial, in ²	2.465
Volumen inicial, cm ³	165.309
Volumen inicial, in ³	10.088

PROPIEDADES

ρ_m , g/cm ³	2.660
ω %	1.9
q_{ub} kg/cm ²	242
E_{av} kg/cm ²	52 740
v_{us} m/s	900



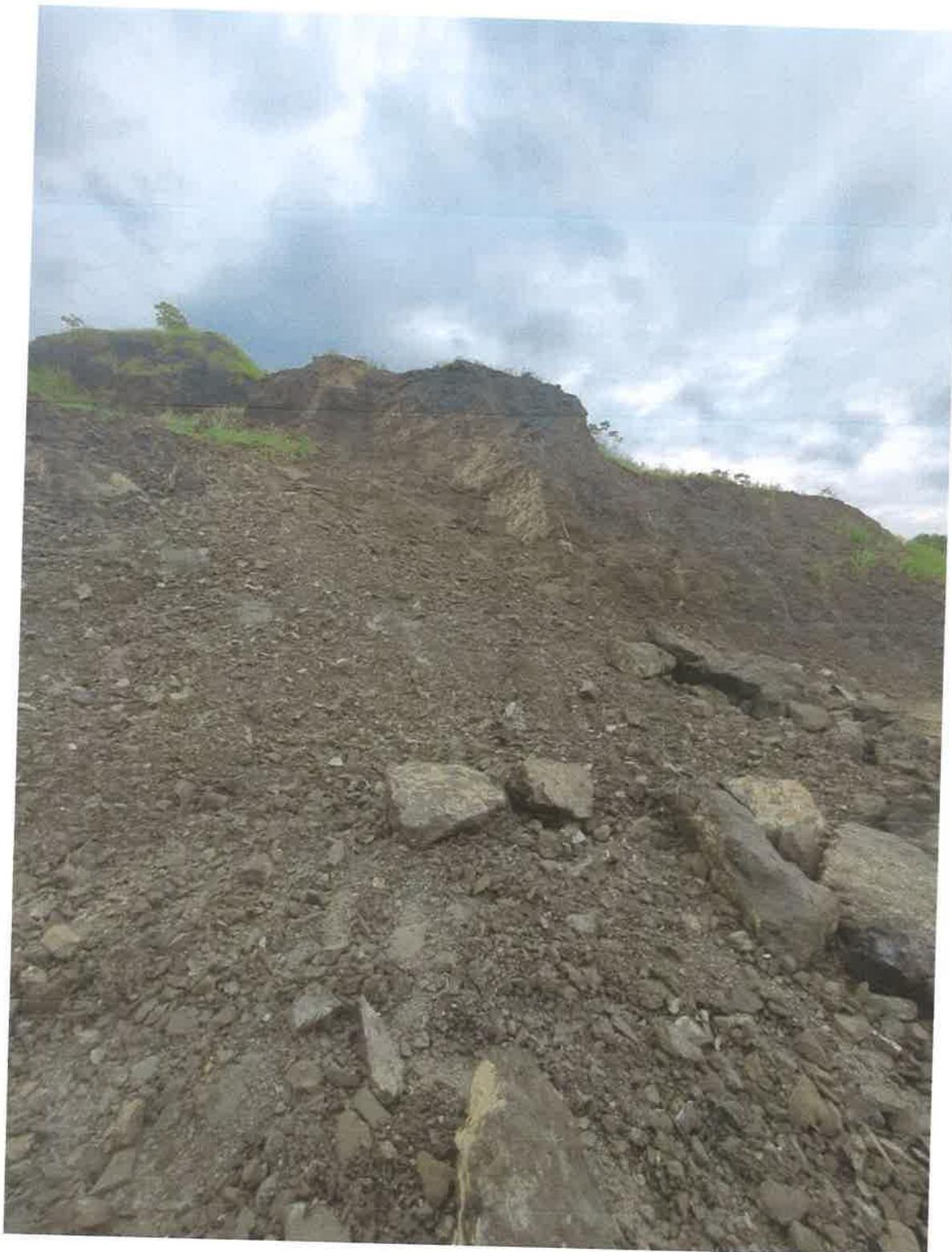
Número de Lectura	Carga		Deformación Total x 10 ⁻³ in	Deformación Unitaria (ϵ)	1 - ϵ	Área (in ²)	Esfuerzo No Corregido, σ	
	lb	kg					lb/in ²	kg/cm ²
1	0	0	0	0.00000	1.00000	2.4652	0	0
2	800	363	2	0.00049	0.99951	2.4664	324	23
3	1500	680	4	0.00098	0.99902	2.4676	608	43
4	2230	1012	6	0.00147	0.99853	2.4688	903	64
5	3000	1361	8	0.00195	0.99805	2.4700	1215	85
6	3900	1769	10	0.00244	0.99756	2.4712	1578	111
7	4950	2245	12	0.00293	0.99707	2.4724	2002	141
8	6541	2967	14	0.00342	0.99658	2.4736	2644	186
9	7641	3466	16	0.00391	0.99609	2.4748	3087	217
10	8520	3865	18	0.00440	0.99560	2.4761	3441	242

FALLA

ROCA
NO CONFINADA



ANEXOS
FOTOS DE SITIO















PLAN DE COMUNICACIÓN

TRATAMIENTO DE MATERIAL ROCOSO PARA CORTE Y NIVELACIÓN

Introducción

Durante la construcción del Proyecto Rainforest Villas, se realizarán actividades de perforación y voladura (**área roja**) que pudieran afectar a los residentes inmediatos (dentro de la barriada), Estadio Road Carew y usuarios del Corredor Norte (**color amarillo**), las cuales han sido identificadas como las más vulnerables por ser las más cercanas al sitio del proyecto.



El presente Plan de Comunicación tiene como objetivo detallar la forma en que se mantendrá informados a los residentes de la barriada Rainforest Villas, los usuarios del Estadio Road Carew y del Corredor Norte, durante la ejecución de voladura controlada en la zona del proyecto, específicamente a los residentes que se encuentren ubicados dentro del perímetro de 600 metros a partir de la línea excavación.

La ejecución de este Plan estará a cargo del Promotor. Para la ejecución de este plan se cuenta con lo siguiente:

1. Calendario de voladuras

El calendario de voladuras será ejecutado por subcontratista debidamente certificados. El mismo contará con la aprobación previa por parte de las autoridades competentes. De acuerdo a este calendario las voladuras están programadas para iniciarse a los _____ días del mes de _____ de 20____, por un período de 3 meses. Es importante señalar que este calendario está sujeto a variaciones en dependencia del estado del tiempo y comportamiento del clima, por lo que el mismo será actualizado y

comunicado oportunamente, ya que sin esta comunicación no se procede con la actividad.

2. Volantes de comunicación

Se han elaborado las volantes de aviso a ser distribuidas en las residencias de Raiforest Villas, a la Administración del Estadio Road Carew y del Corredor Norte. Estas volantes serán repartidas 48 horas antes de cada voladura.

Las mismas contienen la siguiente información:

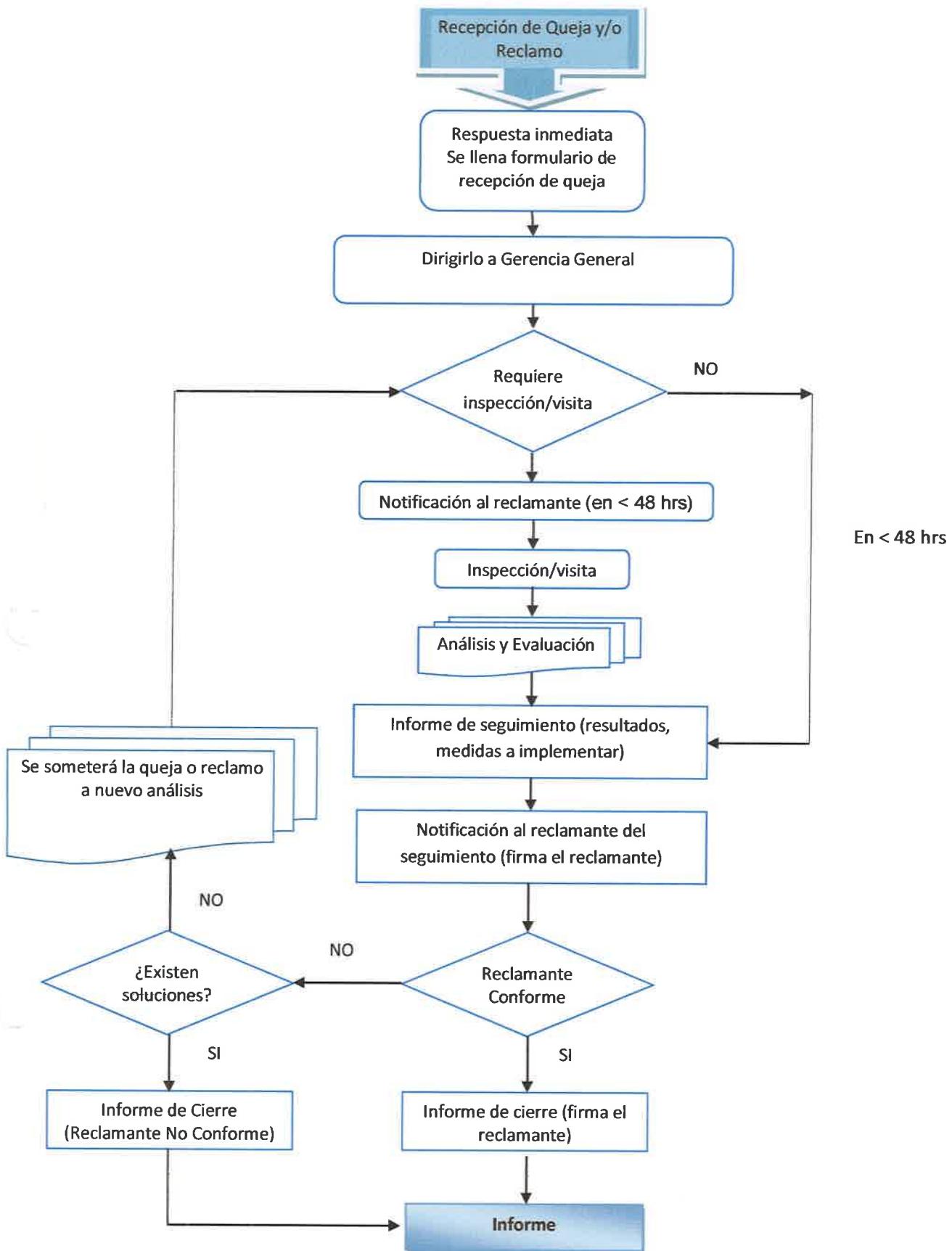
- Fecha de la voladura
- Horario de la voladura
- Señales para antes y después de la voladura
- Instrucciones para presentar quejas (dirección, telefónogratis, correo electrónico).

3. Atención de Quejas

Se aplicará un procedimiento para la atención de quejas que será atendido de manera inmediata por la Gerencia del Proyecto, generando un proceso de evaluación de la queja, el cual debe dar como resultado la atención a satisfacción del quejoso. Este proceso será documentado e incluido en los informes semestrales de seguimiento ambiental.

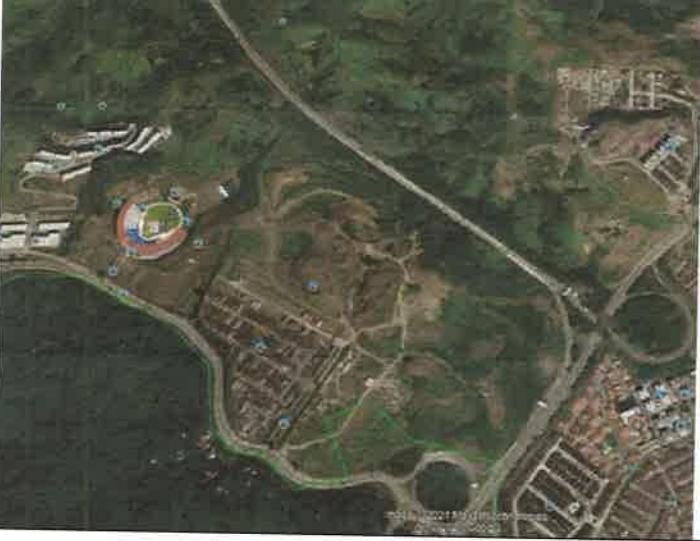
FLUJOGRAMA DE ATENCION DE QUEJA/RECLAMO

177



- Fotos del Proyecto

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO

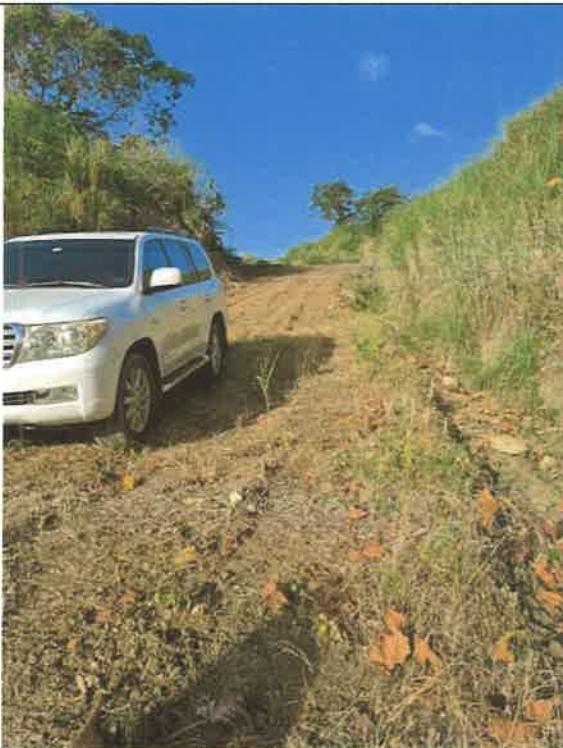
<p>Promotor INMOBILIARIA BLUMARINE, S.A</p>  <p>Ubicación Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá</p>	<p>Se mantiene letrero del proyecto.</p>
	<p>Imagen del Proyecto. Fuente: Google Earth</p>



La zona se mantiene limpia



La zona se mantiene limpia, pues no se realizan actividades en este periodo.



La zona se mantiene limpia, pues no se realizan actividades en este periodo.

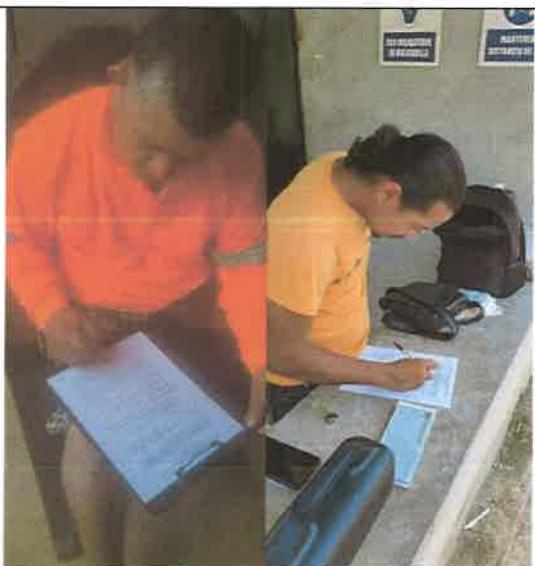
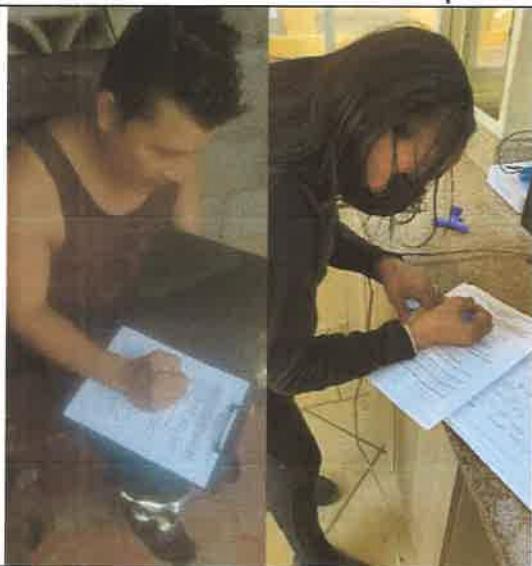


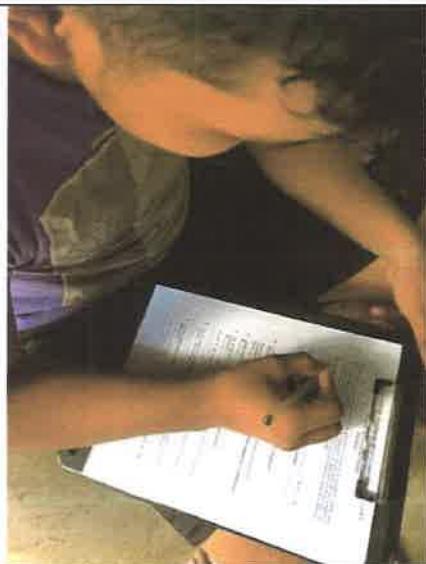
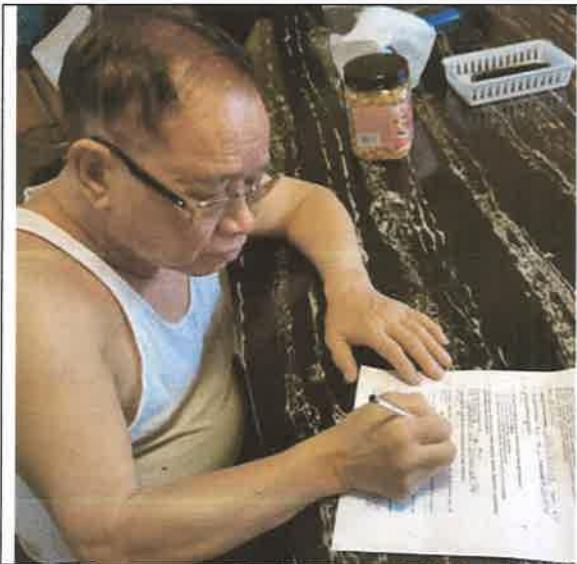
Afloramiento de la zona rocosa



		<p>Se ha ido rellenando parte del terreno, pero no es suficiente.</p>
		<p>Tomas de las zonas bajas a llenar</p>

- Aplicación de Encuestas

Aplicación de encuestas



Se aplicaron encuestas en las residencias cercanas y en las comunidades en los alrededores del proyecto, personas que viven y/o trabajan en la zona.